

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES



*CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL
PROYECTO COMUNIDADES EN EL MARCO DEL
PROYECTO IFAI-COMUNIDADES-CETA -1*
DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

SEGUNDO ENTREGABLE
REPORTE ANALÍTICO DE LAS PRODAI DE PUEBLA

INVESTIGADORES:

MTRO. ARTURO CHÁVEZ LÓPEZ

LIC. MARTHA FABIOLA ZERMEÑO NÚÑEZ

LIC. MOISES DOMÍNGUEZ PÉREZ

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	3
2. CONSIDERACIONES INICIALES SOBRE LA NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA	9
3. CONGRUENCIA DEL PERFIL DE LAS PROSDAI CON LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO	25
4. LOS PROYECTOS DE TRABAJO DE LAS PROSDAI	48
Concordancia de los objetivos de las PROSDAI con los del Proyecto	59
5. LA EJECUCIÓN Y RESULTADO DE LOS PROYECTOS	72
Actividades realizadas y perfil de las comunidades atendidas	72
Temas de la capacitación	75
Metodologías y materiales de capacitación (tratamiento didáctico)	77
Solicitudes de información	79
Resultados en la comprensión y asimilación de los temas	82
6. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS POR PARTE DE LAS PROSDAI	86
7. PERTINENCIA Y CALIDAD DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR EL IFAI EN EL MARCO DEL PROYECTO	102
8. ELEMENTOS QUE OBSTACULIZARON Y/O FACILITARON EL DESARROLLO DEL PROYECTO.	106
9. BENEFICIOS OBSERVADOS EN LAS ORGANIZACIONES A PARTIR DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO	115
10. RECOMENDACIONES DE LAS PROSDAI DE PUEBLA AL PROYECTO IFAI-COMUNIDADES	117
11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	120

1. PRESENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en las Bases del procedimiento de invitación para la “Consultoría para la evaluación del Proyecto Comunidades (en adelante *el Proyecto*) en el marco del Proyecto IFAI- Comunidades CETA-1”, se presenta el segundo entregable de la investigación evaluativa mencionada, el cual contiene el reporte analítico de los PROSDAI de Puebla así como la versión final del diseño de los instrumentos de evaluación, que resulta de las modificaciones efectuadas a partir del pilotaje de los mismos y las recomendaciones del IFAI.

De acuerdo con las Bases referidas, la presente es una evaluación de impacto que tiene como objetivo general *evaluar los impactos del Proyecto tanto en las Organizaciones Promotoras del Derecho al Acceso a la Información (en adelante PROSDAI) participantes, como en las comunidades a las que dirigen sus actividades.*

De manera particular, se establecen los siguientes objetivos específicos:

1. Valorar la eficacia de las estrategias y metodologías utilizadas por las PROSDAI participantes en el Proyecto, en los siguientes aspectos:
 - a) Tratamiento didáctico para adaptar los contenidos y alcances de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFAIPG) así como de los procedimientos para el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información (DAI), a las necesidades e intereses de las comunidades a las que dirigen sus actividades.
 - b) Capacitación para que las comunidades a las que dirigen sus actividades conozcan el marco legal y los procedimientos para solicitar información pública al gobierno federal, a través de los diversos medios disponibles.

- c) Apropiación y ejercicio del DAI por parte de las comunidades participantes en las acciones de las PROSDAI, a través de la consulta y solicitud de información pública y su vinculación con las necesidades e intereses comunitarios.
 - d) Acompañamiento (asesorías y apoyo en la gestión) a las comunidades y públicos participantes en los proyectos de las PROSDAI, para facilitar el ejercicio del DAI del gobierno federal, en el corto y mediano plazo.
2. Analizar y dimensionar los beneficios del trabajo de las PROSDAI en los individuos y las comunidades a las cuales focalizan sus actividades, en los siguientes aspectos:
- a) Desarrollo de conocimientos y habilidades relacionados con la LFAIPG y el DAI.
 - b) Ejercicio del DAI y sentido de utilidad para las comunidades (*incremento en las solicitudes de información pública federal en el marco de la LFAIPG y el DAI*).
 - c) Permanencia y sostenibilidad en el corto y mediano plazo de los conocimientos y habilidades adquiridas por las comunidades para el ejercicio del DAI.
3. Determinar los factores endógenos y exógenos que facilitan u obstaculizan el impacto positivo del *Proyecto* en las PROSDAI y en las comunidades:
- a) Perfil de las PROSDAI, de acuerdo con los lineamientos para la selección de los proyectos.
 - b) Alineación de los objetivos y metas de las PROSDAI con los objetivos y metas del Proyecto Comunidades.
 - c) Contexto social, cultural y político de las comunidades.
 - d) Pertinencia y suficiencia de la capacitación y asesoría del IFAI a las PROSDAI.

4. Ponderar los avances y resultados en el cumplimiento de objetivos y metas de las PROSDAI, desde el inicio del Proyecto hasta el momento de la evaluación.

De conformidad con la metodología diseñada por este equipo evaluador, para cumplir con los objetivos señalados se estructura la investigación a partir de considerar tres grandes ámbitos de análisis:

1. El Proyecto "IFAI-Comunidades CETA 1"
2. Las Organizaciones PROSDAI participantes en el Proyecto
3. Las Comunidades participantes en las actividades de las Organizaciones

Los aspectos a revisar y analizar en cada ámbito son los siguientes:

1. Proyecto "IFAI-Comunidades CETA 1":

Conceptualización del *Proyecto* (objetivos, estrategias y metas). Pertinencia y coherencia interna.

Acciones de acompañamiento e inducción del *Proyecto* con las PROSDAI. Pertinencia, suficiencia y calidad de los servicios de acompañamiento y capacitación brindados por el IFAI a las PROSDAI.

2. Organizaciones PROSDAI

Perfil de las PROSDAI. Pertinencia del perfil de las PROSDAI respecto del cumplimiento de los objetivos y el impacto del *Proyecto*.

Cumplimiento de los requisitos establecidos en los lineamientos para la selección de proyectos. Cumplimiento normativo del IFAI.

Objetivos y metas (cuantitativos y cualitativos) establecidos en los proyectos de las PROSDAI. Cumplimiento y concordancia con los establecidos en *el Proyecto*.

Estrategias y metodologías desarrolladas por las PROSDAI para cumplir con los objetivos y metas planteados. En este aspecto se analizarán puntualmente los siguientes temas:

- a) la adaptación didáctica de los contenidos,
- b) la capacitación a las comunidades,
- c) la habilitación a las comunidades para consultar y solicitar información pública, en términos de considerar el DAI como un recurso estratégico vinculado a la satisfacción de sus necesidades e intereses, y
- d) el acompañamiento y capacidad promotora de la organización para el ejercicio del DAI.

Para cada uno de estos temas se analiza la pertinencia, la congruencia con los objetivos planteados por *el Proyecto* y la efectividad para obtener los impactos esperados.

Para el análisis de los beneficios observados en las organizaciones a partir de su participación en *el Proyecto*, se analizan los siguientes aspectos: desarrollo de conocimientos y habilidades entre los integrantes de la organización para ejercer, promover y facilitar el ejercicio del DAI y la aplicación de la LFAIP; fortalecimiento organizacional; incidencia y presencia comunitaria; incremento en la capacidad de gestión, entre otros, que serán incorporados a partir del avance de la investigación.

3. Comunidades participantes en las actividades de las PROSDAI.

Perfil de los integrantes que constituyen las comunidades a las cuales las PROSDAI dirigen sus acciones: marginación, nivel socio-económico, sexo,

pertenencia étnica, grupo etéreo, nivel de escolaridad, ocupación, entre otras características específicas.

Factores sociales, económicos, culturales y políticos que intervienen, facilitan o dificultan el ejercicio del DAI en las comunidades participantes.

Adquisición y/o desarrollo de conocimientos y habilidades de los miembros de las comunidades para ejercer el DAI, ya sea por sí mismos o con el acompañamiento de las organizaciones. Interesa particularmente dimensionar el conocimiento y aprovechamiento de la LFTAIPG y los procedimientos e instrumentos existentes para el ejercicio del DAI (manuales o tecnológicos).

Grado de apropiación del ejercicio del DAI: sentido estratégico de utilidad comunitaria (generación de “casos” que despertaran el interés comunitario y permitan relacionar el DAI con las necesidades de la comunidad) y probabilidad de que el DAI sea ejercido como una práctica cotidiana por los miembros de las comunidades participantes. Grado de sustentabilidad de las capacidades desarrolladas.

Para el desarrollo de estos temas ha sido necesaria tanto la realización de trabajo de gabinete como de campo. Para llevar a cabo los trabajos de campo se diseñaron instrumentos de recolección de información para ser aplicados a tres actores: las PROSDAI, los miembros de las comunidades participantes en las acciones de las PROSDAI y miembros de comunidades con características similares a las anteriores, que no participaron directamente de las acciones de los proyectos.

En esta segunda entrega se presenta el reporte analítico de las PROSDAI de Puebla, el cual se basa en las siguientes fuentes de información:

- a) los diversos documentos normativos del *Proyecto*,
- b) los proyectos de trabajo de las PROSDAI de Puebla, autorizados por el Comité Ejecutivo,

- c) los informes de trabajo presentados a la fecha por las PROSDAI,
- d) las entrevistas semi-estructuradas realizadas por el equipo evaluador a los responsables del proyecto y los Directores Generales de las PROSDAI de PUEBLA.

Con la finalidad de cumplir con los objetivos planteados en la investigación, el documento contienen los siguientes apartados: Consideraciones iniciales sobre la normatividad del Proyecto, Congruencia del perfil de las PROSDAI con los Objetivos del Proyecto, Los proyectos de trabajo de las PROSDAI, la Ejecución y resultados de los Proyectos, Cumplimientos de objetivos y metas de las PROSDAI, Pertinencia y calidad de las acciones desarrolladas por el IFAI, Elementos que facilitaron y obstaculizaron el desarrollo de los proyectos, Beneficios observados en las PROSDAI a partir de la ejecución de los proyectos y Recomendaciones hechas pro las PROSDAI al Proyecto.

Las conclusiones del trabajo se integran al final de cada uno de los apartados y serán retomadas en el transcurso de la investigación para integrarlas con al análisis del resto de los estados. Es importante señalar que algunos de los objetivos planteados en esta evaluación podrán ser cubiertos a partir de la información que se obtenga por medio del trabajo de campo con los integrantes de las comunidades (el cual será realizado posteriormente), de tal forma que algunas de las conclusiones vertidas en esta entrega serán enriquecidas y profundizadas a partir ese trabajo.

Asimismo, como resultado de las observaciones del IFAI y del pilotaje hecho en campo, al final de documento se presenta la última versión de los tres instrumentos de obtención de información en campo.

2. CONSIDERACIONES INICIALES SOBRE LA NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA

En la primera de nueve entregas que componen el conjunto de la evaluación al *Proyecto*, se señalaron distintos atributos que definen a éste. Tales características fueron calificadas por este equipo evaluador como las **actuales**, buscando con ello destacar que son las que hoy en día lo rigen; con tal señalamiento se intentó también dejar en claro que dichas características no son, en su conjunto, las que rigieron al *Proyecto* desde que inició sus operaciones.

En esta segunda entrega analizaremos la evolución de tales preceptos normativos en términos de la relevancia que tienen para la definición actual del propio *Proyecto*. Lo anterior en tanto resulta imprescindible para entender la congruencia entre el perfil y trabajo de las PROSDAI con los objetivos del *Proyecto*.

En efecto, conocer la evolución normativa del *Proyecto* nos permitirá estar en condiciones de evaluar adecuadamente su pertinencia y coherencia interna, que como se puede constatar en la Metodología elaborada por este equipo de investigación, es uno de los tres ámbitos de análisis de la evaluación.

En este apartado analizaremos algunos aspectos estratégicos de los objetivos del *Proyecto*, a fin de que puedan ser punto de referencia con los análisis que posteriormente se realizan respecto de cada una de las PROSDAI de Puebla, como son los relativos a sus perfiles y proyectos de trabajo.

Cabe señalar también que este análisis se basa en los objetivos del *Proyecto*, dejando para posteriores entregas el estudio de la pertinencia y congruencia

interna del resto de elementos normativos y conceptuales que componen su diseño.

El primer esquema rector del Proyecto IFAI-Comunidades, lo constituyen los *Lineamientos Generales para la operación del Proyecto IFAI-Hewlett 1*¹, del cual el primero forma parte. Este *Proyecto IFAI-Hewlett 1*, a su vez, forma parte de un Programa de mayor alcance del IFAI, denominado “Cultura de la Transparencia”, que mediante financiamiento propio y al que se suma el Banco Mundial, tiene como propósito *extender el conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información pública federal*. De modo que el *Proyecto* está inscrito en una iniciativa global, en la que concurre la voluntad de tres instancias, una fundación privada, un organismo multilateral y una entidad pública, cuestión determinante para su diseño y encomienda institucional, pues se le define como una *vertiente* de aquella, junto con la creación del Ceta².

a) Respetto del objetivo de *extender el conocimiento y ejercicio del DAI*

Un primer elemento a destacar es que la solicitud original que el IFAI le planteó a la Fundación para que financiara parte del *Proyecto*, tenía como objetivo principal de éste *difundir el uso del derecho de acceso a la información pública a las poblaciones que tradicionalmente están más alejadas de la influencia gubernamental de forma que mejoren las condiciones de los bienes y servicios públicos que reciben, y puedan exigir cuentas a las autoridades, así como la creación del Centro Internacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en lo sucesivo CETA)*.³ Posteriormente, una vez aprobado el financiamiento por parte de la Fundación, el *Proyecto* adoptó un sentido de mayor involucramiento del IFAI respecto de su incidencia en las condiciones en las que los sujetos ejercen el DAI, pues como se señala en los *Lineamientos*, el

¹ Documento, sin fecha, proporcionado por la Coordinación de Operaciones y Logística.

² Apartado Resumen Ejecutivo. Ceta: Centro Internacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, p.2.

³ Capítulo Primero, Disposiciones Generales; Sección Primera, *De los antecedentes del Proyecto*, p. 3. Este objetivo está contenido en la propuesta que mediante Acuerdo del pleno del IFAI (ACT/08/06/2005.06.02), envió a la Fundación el 26 de abril de 2005.

objetivo general del mismo sería *extender el conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información pública federal. Con especial énfasis a aquellos grupos sociales desprovistos de influencia en la asignación de recursos y definición de políticas gubernamentales.*⁴

El cambio de enfoque amerita ahondar en ello. Originalmente se trataba de un proyecto de difusión de información y posteriormente se transformó en uno que buscaba extender el conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información. Este cambio cualitativo resulta relevante dentro de los linamientos normativos, pues inicialmente se plantea como objetivo principal del Proyecto *IFAI-Hewlett* realizar acciones de difusión, las cuales suponen un papel del IFAI de menor incidencia respecto del DAI, dándose paso al reconocimiento de la necesidad de incidir en las condiciones en las que el sujeto beneficiario de sus políticas se vincula con el ejercicio de ese derecho, cuestión que define un rol más proactivo por parte del IFAI.

La adopción de esta perspectiva supone el reconocimiento por parte del IFAI de que para lograr que el DAI se asiente y extienda en la sociedad mexicana, es necesario llevar acciones *ex-ante* al acto de plantear una solicitud, y no limitarse a garantizar el debido trámite de la propia solicitud, una vez presentada ésta. Esto es, el IFAI reconoce su responsabilidad en la generación de mejores condiciones para que el sujeto ejerza el DAI y no se limita a garantizar que quien ejerza el DAI mediante los procedimientos establecidos, una vez que los ha recorrido correctamente, se convierte en sujeto de derecho de sus acciones.

Esto resulta relevante, en tanto evaluaremos la *congruencia del Perfil de las PROSDAI con los objetivos del Proyecto*, pues éste plantea desde el principio contar con organizaciones de la sociedad civil (OSC) que se constituyan en promotoras del DAI, y no como simples difusoras del mismo. De ahí la

⁴ Sección Segunda denominada *De los objetivos del Proyecto*, p. 3

importancia de que las propias OSC debieran contar con experiencia de trabajo proactivo en la promoción de derechos.

b) Respetto del objetivo de que el conocimiento y ejercicio del DAI por parte de *las comunidades permita influir en la asignación de recursos y en la definición de las políticas gubernamentales.*

De la misma manera, nótese que en el proyecto originalmente planteado a la *Hewlett* se hablaba de difundir el DAI en *las poblaciones que tradicionalmente están más alejadas de la influencia gubernamental de forma que mejoren las condiciones de los bienes y servicios públicos que reciben...* Mientras que el proyecto IFAI Comunidades habla de extender el conocimiento y ejercicio del DAI *a aquellos grupos sociales desprovistos de influencia en la asignación de recursos y definición de políticas gubernamentales.*

Aquí también se da un cambio de orden cualitativo, pues el IFAI decide con el proyecto *Comunidades* trabajar no con *poblaciones alejadas de influencia gubernamental*, sino con *grupos sociales desprovistos de influencia*. Ello no para mejorar las condiciones de los bienes y servicios públicos que reciben, sino para influir en la asignación de recursos y en las políticas gubernamentales.

De nueva cuenta, con el proyecto *Comunidades* el IFAI trasciende la visión tradicional del uso de la información sólo para fortalecer el rol del ciudadano como receptor de bienes y servicios públicos, los cuales, de acuerdo con este planteamiento, puede reclamar únicamente en términos de la calidad en las que los recibe; en los *Lineamientos* transforma al ciudadano en un actor capaz de influir en el hecho anterior al acto de gobierno, que es la planeación y el diseño de la política pública gubernamental. El sentido estratégico de la información resulta de mayor relevancia desde esta última perspectiva, pues se le da un mayor poder al ciudadano, orientando sus acciones al establecimiento de un mandato en las políticas públicas, contando con el sustento estratégico del ejercicio del derecho a la información.

De modo que esta cuestión es de gran importancia para valorar la *congruencia del Perfil de las PROSDAI con los objetivos del Proyecto*, pues éste se plantea promover el DAI en las comunidades para que estas puedan incidir en la formulación y ejecución de la política pública gubernamental, particularmente la del ámbito federal, por lo que las propias OSC debieran contar con experiencia de trabajo en este terreno.

c) Respetto del concepto de marginación cómo característica de las comunidades beneficiarias del proyecto.

Vale la pena destacar que esta definición *de grupos sociales desprovistos de influencia*, como la población a la cual se dirige el *Proyecto*, según el objetivo general señalado en los *Lineamientos*, se ha trastocado en la definición de los objetivos *prioritarios (sic)* del *Proyecto* en los propios *Lineamientos*, pues en el primero de ellos⁵ se ubican como los sujetos de las acciones a *comunidades urbanas marginadas para difundir el derecho de acceso a la información pública, es decir, a esos grupos sociales que están alejados de la influencia gubernamental*.

Efectivamente, tal definición se ve trastocada por dos cuestiones; una positiva, y una negativa. La primera, porque habla de *comunidades* y ya no de grupos sociales. Esta nueva definición es relevante en tanto refiere a un concepto, *comunidades*, que supone nexos de identidad colectiva que son compartidos de manera voluntaria por un conjunto social. Es decir, que las características que resultan relevantes para la *constitución* de un conjunto social están dadas por la *asociación voluntaria y consciente de los individuos*. Subrayamos esto, porque la idea de *grupos sociales* está más asociada a que se compartan características semejantes dentro de un conjunto social, pero ellas no son necesariamente conscientes para el individuo, ni sobre todo, y esto es lo más

⁵ Capítulo Primero, Cuarta Disposición, inciso I., de los Lineamientos Generales para la Operación del Proyecto IFAI-Hewlett 1.

importante, se constituyen como un colectivo en tanto voluntariamente deciden ser parte de un interés común.

Este asunto no resulta de una simple disquisición académica, sino tiene implicaciones importantes, en tanto el *Proyecto* ubica que los sujetos de sus acciones serán *comunidades*, es decir colectivos constituidos (formalmente o no) a partir de la voluntad de construir una identidad común (grupos, asociaciones, sociedades, etc.) y no *grupos sociales* definidos a partir de que comparten características comunes dadas por su lugar en la estructura social, económica, política o cultural, (sectores pobres, marginados, de jóvenes, mujeres, etc.) pero sin la voluntad y conciencia de que comparten esas características, y, en esa medida, sin el aliciente de constituir un interés común.

La implicación negativa de tal cambio, se debe a la incorporación parcial del concepto de *marginación*, asociado al concepto de *urbano*. Efectivamente, en ese primer objetivo prioritario se pretende precisar que se trata de *generar mecanismos de aproximación efectiva a comunidades urbanas marginadas(...)* es decir a esos *grupos sociales que están alejados de la influencia gubernamental*. No obstante esta intención por vincular la marginación con la falta de influencia, en los hechos la incorporación del concepto de marginación urbana se asoció al que tiene un uso común en nuestro país a partir de la definición establecida por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), organismo que ha fijado criterios de uso oficial para considerar la marginación a partir del acceso a bienes y servicios públicos y el nivel de ingresos de la población, teniendo como eje de referencia de dicho acceso su disponibilidad territorial por parte de los distintos centros de población catalogados en el país⁶.

⁶ **Índice de marginación urbana.** Medida resumen que permite diferenciar las áreas geoestadísticas básicas (AGEB) urbanas según el impacto global de las carencias de la población en esos espacios urbanos. El índice es resultado de los componentes principales de cinco dimensiones con 11 indicadores: salud (población sin derechohabencia a los servicios de salud e hijos fallecidos de mujeres en edad fértil); educación (población que no asiste a la escuela y población sin instrucción posprimaria); vivienda (sin drenaje, sin agua entubada, con techos precarios, sin refrigerador, hacinamiento); ingresos (población ocupada que gana hasta dos salarios mínimos); y género (mujeres de 12 a 17 años con al menos un hijo nacido vivo). Ver Página en Internet de CONAPO, apartado de Glosario de términos.

De modo que hablar de comunidades marginadas urbanas en el marco del *Proyecto*, significó en alguna medida entenderlas como grupos o asentamientos sociales *vulnerables*. Por ejemplo, como uno de los perfiles que serían determinantes para la selección de las PROSDAI por parte del Comité Ejecutivo, se señalaba el que:

*Tengan interés en promover el conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información pública federal para desarrollar estrategias de difusión y acompañamiento que fortalezcan la capacidad de grupos sociales por estar estos en situación de marginación o considerarse población vulnerable.*⁷

Esta falta de alineación del concepto de marginación con respecto al grado de influencia de la comunidad en *la definición y aplicación de políticas gubernamentales*, llevó a que los *Lineamientos* consideren como elemento fundamental de las comunidades en donde podría llevarse a cabo el *Proyecto* su grado de marginación, definido este por CONAPO, a partir del índice de marginación a nivel localidad establecido por ese organismo en el 2002⁸.

Otro de los sentidos del concepto de *comunidad marginada*, le fue dado al *Proyecto* a partir de la definición por parte del Proyecto INFOMEX del IFAI, que como se recordará es la iniciativa global del Instituto para extender el uso del DAI. Efectivamente, en esa iniciativa de gran escala se señala que el *Proyecto Comunidades* busca:

impulsar la demanda por información útil para la sociedad con el fin de acercar a ésta la oferta de información del gobierno federal a través de los siguientes objetivos específicos, mismos que se mantienen alineados con el proyecto INFOMEX

⁷ *Lineamientos*, Capítulo Segundo “Del acceso a la información en las comunidades”, Cláusula Vigésima Cuarta.

⁸ Ver ANEXO 3 de los *Lineamientos*.

Descentralizar el uso de la LFTAIPG, que en la actualidad es aprovechada casi exclusivamente por solicitantes metropolitanos con niveles de educación e ingresos superiores a la media nacional (gente que ya tiene poder).

(...)

Multiplicar el número de las solicitudes entre grupos sociales marginados de la formulación y aplicación de las políticas públicas.⁹

Pese a que se vincula la idea de marginación a la de falta de poder de influencia en los asuntos de gobierno, enseguida, de manera contradictoria, señala que el *Proyecto* se llevará a cabo en una primera etapa en 60 comunidades marginadas, acotando que por estas se entiende lo que establece CONAPO, y que en términos generales señalamos líneas atrás.

Finalmente, en ese mismo documento se establece como criterio de selección de las comunidades el que *el grado de marginación de la localidad fuera igual o mayor que el grado de marginación estatal*. Con ello adscribe claramente el concepto de marginación al ya comentado de CONAPO. Aun más, enseguida se vincula el criterio de marginación con la dispersión territorial de las comunidades, fijando que es un requisito para ser seleccionadas el que las comunidades cuenten con *más de 5,000 habitantes*. Argumentando que ello se debe a la necesidad de multiplicar el impacto a partir de evitar que se diluyan los esfuerzos en *comunidades muy dispersas geográficamente*, a si como a la pretensión de asegurar el acceso a Internet.¹⁰

El que el *Proyecto* establezca a lo largo de varios y sucesivos documentos normativos el objetivo de impactar en comunidades marginadas, definidas estas desde el doble aspecto de **a)** desprovistas de poder de influencia en la

⁹ Documento titulado “Tercera parte: Propuesta-Hewlett-IFAI-3(20abr05), p. 2 de 4. Proporcionado por la Coordinación de Operaciones y Logística.

¹⁰ Ibid. Ahondando en esa lógica el documento da cuenta de como los criterios de marginación fijados por CONAPO resultan clave para determinar la seleccionadas de las 60 comunidades para participar en el Programa.

definición y operación de programas de gobierno, y, **b)** falta de acceso a bienes y servicios y bajos niveles de ingresos, resulta importante para evaluar el trabajo de las PROSDAI y saber si el perfil de las OSC seleccionadas se corresponde con los objetivos del *Proyecto*. Es decir, es relevante saber si las PROSDAI contaban con experiencia de trabajo con comunidades marginadas, entendidas estas desde la doble perspectiva señalada líneas arriba.

De igual forma, es importante tomar en cuenta que el perfil de las comunidades sujetas de atención resulta aún más impreciso si tomamos en cuenta que en un tercer documento normativo denominado *Proyecto IFAI-Comunidades*¹¹ se excluye la acotación de comunidades **urbanas**, con lo cual se permite la inclusión de comunidades rurales con poblaciones menores a los 5,000 habitantes.

De hecho las cláusulas *Vigésima sexta* y *Vigésima séptima* de los Lineamientos permiten la flexibilización en la selección de las comunidades que pueden participar en el Proyecto, e incluso de los mismos estados que fueron inicialmente considerados, sin embargo, ello no redundó en que se establecieran criterios o parámetros dentro de los cuales se permitiría la selección de las comunidades. Esta flexibilidad aunada con las distintas acepciones al concepto de marginación y comunidad empleadas por el Proyecto en sus diversos documentos, redundó en una falta de claridad estratégica.

El resultado inmediato de ello es que el perfil de las comunidades sujetas a atención es poco claro, lo cual puede tener efectos negativos en el direccionamiento de las acciones del Proyecto. Como veremos en el desarrollo de los siguientes apartados, de igual forma se han integrado comunidades de jóvenes, de mujeres, de indígenas o productores, que de localidades rurales altamente marginadas, o colonias urbanas metropolitanas, sin que esté

¹¹ Documento titulado “Proyecto IFAI-Comunidades”, sin fecha, proporcionado por la Coordinación de Operaciones y Logística, p. 1

puntualmente definido cual es el común denominador que las hace sujetas de atención.

d) Respetto del objetivo de llevar a cabo acciones que *extiendan el conocimiento y ejercicio del DAI (...) sin excluir a grupos sociales estratégicos como periodistas, académicos, empresarios y estudiantes*

Una contradicción adicional a nivel normativo que impacta en la definición de los objetivos del *Proyecto*, es la que resulta de contrastar el objetivo general enunciado en el documento *Lineamientos*, con el señalado como *objetivo principal* (sic) en el tercer documento. El señalado en aquel es idéntico al compendiado en éste, solo que se le agrega que se buscarán concretar las acciones señaladas (conocimiento y ejercicio del DAI...) *sin que ellos* (sic) *excluya a grupos sociales estratégicos como periodistas, académicos, empresarios y estudiantes*.¹²

Este agregado resulta contradictorio con el cometido general del *Proyecto IFAI Comunidades* y con el Proyecto general del IFAI denominado “Cultura de la Transparencia”, en tanto incorpora también como sujetos de atención para ejercer el DAI a los *periodistas, académicos, empresarios y estudiantes*, cuando lo que justamente se busca es extender el DAI a sectores que desde la instauración de la LFTAIPG han estado al margen de ello, mediante el desarrollo de acciones afirmativas que tiendan a incrementar en términos absolutos y relativos las solicitudes de información de éstos sectores.

Es reconocido por el propio IFAI que desde la instauración de la LFTAIPG los usuarios predominantes del derecho a la información son justamente sectores como los empresarios, funcionarios, académicos y periodistas; los cuales tienen condiciones favorables de origen que les permiten una situación privilegiada en el manejo y uso de la información, por lo cual resulta

¹² Ibid.

inexplicable que en una acción institucional afirmativa tendiente a nivelar las posibilidades de acceso en el conjunto de la sociedad, se consideren también como población objetivo al sector ya empoderado y, en ese sentido privilegiado.

Aún más, esta definición en el objetivo principal del Proyecto es contradictoria con uno de sus objetivos específicos: *Descentralizar el uso de la LFTAIPG, que en la actualidad es aprovechada casi exclusivamente por solicitantes metropolitanos con niveles de educación e ingresos superiores a la media nacional (gente que ya tiene poder).*¹³

e) Consideraciones finales sobre los documentos normativos del Proyecto

Luego de realizar el análisis anterior queda de manifiesto que el *Proyecto*, a nivel normativo, refleja falta de orden, en tanto los diversos y sucesivos documentos de ese tipo evidencian contradicciones entre sí, e incluso incoherencias a lo interno de cada uno de ellos.

Dichas incoherencias son entendibles en proyectos como el que nos ocupa, de reciente y rápida instauración; generalmente proyectos con características semejantes parten de normas flexibles que a partir del sucesivo ensayo-error rectifican continuamente el camino trazado inicialmente. Sin embargo, tomando en cuenta que la operación del *Proyecto* tiende a terminar su ciclo en algunas de las entidades seleccionadas, y que ya se pasó por etapas de pilotaje y formalización de compromisos que suponen la entrega de recursos públicos, es pertinente y necesario que cuente con un instrumental normativo y rector integral, congruente, articulado y vigente.

Hasta el momento de elaborar este informe, el equipo evaluador no conoce de la existencia de un documento rector único que concentre el diseño, los

¹³ Tomado del documento titulado "Tercera parte: Propuesta-Hewlett-IFAI-3(20abr05), p. 2 de 4.

conceptos, los lineamientos, los instrumentos y la mecánica de operación del Proyecto. La serie de documentos que existen contienen tanto elementos vigentes como caducos, a la luz de las modificaciones conceptuales y normativas por las que ha atravesado el Proyecto desde su creación.

El tercer documento normativo que fue proporcionado a este equipo, denominado Proyecto IFAI-Comunidades, contiene una serie de criterios de orden muy general concernientes al objetivo principal, los apoyos que ofrece el Proyecto a las POSDAI, el perfil requerido para las PROSDAI así como el proceso que éstas deben seguir para participar en el Proyecto y elaborar los informes de trabajo requeridos; sin embargo, carece de apartados indispensables en el diseño de toda política pública. Por ejemplo, no contiene, entre otros aspectos, objetivos específicos, población objetivo, criterios para la selección de las comunidades, metas de trabajo, mecánica de operación, indicadores de resultados, impactos esperados y criterios de evaluación.

El desacierto de no contar con un marco de diseño y normas claras, coherentes y vigentes para el *Proyecto*, tiene implicaciones desde la óptica de la evaluación, en tanto tales preceptos constituyen un marco inevitable desde el cual el equipo evaluador está obligado a valorar a éste. En primer lugar, y referido a la cuestión de que no existe una correcta definición de la población objetivo, el *Proyecto* incluye como población sujeta de apoyo a grupos sociales para los que no ha sido diseñado, los cuales incluso, como ya vimos, son contradictorios con la esencia misma del Proyecto **Comunidades**. Y además, a reserva de contar con mayor información, no existe evidencia de que se estén llevando a cabo acciones en el marco del Proyecto en favor de *periodistas, académicos, empresarios y estudiantes*, con lo que se está incumpliendo uno de sus cometidos principales.

A este respecto, no se puede omitir el señalamiento de que el Comité Ejecutivo del *Proyecto*, en tanto instancia encargada de las *decisiones relativas a los objetivos y políticas generales, metas, avances y resultados y ejercicio del presupuesto*, no formalizó en un solo esquema normativo coherente el conjunto

de reglas que deben regir la operación del *Proyecto*. Los Lineamientos parecen tener este propósito, sin embargo, del 2 de noviembre de 2005 en que fueron creados a la fecha, el Proyecto ha sufrido modificaciones conceptuales, estratégicas y operativas que no han sido incorporadas como parte de los lineamientos, por lo cual formalmente no rigen al conjunto del Proyecto.

Una vez realizado el análisis de diversos aspectos relevantes de los objetivos del *Proyecto*, presentamos a continuación un compendio de los mismos, el cual no pretende resolver las contradicciones señaladas, aunque sí busca rescatar los elementos sustantivos de los mismos que se presentan en los diversos y sucesivos documentos rectores, con la idea de contar el paraguas de referencia que permita ubicar los distintos objetivos que ha perseguido el *Proyecto* y ubicar si con ellos se corresponden el perfil y los proyectos de trabajo de las PROSDAI seleccionadas para impulsar el *Proyecto* en el estado de Puebla.

Los objetivos del Proyecto

El Proyecto, tiene como objetivo general *extender el conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información pública federal, con especial énfasis en aquellos grupos sociales desprovistos de poder o influencia en la asignación de recursos y definición de políticas gubernamentales, sin que ello excluya a grupos sociales como periodistas, académicos, empresarios y estudiantes.*¹⁴

Antes de presentar los objetivos específicos, planteamos algunas consideraciones que buscan ubicar el alcance normativo de los mismos desde la óptica de la evaluación. Para este equipo evaluador no todos los objetivos específicos que se presentan a continuación están alineados con respecto del objetivo general, del cual deberían derivar directamente. De ahí que a la incoherencia señalada párrafos atrás, se suma la de que existen preceptos que no orientan efectivamente el quehacer del *Proyecto* (y en ese sentido, tampoco

¹⁴ Documento IFAI-Comunidades.

de la evaluación de impacto que lleva a cabo este equipo de investigación) porque en sentido estricto no son objetivos específicos.

Es el caso de preceptos como el que señala que se busca *Incrementar el número de solicitudes de información provenientes de grupos sociales no considerados en la formulación y aplicación de las políticas públicas*, el cual es un *resultado* que se espera de la operación del *Proyecto* y no un objetivo del mismo, pues este no orienta su acción sustantiva. Un ejemplo más de esta falta de solidez en la definición de los objetivos, lo constituye el tercer documento rector del Programa citado líneas atrás y del que fue tomado el objetivo general. En él, como se señaló anteriormente, de manera inexplicable, no aparece ningún tipo de objetivos secundarios o específicos.

Dado la situación anteriormente descrita, y ante la ausencia de precisiones respecto de la vigencia de cada uno de ellos, a continuación se expondrán los objetivos secundarios (específicos o prioritarios) que se presentan en los sucesivos y diferentes documentos rectores, señalando de cual de ellos ha sido tomado. Aunque para fines del contraste entre el perfil de las PROSDAI y los objetivos del *Proyecto* se tomarán los más relevantes para la orientación sustantiva del mismo, que son los establecidos en los *Lineamientos*, y que se comentaron en el apartado anterior.

Objetivos específicos:

- Descentralizar el uso de la LFTAIPG, que en la actualidad es aprovechada casi exclusivamente por solicitantes metropolitanos con niveles de educación e ingresos superiores a la media nacional (gente que ya tiene poder).
- Generar mecanismos de aproximación efectiva a comunidades urbanas marginadas para difundir el derecho de acceso a la información pública,

es decir a esos grupos sociales que están más alejados de la influencia gubernamental.¹⁵

- Fomentar el uso de la LFTAIPG entre usuarios potenciales que no tienen el poder de acceso a la información, es decir, aquellos ubicados fuera de las zonas metropolitanas cuyos ingresos y nivel de educación son menores a la media nacional.¹⁶
- Diseñar estrategias de promoción del ejercicio del derecho a la información en esas comunidades.¹⁷
- Multiplicar el número de solicitudes de información provenientes de grupos sociales no considerados en la formulación y aplicación de las políticas públicas.¹⁸
- Capacitar a organizaciones civiles en cuanto a los siguientes aspectos: a) el uso extensivo la LFTAIPG así como la traducción efectiva de la información gubernamental; b) el uso del marco de acceso local y, cuando sea el caso, c) convertirlas en capacitadoras y difusoras del derecho.¹⁹
- Acreditar la participación social en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas.²⁰
- Implementar el derecho de acceso a información en grupos sociales que actualmente están desprovistos (empowerment)²¹
- Integrar en el esfuerzo de extender la “cultura” (sic) en el derecho a la información a grupos estratégicos de la sociedad, como los estudiantes, los académicos y los empresarios.²²
- Generar conocimiento sistemático sobre los métodos y estrategias más efectivas para difundir el derecho de acuerdo con los perfiles regionales y socioeconómicos de las comunidades.²³

¹⁵ Tomado del documento *Lineamientos*, op. cit.

¹⁶ Tomado del documento titulado “Tercera parte: Propuesta-Hewlett-IFAI-3(20abr05), p. 2 de 4. Proporcionado por la Coordinación de Operaciones y Logística.

¹⁷ Tomado del documento *Lineamientos*, op. cit.

¹⁸ Tomado del documento titulado “Tercera parte: Propuesta-Hewlett-IFAI-3(20abr05), p. 2 de 4. Proporcionado por la Coordinación de Operaciones y Logística.

¹⁹ *Ibid.*

²⁰ *Ibid.*

²¹ *Ibid.*

²² Tomado del documento *Lineamientos*, op. cit.

- Generar una política de acercamiento y promoción del derecho de acceso a la información pública a través de diversos promotores sociales.²⁴

²³ Ibid.

²⁴ Ibid

3. CONGRUENCIA DEL PERFIL DE LAS PROSDAI CON LOS OBJETIVOS DEL *PROYECTO*

SOBRE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS PROSDAI

Además del objetivo general expuesto líneas arriba y los particulares definidos en los Lineamientos, un elemento a considerar para determinar la congruencia entre el perfil de las PROSDAI, y los objetivos del *Proyecto*, lo constituyen algunos requisitos señalados en el apartado de los *criterios de selección y participación de las mismas*, los cuales se encuentran definidos en el documento de *Lineamientos*; en tanto que en el documento *Proyecto IFAI Comunidades* se encuentran señalados en el apartado en el que se define el *perfil* requerido por las organizaciones para participar en el *Proyecto*.

A este respecto, no podemos dejar de señalar que los apartados mencionados tanto de uno como otro documento, en estricto sentido no compendian características sustantivas que configuren el perfil idóneo para incorporar a determinada OSC al *Proyecto*, para que se habiliten como promotoras del DAI. Un perfil se desprende de un conjunto de atributos que las organizaciones ostentan a partir de su actividad y experiencia fundamental, y que le son propios únicamente por su particular trayectoria y objeto social. Tales elementos con ese carácter no aparecen en ninguno de los apartados señalados, salvo los que retomaremos enseguida.

Lo que sí agrupan ambos apartados, son un conjunto de requisitos de orden jurídico-administrativos, que en realidad no apuntan de delinear un perfil requerido de OSC o a convocar a las especializadas en el tema, sino a un conjunto muy amplio de ellas. Si se analiza cada uno de estos requisitos con detalle, se podrá apreciar que una buena parte de las OSC de nuestro país está en condiciones de cumplir con ellos, lo cual no garantiza por si mismo que

sean idóneas para cumplir con los objetivos del *Proyecto*. Antes bien, esta generalidad demuestra la falta ausencia de un perfil específico.

En ese sentido, del primer documento sólo consideraremos como parte de un perfil el *mostrar experiencia y capacidades suficientes en materia de rendición de cuentas, transparencia, asesoría legal, análisis de la información gubernamental*.²⁵

En cuanto al segundo documento rescatamos el criterio de *contar con experiencia de más de cinco años en el trabajo con comunidades, así como con redes de apoyo en las comunidades que se propone atender*.

No obstante que la normatividad no es clara en el perfil de las OSC, de manera atinada la Coordinación Operativa del *Programa*, en su Informe de actividades plantea una serie de consideraciones sobre el reto de promover el ejercicio del DAI en comunidades marginadas, a partir de los cuales establece algunas cuestiones que deben atender las organizaciones, con lo que termina por delinear un cierto perfil de ellas. Por ejemplo, señalan que *los problemas o necesidades comunitarias generalmente son planteadas por las organizaciones civiles que fungen como intermediarias entre el Proyecto y las comunidades, ya que son ellas las que eligen los problemas a atender siempre consultando a las poblaciones que atienden (es decir, las OSC determinan cuáles son los problemas y establecen prioridades). De esta manera, la tarea de diagnosticar y gestionar soluciones queda en manos de la organización, por lo menos en un primer momento*.

Por ello, se afirma que *la idea es que la organización utilice su experiencia para proponer a la comunidad una necesidad o problema que haya detectado y construya con ellos lo que a lo largo de este informe hemos llamado casos. Así, el protagonismo del proceso de apropiación se centra en la comunidad*

²⁵ Sección Tercera, Cláusula Vigésima Octava, p. 14. Al respecto, vale la pena señalar que dentro de dichos criterios se encuentran señalados algunos que más bien resultan requisitos, como la necesidad de entregar copia del Registro Federal de Causantes. Justamente aspectos como este, reflejan lo inadecuado del marco normativo, como se ha señalado en repetidas ocasiones.

(personas afectadas por los problemas) y no en la organización, de quien se espera que asuma un papel de acompañamiento, que en determinado momento llegue a ser prescindible.

De ahí que se concluya que para que el proceso funcione de esta manera es indispensable que se elijan organizaciones con experiencia en esta metodología de trabajo, respetuosas de las comunidades, depositarias de su confianza y lo suficientemente hábiles para reconocer y potenciar los saberes y recursos con que cuentan las comunidades, así como sus relaciones con otros actores sociales y políticos (...) mientras mayor experiencia tenga la organización, más se reducirá la posibilidad de que la construcción de casos desencadene actos que implique un riesgo para las comunidades, como podría ser enfrentarla con otros actores sociales y políticos o con las autoridades locales.

Finalmente, se asegura que frente a la necesidad de identificar problemas comunitarios, se requiere de técnicas y métodos específicos que permitan irlos decantando, elegir los más apropiados, identificar con qué elementos se relacionan y finalmente prever qué se podría obtener y hasta dónde establecer los alcances, para lo cual es un análisis sistemático *que requiere de conocimientos e investigaciones donde la aportación de las organizaciones es muy importante.*²⁶

Estos elementos serán tomados en cuenta a continuación en la construcción de los indicadores para medir la congruencia del perfil de las organizaciones con los objetivos del *Proyecto*.

²⁶ Informe de actividades, agosto de 2005-octubre de 2006. Coordinación de Operación y logística.

INDICADORES PARA MEDIR LA CONGRUENCIA DEL PERFIL DE LAS ORGANIZACIONES CON LOS OBJETIVOS DEL *PROYECTO*

Entenderemos por perfil de las organizaciones al conjunto de rasgos que configuran a la institución y que están dados esencialmente por su trayectoria; temas de interés; experiencia en el desarrollo de proyectos, así como las características de estos; la formación del cuerpo de colaboradores y la infraestructura con la que cuentan para impulsar una iniciativa como la que define al *Proyecto*.

En ese sentido, la congruencia entre los objetivos del *Proyecto* y el perfil de la organización estará dada en tanto ésta cuente con las capacidades necesarias para atender los objetivos medulares establecidos por el *Proyecto*, y por lo tanto sea pertinente su selección para ser habilitada como promotora del Derecho de Acceso a la Información.

Una vez planteados estos referentes y a partir de lo señalado en el apartado anterior, hemos construido diversos indicadores para medir el grado de congruencia del perfil de las organizaciones con los objetivos del *Proyecto*. Estos buscan atender a los aspectos de mayor incidencia y relevancia para la consecución de los objetivos medulares del *Proyecto*, los cuales se condensan en el objetivo general.

Los aspectos principales considerados en los indicadores son:

- El conocimiento y experiencia de las OSC en el tema de la promoción del ejercicio de derechos.
- La experiencia de trabajo de las OSC en la promoción del desarrollo social y con comunidades marginadas, dado que el *Proyecto* pretende promover el ejercicio colectivo del DAI a partir de la atención a necesidades y problemas comunitarios.

- La capacidad de las OSC para involucrar la participación de comunidades beneficiarias del *Proyecto* en esquemas de incidencia en política pública gubernamental.
- El manejo de nociones básicas de temas asociados al DAI, como lo son la rendición de cuentas, transparencia, asesoría legal y análisis de la información gubernamental.
- El dominio de estrategias por parte las OSC dirigidas a desarrollar acciones en pro del DAI con la comunidad periodística, académica, empresarial y estudiantil.

Indicador 1 Grado en que la PROSDAI cuenta con las capacidades necesarias para habilitarse como promotoras del DAI. Este indicador busca dar cuenta de la experiencia y capacidad de trabajo de la organización para promover activamente los derechos ciudadanos, entre ellos el DAI; lo anterior bajo esquemas que implique el ejercicio, no sólo el conocimiento, de los derechos.

Indicador 2 Grado en que la PROSDAI cuenta con las capacidades necesarias para trabajar en la promoción del desarrollo social y con comunidades, particularmente marginadas (entendiendo estas tanto en el sentido de ausencia de poder de influencia en la asignación de recursos y definición políticas gubernamentales, como en relación a la carencia de acceso a bienes y servicios básicos). Este indicador pretende valorar si la organización cuenta con el conocimiento y trayectoria suficientes para desarrollar estrategias de intervención directa en ámbitos comunitarios marginados.

Indicador 3 Grado en que las PROSDAI cuentan con las capacidades necesarias para desarrollar esquemas de formación y capacitación tendientes a favorecer la incidencia de sus beneficiarios en la formulación y ejecución de la

política pública gubernamental, particularmente la del ámbito federal. Este indicador busca ubicar el alcance de las estrategias de incidencia en política pública con la que cuenta la organización.

Indicador 4 Grado en que las PROSDAI cuentan con las capacidades necesarias para llevar a cabo acciones orientadas a extender el conocimiento y ejercicio del DAI, en particular en la comunidad periodística, académica, empresarial y estudiantil. Este indicador permite mostrar si la organización es poseedora de esquemas de trabajo con comunidades como las señaladas líneas arriba, o con algunas semejantes.

Indicador 5 Grado en que las PROSDAI cuentan con las capacidades necesarias para impulsar en las comunidades características del *Proyecto*, acciones en materia de rendición de cuentas, transparencia, asesoría legal y análisis de la información gubernamental. Este indicador nos permitirá ubicar si existe experiencia en el manejo por parte de la organización de temas vinculados al DAI, como los son la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información gubernamental.

En el apartado siguiente comenzaremos por presentar las características más relevantes de cada una de las OSC del Estado de Puebla seleccionadas para ser promotoras del derecho de acceso a la información, para enseguida realizar un análisis crítico del mismo a fin de determinar la congruencia del perfil de cada una de ellas con los objetivos del *Proyecto*.

Central de Servicios Para el Desarrollo de Puebla, A.C. DEPAC

La organización fue creada en el año de 1971. El número de personas que la integran de manera constante en la actualidad es de 10, a los que se suman otros 15 que fungen como prestadores de servicios voluntarios.

El perfil de las personas que integran la organización es de profesionistas en su mayoría, siendo básicamente agrónomos y médicos veterinarios, preponderantemente del sexo masculino.

El ámbito de incidencia de esta organización son zonas rurales de bajos ingresos de los estados de Puebla, Hidalgo y Veracruz. A través del subsidio, la capacitación, la formación, la promoción y la gestión, se pretende lograr el desarrollo comunitario en dichas zonas, por lo que se identifica el ámbito territorial en el que actúan como regional, lo que permite a la organización establecer una estrategia de trabajo directa en los municipios y específicamente en localidades marginadas social y económicamente. En ellas identifica su potencial productivo con la pretensión de desarrollarlas a través proyectos basados en una cultura empresarial de calidad, en la que se vean directamente beneficiadas las familias de las propias comunidades interesadas en recibir el apoyo por parte de DEPAC. Cabe señalar que en muchas de las localidades en las que trabaja la organización se tiene una fuerte presencia indígena.

La estructura de gestión organizacional se basa en la conformación de grupos de campesinos productores que se atienden desde núcleos comunitarios, considerando en estos su composición a partir de células familiares. Los grupos están integrados por hombres y mujeres, pero en su mayoría el enlace corresponde a personas del género masculino, en tanto ellos son considerados por sus familias como las cabezas de la misma. Ahora bien, el trabajo comunitario realizado por DEPAC parte de una perspectiva microregional, enfoque en el que la organización está centrando su apuesta para desplegar territorialmente un modelo de desarrollo más integral, en el sentido del impulso al desarrollo humano en todo su marco socio cultural.

Las temáticas de interés de esta organización se centran en el desarrollo organizacional, integración al mercado y gestión de recursos financieros orientados a la creación e impulso de pequeñas empresas para productores rurales cuyos ingresos anuales no sean menores a 1,000 días de salario

mínimo, esto es, alrededor de 50,000 pesos. Dicho desarrollo ha mantenido dos objetivos principales: el primero, pretender elevar los índices de productividad en la producción de productos de la región como leche, café, miel, naranja, plantas ornamentales, artesanías y ganado ovino; y el segundo, generar los principios de eficacia y eficiencia en el ámbito del desarrollo humano que coadyuven a la generación de mayores ingresos familiares; esto, teniendo como principio la subsidiariedad y no el asistencialismo, por lo que promueve la autogestión de los propios productores.

Los mencionados objetivos principales comúnmente los realiza mediante la gestión, la promoción organizativa y los procesos de formación de los productores. A continuación, a grandes rasgos, definiremos y describiremos los ámbitos en los que se concretan tales acciones.

La gestión efectuada por DEPAAC básicamente ha sido encausada al ámbito económico, buscando que ella repercuta en la esfera social. Las acciones concretas para cumplir con el objetivo general han tenido como base la gestión de créditos bancarios, tanto ante instancias nacionales como internacionales, a partir de la realización de estudios de mercado y diagnósticos socioeconómicos. Por ejemplo, con el Banco de México y el Banco Interamericano, han gestionado la demanda de apoyo crediticio y de asesoría; lo mismo han realizado ante diferentes grupos empresariales como ADMIC Monterrey (Asesoría Dinámica para la Microempresa) y diversos programas de gobierno estatales como COPAME; además se han vinculado con instituciones académicas privadas como La Salle y la Universidad Iberoamericana de las que ha recibido asesoría de para la implementación de conocimientos en el desarrollo tecnológico, así como la producción y la comercialización de determinados productos.

La promoción organizativa realizada por la organización es parte medular en la gestión y ejecución de los proyectos productivos de la población objetivo. Dicha promoción consiste en la conformación de distintos núcleos productivos basados en el desarrollo de una cultura empresarial. A lo largo de una

trayectoria de más de 35 años de trabajo, DEPAC ha impulsado la creación de una red de empresarios rurales integrada por cientos de grupos, con lo que se promueven beneficios tanto individuales, como familiares y colectivos.

La consolidación organizativa de tales grupos en cooperativas, sociedades de solidaridad social, asociaciones de productores y uniones de crédito, se han dado en virtud de los procesos de formación que ha llevado a cabo DEPAC, los cuales se orientan a la capacitación técnica en el ámbito productivo y empresarial, promoviendo la eficacia y la eficiencia laboral de los productores campesinos que atiende esta organización.

Un componente estratégico del resultado del trabajo anterior es que la organización está en todo momento en condiciones de promover una atención directa a las familias de los productores rurales con los que trabaja. Si bien con estos su función es básicamente la de gestor, con el conocimiento cotidiano de las condiciones de vida de sus beneficiarios, DEPAC ha promovido algunos beneficios directos como lo es la creación del Fondo Unido Rotario de la Ciudad de Puebla, orientado a la construcción de 90 viviendas. O está también el ejemplo del Programa de Apoyo a la Nutrición, que junto con la atención de demandas de salud, alimentación y vestido, han constituido un ámbito de acción de la organización de reciente incidencia y que tiene como beneficiarias a las familias de los productores, en particular a las mujeres de esas familias.

Dada la amplia trayectoria y nivel de institucionalización de la organización, ésta cuenta con personal e instalaciones amplias, así como equipo de cómputo actualizado, no solo en su sede de la Ciudad de Puebla, sino en sus distintas oficinas regionales. Aunque cabe aclarar que el *Proyecto* no se desarrolló en esas oficinas, sino que se buscaron sedes alternas.

Congruencia entre el perfil de DEPAC con los objetivos del Proyecto

INDICADOR	CONGRUENCIA DEL PERFIL DE DEPAC CON LOS OBJETIVOS DEL <i>PROYECTO</i>
<p>1 Grado en que la PROSDAI cuenta con las capacidades necesarias para habilitarse como promotora de derechos ciudadanos, en particular del DAI.</p>	<p>La organización al momento de su selección, no contaba con antecedentes de trabajo en la promoción de derechos ciudadanos, ni en particular del DAI. Su trabajo con productores rurales ha estado orientado a formarlos y capacitarlos en la formulación y administración de proyectos productivos, por lo que podemos considerar que los acompañan mediante acciones que incrementan sus capacidades en el terreno económico, pero no a partir del conocimiento y ejercicio de sus derechos. Así como, la organización no cuenta con antecedentes específicos de trabajo en torno al ejercicio del DAI para beneficiar a terceros, tampoco lo tiene como un recurso estratégico que forme parte del protocolo de gestión de la propia organización.</p>
<p>2 Grado en que la PROSDAI cuenta con las capacidades necesarias para trabajar en la promoción del desarrollo social y con comunidades, particularmente marginadas, entendiendo estas tanto en el sentido de ausencia de poder de influencia en la asignación de recursos y definición políticas gubernamentales, como en relación a la carencia de acceso a bienes y servicios básicos.</p>	<p>La organización al momento de su selección contaba con amplia experiencia y conocimiento de trabajo en comunidades marginadas, particularmente aquellas que se definen a partir de su falta de acceso a bienes y servicios. A pesar de que trabaja directamente con productores rurales, ello lo hace desde una estrategia de incidencia a nivel comunitario; de manera concreta actúan en zonas rurales marginadas de los estados de Puebla, Hidalgo y Veracruz.</p>
<p>3 Grado en que la PROSDAI cuenta con las capacidades necesarias para desarrollar esquemas de formación y capacitación tendientes a favorecer la incidencia de sus beneficiarios en la formulación y ejecución de la política pública gubernamental, particularmente la del ámbito federal.</p>	<p>La organización al momento de su selección no contaba con estrategias de trabajo orientadas a que sus proyectos incidieran en la formulación de la política pública federal. Sí han desarrollado esquemas de intervención social que se vinculan con la ejecución de la política pública, pero no buscando incidir en ella en términos de orientarla en un sentido que impacte en sus bases, sino con la pretensión de aprovecharla para satisfacción de sus propios intereses. En particular la organización cuenta con amplia trayectoria en la gestión de financiamiento federal para proyectos productivos en zonas rurales que ellos promueven, aglutinan y representan. Es el caso de FIRA de Banco de México, y FONAES, además de Alianza para el Campo.</p>

INDICADOR	CONGRUENCIA DEL PERFIL DE DEPAC CON LOS OBJETIVOS DEL <i>PROYECTO</i>
<p>Indicador 4 Grado en que la PROSDAI cuenta con las capacidades necesarias para llevar a cabo acciones orientadas a extender el conocimiento y ejercicio del DAI, en particular en la comunidad periodística, académica, empresarial y estudiantil.</p>	<p>Como se señaló anteriormente, al momento de su selección DEPAC no contaba con antecedentes para impulsar el ejercicio del DAI. Además, en su amplia trayectoria nunca ha trabajado con sectores del periodismo, la academia o estudiantiles. Y a pesar de que promueve una visión de empresariado social para el impulso de proyectos productivos en zonas rurales, lo que le ha llevado a mantener lazos estrechos de colaboración con ese sector, en ninguno de sus proyectos se ha planteado incidir de alguna manera en él. Esto dado que su relación está basada en la adopción de ciertos modelos y patrones de administración organizacional de aquel, además de sostener una relación de mutuo interés que implica la canalización de financiamiento para impulsar proyectos productivos.</p>
<p>Indicador 5 Grado en que la PROSDAI cuentan con las capacidades necesarias para impulsar en las comunidades características del <i>Proyecto</i>, acciones en materia de rendición de cuentas, transparencia, asesoría legal y análisis de la información gubernamental.</p>	<p>Así como al momento de su selección la organización no contaba con antecedentes de haber promovido el ejercicio del DAI, tampoco contaba con experiencia de trabajo en materia de rendición de cuentas, transparencia, asesoría legal y análisis de la información gubernamental. Estas dos últimas temáticas las abordaba de oficio en sus actividades, pero sólo quedaban en el marco de acción de la propia organización y referidas específicamente a la gestión e recursos públicos.</p>

A partir de la correlación establecida por los indicadores anteriores entre el perfil de las organizaciones y los objetivos del *Proyecto*, queda de manifiesto que en 4 de los 5 aspectos a evaluar DEPAC no contaba con las capacidades necesarias para ser seleccionada como organización para ser habilitada como promotora del DAI. Contaba con un enorme capital organizacional, producto de una experiencia de 35 años en trabajo en comunidades rurales marginadas.

Servicio de Promoción Integral Comunitario Juvenil A.C. SEPICJ

Esta organización de orientación juvenil se fundó en 1985, justamente por el aliciente desatado en nuestro país por la celebración del Año Internacional de la Juventud. Fue creada bajo la influencia de la teología de la liberación, concebida por sectores católicos como el compromiso de su Iglesia en la búsqueda activa y comprometida de alternativas de justicia social para los pobres. Está conformada por cerca de 17 personas, tanto hombres como mujeres, en su mayoría jóvenes y adultos profesionistas, cuya principal labor es la de abrir campos de investigación y promoción en pro de la integración comunitaria y familiar; también colaboran de manera voluntaria con la institución cerca de 17 personas.

La organización abarca rubros sociales, económicos y culturales; buscando impulsar procesos de formación que coadyuven a un desarrollo integral sustentable y autogestivo en determinadas localidades de las cinco zonas campesinas e indígenas del estado de Puebla. Dicho ámbito, apunta a la atención de problemáticas muy concretas, como la marginación y la falta de oportunidades que sufren grupos indígenas, jóvenes y mujeres, oportunidades tales como la falta de empleo, el acceso a una nutrición sana y la escasez de servicios de salud, entre otros. El ámbito de incidencia de dicha organización es regional, puesto que trabaja en varios municipios del Estado de Puebla, no obstante, a lo largo de su trayectoria ha actuado en los ámbitos estatal y nacional, mediante su participación en diversas redes.

Su modelo de trabajo basado en la intervención comunitaria, en donde la figura de los jóvenes resulta clave para el desarrollo de los mismos, ha dado buenos resultados. A partir de los vínculos e intercambios de experiencias y conocimientos con otras organizaciones del país, de las cuales destaca su participación en la Red de Instituciones Especializadas de la Juventud, así como en la Red del Comercio Justo, es que además de busca el fortalecimiento organizativo ha elaborado propuestas para incidir en la política pública de los tres ámbitos de gobierno: municipal, estatal y federal.

Las temáticas preponderantes de la organización son la educación, el trabajo, la alimentación, la salud, los derechos humanos y la promoción de la cultura indígena. Estos rubros son enfocados como un todo integral que debe ser abordado estratégicamente para satisfacer las necesidades de la población objetivo. Para ello, lleva a cabo principalmente actividades de capacitación y procesos de formación, así como de gestión y promoción. A continuación, describiremos en que consiste cada una de ellas.

Resulta un mecanismo fundamental en la operación de los proyectos de SEPICJ, la implementación de tareas de capacitación y procesos de formación, los cuales se han llevado a cabo tanto cuestiones educativa, incluso del sistema educativo formal, como en cuestión laboral; donde ha participado en capacitación técnica en cuestiones textiles, avícolas, agrícolas y pecuarias; cabe señalar que dichas actividades se han dirigido especialmente a jóvenes de escasos recursos.

Cabe destacar que parte de la finalidad de la intervención comunitaria consiste en crear y consolidar procesos de autogestión que fortalezcan la capacidad de integración social, facilitando con ello el desarrollo humano sustentado en los derechos humanos y culturales, rubro en el que se han destacado.

También surge como tarea de la capacitación el interés por mejorar las técnicas de producción artesanales, con la finalidad de obtener productos de mejor calidad a través de los cuales se impulse una forma de obtención de mejores ingresos para las mujeres que participan en dichas actividades (se menciona a esta población porque son ellas las que la integran principalmente).

La organización ha impulsado la gestión en asuntos jurídicos, laborales y educativos; para ello ha recurrido a diferentes instancias. En el ámbito gubernamental ha gestionado convenios ante los tres ámbitos de gobierno, como el sostenido con el Instituto de Capacitación del Estado de Puebla (ICATEP), como otras del ámbito educativo, gracias a lo cual las

capacitaciones que se imparten, tanto las laborales como las educativas, son reconocidas oficialmente. También se ha vinculado con el sector privado, entre otras con COPARMEX, CANACINTRA y la Cámara de la Industria del Vestido, con las que ha establecido convenios de capacitación laboral.

También cuenta la organización con la colaboración de instituciones académicas como la Universidad Iberoamericana de Puebla, La Universidad Popular del Estado de Puebla, y el Tecnológico de Tehuacan, entre otras; el vínculo con dichas instituciones es, por un lado, para el fortalecimiento de la organización mediante la asesoría recibida en determinados proyectos; y por otro lado, SEPICJ ofrece a tales instituciones ser el conducto para que sus alumnos realicen la prestación del servicio social y prácticas profesionales en proyectos de desarrollo social.

Los tipos de gestión y promoción que impulsa la organización, se basan en un modelo de educación popular en el que los beneficiarios se conciben como sujetos de la transformación de sus condiciones de vida, teniendo un lugar preponderante las mujeres y los jóvenes.

El perfil de las personas a las cuales dirige sus actividades la organización está conformado principalmente por campesinos y artesanos mestizos e indígenas de las etnias popoloca, mixteca, náhuatl y mazateca. Otro sector de población atendida por SEPICJ son obreros de las zonas urbanas marginadas; ello sin menoscabo de orientarse a trabajar con jóvenes estudiantes de distintos niveles académicos. Como ejes transversales de trabajo, hasta antes del Proyecto Comunidades, se encontraban el de formación de ciudadanía y el de equidad de género.

Finalmente, debido a la amplia trayectoria de la organización, parte de ella vinculada al trabajo con jóvenes estudiantes en materias como tecnologías de la información, actualmente se cuenta con infraestructura de cómputo como la que requiere el impulso del *Proyecto*.

Congruencia entre el perfil de SEPICJ con los objetivos del Proyecto

INDICADOR	CONGRUENCIA DEL PERFIL DE SEPICJ CON LOS OBJETIVOS DEL <i>PROYECTO</i>
<p>1 Grado en que la PROSDAI cuenta con las capacidades necesarias para habilitarse para habilitarse como promotora de derechos ciudadanos, en particular del DAI.</p>	<p>La organización al momento de su selección, contaba con antecedentes de trabajo en la promoción de derechos ciudadanos. Su trabajo con diversos sectores sociales ha estado atravesado transversalmente por un modelo educativo basado en la formación de ciudadanía, en donde se considera al individuo e incluso a las comunidades como sujetos de derecho. Mismo que debe ser conocido y ejercido por los beneficiarios de sus programas en diversos rubros. No obstante ello, no contaba con antecedentes de haber trabajado específicamente el DAI</p>
<p>2 Grado en que la PROSDAI cuenta con las capacidades necesarias para trabajar en la promoción del desarrollo social y con comunidades, particularmente marginadas, entendiendo estas tanto en el sentido de ausencia de poder de influencia en la asignación de recursos y definición políticas gubernamentales, como en relación a la carencia de acceso a bienes y servicios básicos.</p>	<p>La organización al momento de su selección contaba con amplia experiencia y conocimiento de trabajo en comunidades marginadas, tanto aquellas que se definen a partir de su falta de acceso a bienes y servicios, como otras que se encuentran al margen de la influencia en la diseño de políticas públicas y en la asignación de recursos, como lo son los jóvenes y las mujeres.</p>
<p>3 Grado en que las PROSDAI cuenta con las capacidades necesarias para desarrollar esquemas de formación y capacitación tendientes a favorecer la incidencia de sus beneficiarios en la formulación y ejecución de la política pública gubernamental, particularmente la del ámbito federal.</p>	<p>La organización al momento de su selección si contaba con estrategias de trabajo orientadas a que sus proyectos incidieran en la política pública federal. Parte de su trabajo lo ha orientado a la incidencia en la formulación de las políticas públicas gubernamentales de los tres ámbitos de gobierno, a partir del trabajo coordinado con otras organizaciones que actúan desde el plano local hasta el nacional. Derivado de ello, es que ha pugnado por la reorientación de la asignación de recursos públicos para los sectores con los que generalmente trabaja, como por ejemplo los jóvenes, además de otras áreas de gobierno que actúan en el terreno del desarrollo social.</p>

INDICADOR	CONGRUENCIA DEL PERFIL DE SEPICJ CON LOS OBJETIVOS DEL <i>PROYECTO</i>
<p>Indicador 4 Grado en que la PROSDAI cuenta con las capacidades necesarias para llevar a cabo acciones orientadas a extender el conocimiento y ejercicio del DAI, en particular en la comunidad periodística, académica, empresarial y estudiantil.</p>	<p>La organización al momento de su selección contaba con relativas capacidades para impulsar el ejercicio del DAI entre el sector estudiantil. Dada su orientación estratégica al sector juvenil, en su trayectoria ha desarrollado acciones en el marco de la educación formal con jóvenes de distintos niveles. Aunque de manera directa nunca ha trabajado el derecho de acceso a la información, como se señaló anteriormente, si ha impulsado el ejercicio de los derechos ciudadanos.</p>
<p>Indicador 5 Grado en que las PROSDAI cuentan con las capacidades necesarias para impulsar en las comunidades características del <i>Proyecto</i>, acciones en materia de rendición de cuentas, transparencia, asesoría legal y análisis de la información gubernamental.</p>	<p>Si bien al momento de su selección la organización contaba con capacidades relativas para promover el ejercicio del DAI, en materia de rendición de cuentas, transparencia y análisis de la información, no contaba con experiencia de trabajo. Aunque la asesoría legal la abordaba de oficio en sus actividades, pero sólo quedaba en el marco de acción de la propia organización y referida específicamente a los proyectos en desarrollo.</p>

A partir de la correlación establecida por los indicadores anteriores entre el perfil de las organizaciones y los objetivos del *Proyecto*, queda de manifiesto que en 3 de los 5 aspectos a evaluar SEPICJ contaba con las capacidades necesarias para ser seleccionada como organización para ser habilitada como promotora del DAI. En uno de esos 5 aspectos contaba con capacidades relativas dado que contaba con amplia experiencia de trabajo con sectores de jóvenes estudiantes. Sólo no contaba con ningún perfil para desarrollar acciones directamente vinculadas con la temática central del Proyecto.

Alternativas y Procesos de Participación Social, ALTERNATIVAS

Esta organización civil fue creada en el año de 1980. Actualmente está conformada por 195 personas, que tienen un perfil interdisciplinario. 40 de ellos son profesionistas: ingenieros agrónomos e industriales, comunicólogos, abogados y contadores, y el resto tiene un nivel técnico o de bachillerato con experiencia en trabajo comunitario. Como parte de sus políticas un equipo importante de sus integrantes son jóvenes promotores de campo que pertenecen a las comunidades donde trabaja la organización.

La organización incide principalmente en las zonas más marginadas de la región mixteca, tanto poblana como oaxaqueña, pero también ha trabajado en la selva negra poblana y en el valle de Tehuacan.

El perfil de la población con la cual trabaja Alternativas es básicamente indígena, pertenecientes a las etnias náhuatl, mixteca y popolaca, con escasos recursos económicos que habitan en localidades catalogadas de de alta y muy alta marginalidad. La mayoría son hombres aunque participa un número importante de mujeres.

Parte fundamental de su quehacer está enfocado a la realización de trabajo comunitario, el cual pretende ampliar y fortalecer el desarrollo regional de manera sustentable. Mediante este trabajo busca incidir de manera amplia, promoviendo la organización social, lo que permite impulsar estrategias permanentes para apuntalar la operación de los proyectos que impulsa. Para ello, se vale de la identificación e involucramiento de los actores líderes o representantes comunitarios.

El tema principal alrededor del cual gira su trabajo regional y comunitario es el desarrollo sustentable, el cual aborda a partir de dos ejes transversales, regeneración ecológica de las cuencas (uso y manejo sustentable del agua) y

el fomento a empresas sociales (básicamente en la línea de producción y comercialización de productos derivados del amaranto).

En el eje del agua, la finalidad es la regeneración ecológica a partir de propiciar nuevas técnicas en el uso y conservación de ésta en lugares donde escasea. A partir de ello se busca lograr un impacto en el desarrollo social de las propias comunidades. El tema es abordado en las comunidades a partir de la colaboración estratégica de los líderes o representantes comunitarios que promueven procesos de concientización en el uso integral del agua así como del conocimiento del marco regulatoria.

En el eje temático de fomento a empresas sociales se promueve y apoya la conformación de cooperativas, a partir de las cuales se contribuye al desarrollo sustentable en la región mixteca, sobre todo con la población campesina e indígena de dicha zona cuya actividades económica sustancial se basa en el sector agrícola, especialmente en la producción de amaranto.

Parte central de la propuesta de trabajo de Alternativas es el enfoque educativo, desarrollado básicamente a partir del desarrollo de procesos formativos. Las temáticas que se abordan en ellos están relacionadas con el desarrollo sustentable regional, que se propicia por medio de acciones corresponsables entre la organización y la población objetivo. Complementariamente realiza actividades de gestión, promoción, e investigación, relacionadas con los dos ejes temáticos.

Un ejemplo de lo anterior es la Escuela de Financiamiento Cooperativo creada por la organización, a través de la cual se desarrollan procesos de formación en las comunidades, encaminados a mejorar los indicadores productivos de las empresas sociales. Específicamente se enfatiza la enseñanza de la producción de amaranto como mecanismo alternativo de consumo e industrialización.

Otro de los temas principales que se manejan en las capacitaciones, es el del agua, básicamente en lo que se refiere al conocimiento y uso de las técnicas

de “regeneración ecológica de las cuencas”. También como elemento educativo, cabe hacer mención de la creación por parte de Alternativa de un Museo del Agua, el cual contiene elementos pedagógicos importantes sobre el tema y los objetivos que al respecto persigue la organización.

Aunado a la creación de empresas sociales con fines cooperativos, así como a la regeneración ecológica, se encuentran las actividades de gestión y promoción de recursos y apoyos para el desarrollo de las comunidades de la región, para lo cual ha construido una amplia red de alianzas y colaboración gubernamental, empresarial, religiosa y de organizaciones sociales tanto nacionales como extranjeras.

Adicionalmente, Alternativas realiza tareas de investigación, que se abocan a la esfera organizativa, productiva e industrial, así como en el terreno de la ecología. La innovación de sus investigaciones se centra en el ámbito productivo, así como en el terreno ecológico, sobre la conservación y regeneración del agua.

Congruencia entre el perfil de ALTERNATIVAS con los objetivos del Proyecto

INDICADOR	CONGRUENCIA DEL PERFIL DE ALTERNATIVAS CON LOS OBJETIVOS DEL <i>PROYECTO</i>
<p>1 Grado en que la PROSDAI cuenta con las capacidades necesarias para habilitarse como promotora de derechos ciudadanos, en particular del DAI.</p>	<p>La organización al momento de su selección, contaba con relativa experiencia de trabajo que incorpore la perspectiva de la promoción de derechos, como parte de su labor sustantiva en pro del desarrollo regional sustentable. Su trabajo con diversos sectores sociales ha estado atravesado transversalmente por un modelo educativo participativo orientado a la toma de decisiones colectivas, pero salvo su trabajo en torno a la defensa del agua, en donde su modelo de acción incorpora el enfoque de derechos, en sus demás actividades dicho enfoque no es parte sustantiva de su esquema.</p>
<p>2 Grado en que la PROSDAI cuenta con las capacidades necesarias para trabajar en la promoción del desarrollo social y con comunidades, particularmente marginadas, entendiendo estas tanto en el sentido de ausencia de poder de influencia en la asignación de recursos y definición políticas gubernamentales, como en relación a la carencia de acceso a bienes y servicios básicos.</p>	<p>La organización al momento de su selección contaba con una trayectoria muy amplia de trabajo en comunidades marginadas, particularmente de aquellas que se definen a partir de su falta de acceso a bienes y servicios. En su quehacer fomenta el desarrollo social y la promoción de procesos de transformación en las condiciones de marginalidad de las comunidades.</p> <p>Su modelo de gestión considera fundamental la intervención comunitaria con diversos sectores en muy diversas localidades.</p>
<p>3 Grado en que la PROSDAI cuenta con las capacidades necesarias para desarrollar esquemas de formación y capacitación tendientes a favorecer la incidencia de sus beneficiarios en la formulación y ejecución de la política pública gubernamental, particularmente la del ámbito federal.</p>	<p>La organización al momento de su selección contaba con algunos esquemas de trabajo orientados a que sus proyectos incidieran en la política pública federal. Han desarrollado esquemas de intervención social que se vinculan con la ejecución de la política pública, pero no buscando incidir en ella en términos de orientarla en un sentido que impacte en sus bases, sino con la pretensión de aprovecharla para satisfacción de sus propios intereses y necesidades.</p>

INDICADOR	CONGRUENCIA DEL PERFIL DE ALTERNATIVAS CON LOS OBJETIVOS DEL <i>PROYECTO</i>
<p>Indicador 4 Grado en que la PROSDAI cuenta con las capacidades necesarias para llevar a cabo acciones orientadas a extender el conocimiento y ejercicio del DAI, en particular en la comunidad periodística, académica, empresarial y estudiantil.</p>	<p>La organización al momento de su selección no contaba con capacidades para impulsar el ejercicio del DAI entre sectores como el de los periodistas, empresarios, académicos y estudiantes. Dada su orientación estratégica al sector rural, a lo largo de su trayectoria no manifiesta haber desarrollado acciones con alguno de esos sectores.</p>
<p>Indicador 5 Grado en que la PROSDAI cuenta con las capacidades necesarias para impulsar en las comunidades características del <i>Proyecto</i>, acciones en materia de rendición de cuentas, transparencia, asesoría legal y análisis de la información gubernamental.</p>	<p>Al igual que al momento de su selección la organización no contaba con antecedentes de haber promovido el ejercicio de derechos, tampoco contaba con experiencia de trabajo en materia de rendición de cuentas, transparencia y análisis de la información. Lo que si ha llevado a cabo son acciones de asesoría legal, aunque ellas atienden asuntos puntuales derivados de su acción en torno al manejo sustentable de los recursos naturales, en particular del agua.</p>

A partir de la correlación establecida por los indicadores anteriores entre el perfil de las organizaciones y los objetivos del *Proyecto*, queda de manifiesto que solo en 1 de los 5 aspectos a evaluar ALTERNATIVAS contaba con las capacidades necesarias para ser seleccionada como organización para ser habilitada como promotora del DAI. En 2 de los 4 restantes tenía algunas capacidades, y en los restantes 2 no contaba con ninguna experiencia en el tema; de estas últimas, justamente no contaba con ningún perfil para desarrollar acciones directamente vinculadas con la temática central del Proyecto.

Conclusiones

Luego de esta revisión, queda de manifiesto que de acuerdo con los objetivos del *Proyecto*, particularmente con el principal, sólo una de las tres PROSDAI de Puebla contaba con el perfil adecuado para cumplir con ellos: SEPICJ. No

obstante, si tomamos en cuenta la serie de consideraciones expresadas por la Coordinación de Operaciones y Logística, que establece que el *Proyecto* debe habilitar como promotoras del DAI sobre todo a aquellas organizaciones que cuenten con antecedentes de promoción social en el ámbito de comunidades marginadas, mismo que nos parece de amplia relevancia y que sintetizamos en el **indicador 2**, entonces veremos que la selección de las organizaciones, por lo que hace a su perfil, resulta congruente con la prioridad manifiesta por el área responsable del *Proyecto* respecto de este atributo.

La amplia trayectoria de promoción y formación de redes comunitarias en torno al desarrollo social de grupos marginados que caracteriza a las tres organizaciones resultó un acierto, pues como se verá más adelante, justamente ese antecedente de trabajo expresado en vínculos de trabajo cimentados en una amplia confianza hacia la organización, permitió que el *Proyecto* contara con bases firmes para su desarrollo desde los inicios de su implementación.

Al respecto, se debe tomar en cuenta que el perfil de las PROSDAI no necesariamente debe cubrir con todas y cada una de las características de idoneidad necesarias para el *Proyecto*, pues es el IFAI la institución encargada de desarrollar un conjunto de acciones y estrategias que le permitan cumplir con sus objetivos, las cuales trascienden el trabajo de las organizaciones participantes en lo específico. Sin embargo, en virtud de que gran parte del impacto del Proyecto en comunidades, descansa en las PROSDAI, consideramos que es recomendable que cada organización cubra lo más posible con el perfil requerido.

Asimismo, con la salvedad de profundizar más al respecto conforme avance el proceso de investigación, creemos relevante que el *Proyecto* establezca, en sus documentos rectores, el perfil requerido de OSC, mediante el cual defina y jerarquice los atributos y características deseables para las potenciales PROSDAI. Estos deben responder al diseño integral del Proyecto y, sobre todo, al cumplimiento de los objetivos establecidos. Ello permitiría mayor solidez y certeza al proceso de selección de las organizaciones. Pues si bien se infiere

que se ha dado mayor relevancia a la característica señalada en el indicador 2 (aspecto en el cual coincidimos) no se encuentra así establecido en ningún documento normativo y, sobre todo, no está integralmente articulado al resto del cuerpo conceptual pues, como se observó anteriormente, los objetivos establecidos son muy amplios para el perfil de organizaciones seleccionadas.

4. LOS PROYECTOS DE TRABAJO DE LAS PROSDAI

En este apartado se realiza un análisis de los Proyectos de Trabajo elaborados por la PROSDAI que fueron financiadas en el estado de Puebla. En un primer momento se presenta una breve síntesis de ellos, destacando los aspectos más relevantes e ilustrativos de sus planteamientos iniciales, esto con la finalidad de introducir al lector en las estrategias y metodologías diseñadas por las PROSDAI en el estado en el marco del Proyecto IFAI-Comunidades.

Posteriormente, a la luz de estos Proyectos de Trabajo, se presenta un análisis de la concordancia entre los objetivos y metas definidos por las POSDAI con los del Proyecto IFAI-Comunidades.

Central de Servicios para el Desarrollo de Puebla, A.C. (DEPAC)

Proyecto: capacitación para difundir y promover en el sector rural el derecho de acceso a la información y la transparencia.

Como se detalló en el apartado anterior, esta organización tiene como propósito central fomentar el desarrollo integral (económico, social y en armonía con el medio ambiente) de los sectores rurales más marginados y de menores ingresos en el estado de Puebla, a partir de un tipo de trabajo que involucre a los distintos miembros de las comunidades. En concordancia con esta razón de ser y en el marco del proyecto IFAI-Comunidades, DEPAC suscribió el proyecto “*capacitación para difundir y promover en el sector rural el derecho de acceso a la información y la transparencia*”, que tiene como principal obligación integrar a las personas con las que trabajan en una dinámica en la cual tengan la capacidad y estén concientes de la importancia de participar en la vigilancia de las labores de los servidores públicos, así como del uso correcto que le deben de dar a los recursos provenientes del erario público.

Específicamente DEPAC señala su interés por vincular a la gente con la información acerca de los diversos apoyos que otorga el gobierno para fortalecer el campo, es decir, apoyos que se dan desde distintas instancias gubernamentales para financiar proyectos productivos agropecuarios. En este sentido, planteó también, formar a las personas beneficiarias para que ellas mismas puedan acceder a la información pública, partiendo del principio que sitúa al acceso a la información como un derecho que debe ser ejercido por todos los ciudadanos del país.

DEPAC estableció como metas atender a 1451 beneficiarios; realizar 33 eventos de capacitación; capacitar a 11 miembros de la organización como instructores en los talleres; elaborar un cuadernillo y un folleto que sirvieran como herramienta educativa para los asistentes a los cursos-talleres.

Las acciones planteadas en el proyecto fueron las siguientes:

- Capacitar a los agentes de desarrollo que se encargarían de realizar los talleres en las diferentes comunidades.
- Recopilar información básica de cada dependencia federal y estatal que por su función tenga vínculos con el sector rural. Validando los contenidos con los responsables o autoridades de cada instancia gubernamental de los distintos niveles.
- Diseñar el curso-taller.
- Elaborar el cuadernillo y el folleto.
- Hacer las convocatorias correspondientes para la realización del curso-taller en las sedes seleccionadas, que aseguren la participación de las personas.
- Realizar el curso-taller con líderes locales y regionales de agrupaciones municipales, donde se analice y socialice la información básica que tenga valor de uso para las personas.
- Elaborar reportes de trabajo.

- Sistematizar las solicitudes que se recojan por tema y los casos que se detecten en las diferentes comunidades donde se realicen los trabajos grupales.
- Dar seguimiento a los requerimientos de información que surjan del curso-taller.

Perfil de las comunidades:

El proyecto planteó atender 20 municipios de los Estados de Puebla, Hidalgo y Veracruz con alrededor de 203 localidades, estos territorios tienen en común un grado de marginación Alto y en algunos casos Medio; están conformados en un muy alto porcentaje por población rural y en la gran mayoría de los casos hay población indígena, principalmente náhuatl, otomí y totonaca.

Metodología de Trabajo:

DEPAC diseñó como metodología de trabajo desarrollar un proceso que tenga como punto de partida alguno de los temas del desarrollo integral (producción, transformación, comercialización, medio ambiente, organización, identidad comunitaria, salud, capacitación o bienestar familiar). De esta manera se planteó orientar el trabajo a partir de problemas específicos identificados por los miembros de las comunidades que participarían en los cursos. Asimismo, consideró hacer un pronóstico de los temas de interés de los actores sociales participantes para realizar propuestas de CASOS a considerar para efectuar solicitudes de información.

Asimismo, definió la existencia de agentes de desarrollo (miembros de DEPAC) que darían seguimiento a las solicitudes de información derivadas de las problemáticas localizadas en las comunidades. Ellos mismo serían quienes impartirían los cursos-talleres.

La calendarización de actividades fue la siguiente:

ACTIVIDADES	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Capacitar Personal Institucional*				X																
Definir Contenidos				X																
Diseño de Materiales				X	X	X														
Convocatorias					X	X	X	X												
Realizar curso-taller							X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Informes parciales				X				X				X				X				
Informe final																				X

Alternativas y procesos de participación Social, A.C., ALTERNATIVAS

Proyecto: Aplicación del Derecho al acceso a la Información en el Desarrollo Regional Sostenible.

Esta PROSDAI definió como objetivo general *difundir el derecho de acceso a la información entre los habitantes de los pueblos de la Mixteca poblana y oaxaqueña, emprendiendo la resolución de los problemas concretos que se detecten por la población, que permita aplicar los instrumentos que la Ley Federal de Transparencia otorga y utilizando las herramientas que se encuentran disponibles para tal fin, a través de la puesta en práctica de la metodología educativa de promoción desarrollada por Alternativas.*

Las metas consideradas fueron las siguientes:

- Seleccionar un mínimo de cuatro localidades para el planteamiento de problemas específicos.
- Por cada localidad seleccionada impartir un taller de difusión, por lo que se esperaba ejecutar de cuatro a cinco talleres.

- Capacitar a un mínimo de 20 personas de promoción, mandos medios y superiores de las áreas de Alternativas que operan directamente sus programas en contacto con los habitantes de las localidades.
- Invitar a participar en los talleres de difusión entre 20 y 50 personas, que multiplicadas por el número de talleres, da un rango de entre 80 y 250 personas que asistan y se informen sobre el derecho de acceso a la información.
- Difundir el derecho de acceso a la información a 1,500 habitantes, dependiendo de la selección definitiva de las localidades a participar.

Las acciones consideradas fueron:

- Talleres de capacitación: Dirigido a los promotores y técnicos de Alternativas, para que sean ellos quienes puedan resolver y orientar a los habitantes de las localidades en sus solicitudes de acceso a la información durante el trabajo de campo.
- Estudios de los marcos jurídicos: el departamento jurídico de Alternativas elaboraría los marcos jurídicos implicados en las áreas temáticas enumeradas en los objetivos del proyecto (manejo, aprovechamiento y calidad de agua; políticas de asignación de recursos de los programas de desarrollo; manejo de recursos naturales) que servirían como base para el planteamiento de los CASOS y la redacción de las solicitudes de información.
- Taller interno para análisis de la problemática y selección de las localidades.

- Talleres de difusión. En las localidades seleccionadas se realizarían talleres de difusión con los diferentes sectores de la población con el objetivo de comunicar la estrategia para la solución del problema seleccionado, y el papel que el uso del derecho de acceso a la información tiene en esta solución, así como los resultados de las primeras consultas definidas en el taller interno de selección.
- Reuniones de seguimiento. De acuerdo con los resultados de las solicitudes de información se programarían reuniones de seguimiento con los comités que para tal efecto se nombren en las localidades, en las fechas y número que de acuerdo al caso sean convenientes, y en coordinación con los participantes de la población después de los talleres de difusión.

Perfil de las Comunidades:

Las localidades en las que se decidió aplicar el proyecto están ubicadas en la Mixteca poblano-oaxaqueña y comparten como rasgos los siguientes: tradición en organización comunitaria y sociedades de campesinos; se localizan en un Área Natural Protegida (Reserva de la Biosfera Tehuacan-Cuicatlán); intenso trabajo de desarrollo regional a través de la regeneración ecológica de cuencas, habitadas por amplios grupos de población indígena (principalmente popolocas y nahuas), catalogadas como de alta marginación por el CONAPO.

Metodología de Trabajo:

Todas las actividades que se definieron para el proyecto, y principalmente los talleres de difusión, obedecen al principio de metodología de promoción desarrollado por Alternativas; el cual está basado en un proceso de trabajo donde el equipo promotor y los grupos campesinos establecen comunicación permanente para abordar y analizar las necesidades de las familias y de sus pueblos y capacitarse en aspectos técnico-productivos, social-organizativo, económico-administrativo y filosóficos. Asimismo se plantean difundir los éxitos

que han tenido distintas comunidades al involucrarse en este tipo de actividades de manera organizada, con el propósito de motivar una mayor participación en más comunidades.

El carácter educativo de la organización tiene como principio el buscar cambiar la realidad de las comunidades, al tiempo que tratan conservar las estructuras comunitarias tradicionales que facilitan la toma de decisiones consensuadas en el nivel localidad.

Alternativas considera que una vez que los habitantes adquieren las capacidades necesarias para acceder a la información mediante el seguimiento a la solución de un problema concreto, podrán ser gestores y promotores por sí mismos del derecho de acceso a la información.

La calendarización originalmente considerada para el desarrollo de las actividades fue la siguiente:

ACTIVIDADES	MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Taller de capacitación		X																		
Estudio de Marcos Jurídicos		X	X	X	X	X	X													
Taller interno de selección de localidades							X	X												
Elaboración de solicitudes de información									X	X	X	X	X	X	X					
Talleres de difusión																				
Actividades de preparación y concertación de fechas									X	X	X									
Taller											X	X	X	X						
Asesoría y sistematización de Solicitudes de información												X	X	X	X					
Redacción de informes														X	X					
Primer informe de avances																X				
Reuniones de seguimiento																				
Análisis y nuevas solicitudes de información														X	X	X	X	X		
Análisis y Evaluación de información obtenida																X	X	X	X	X
Utilización de información y perspectivas																			X	X
Evaluación e Informe final*																				

* entre Octubre y Noviembre.

Servicio de promoción Integral Comunitario Juvenil A.C. (SEPICJ)

Proyecto: “Información para todas y todos en la región de Tehuacan”

El objetivo general establecido por SEPICJ en este proyecto fue *favorecer en las comunidades indígenas, campesinas y urbanas procesos organizados de conocimiento y aprobación del Derecho de Acceso e la Información Pública Gubernamental, generando una práctica de sus Derechos Humanos ante las propuestas, apoyos y decisiones gubernamentales que impactan el desarrollo: personal, familiar y comunitario.*

Las metas consideradas fueron las siguientes:

- Atender a 5 Comunidades con seguimiento en DAI.
- Realizar 30 cursos y talleres.
- Atender a 13 organizaciones.
- Atender y capacitar a 30 líderes y representantes comunitarios.
- Capacitadas en el DAI a 300 personas.
- Beneficiar indirectamente a 4,500 personas (población potencialmente beneficiada)

Perfil de las Comunidades a las que va dirigido el trabajo:

Las comunidades que se consideraron en el proyecto pertenecen en su mayoría a localidades poblanas rurales, a excepción de la Junta Auxiliar de San Nicolás Tetzintla (Lomas de la Soledad) que se localiza en las colindancias de Tehuacan, justo en una zona altamente marginada y carente de servicios plenos. Las comunidades rurales se encuentran ubicadas en los municipios Zapotitlán Salinas, Sal Gabriel Chilac y Coyomeapan. Estas últimas coinciden por tener habitantes indígenas (básicamente popolocas), fabricar artesanías y, en mayor medida, dedicarse a la agricultura; no tienen una arraigada capacidad

organizativa, aunque SEPICJ ya ha trabajado en otros proyectos en estas comunidades siendo ésta otra razón por la cual fueron escogidas.

Metodología de trabajo:

La organización planteó desarrollar una dinámica dialéctica que formule una relación “acción-reflexión-acción” “práctica-teoría-práctica”, en la cual partiendo de la educación se pueda transformar la realidad en la que están sumergidas las comunidades en las que se trabajará.

Para la capacitación, planteó un método de trabajo grupal abordando los temas a partir de experiencias de casos.

Asimismo, para la difusión del DAI se consideró la asistencia al programa de radio SICOM “Trueque cultural”, así como difundirlo en las asambleas comunitarias y en las escuelas de las localidades. Se definió también la impresión de materiales alusivos al conocimiento del Derecho a la Información Pública Gubernamental.

Se definió la capacitación a personal de la organización para que se encargue de dar seguimiento constante a las solicitudes de información, el cual además de estar inmerso en las propuestas productivas, de formación y capacitación técnica deberá contar con elementos que ayuden a la comunidad a darle el apoyo y gestoría a sus demandas.

Calendarización de acciones:

ACTIVIDAD	ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO			
Organizar, convocar y establecer reuniones con autoridades			X	X	X	X														
Establecer seguimiento en el DAI					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Firma de convenios y programas de trabajo				X																
Curso a la población en materia de organización						X														
Realizar talleres sobre la cultura de información							X	X												
Curso sobre Desarrollo-Información											X									
Taller de DAI												X								
Realizar talleres sobre "detectando situaciones de información"														X						
Construcción de casos con la población															X	X	X	X		
Dar seguimiento a los casos detectados																	X	X	X	X

Concordancia de los objetivos de las PROSDAI con los del Proyecto

Antes de iniciar este apartado es necesario realizar las siguientes aclaraciones. El *Proyecto* solicita al equipo evaluador identificar la “*concordancia entre los objetivos y metas de los proyectos de las organizaciones con los objetivos y metas del Proyecto Comunidades*”²⁷, sin embargo, como ha sido anotado con anterioridad, de acuerdo con el análisis de los documentos proporcionados al equipo evaluador, así como con la información transmitida de manera verbal, el *Proyecto* no cuenta con metas vigentes, ni en términos conceptuales ni cuantitativos.

En el primer documento en el cual se hace la presentación deL *Proyecto* para solicitar los fondos a la fundación William & Flora Hewlett, elaborado el 20 de abril de 2005, se definen las metas de todo el Proyecto IFAI-Comunidades CETA-1 en términos de número de solicitudes y participación relativa de mujeres solicitantes. Cuantitativamente señalan un incremento de 62,383 en el número de solicitudes para el primer año, así como elevar la participación de las mujeres de las comunidades participantes del 19.4% al 83.1% en las “*60 comunidades participantes*”.

De igual forma, en los Lineamientos Generales para la Operación del Proyecto IFAI - Hewlett 1 plantean los resultados esperados en términos de incremento en el número de solicitudes de información, sin cuantificar la misma en el tiempo y ya sin incluir la meta de género.

Sin embargo, estas metas al parecer no son vigentes pues, de inicio, las 60 comunidades originalmente consideradas para participar en el *Proyecto* han sido replanteadas. Asimismo, de acuerdo con el informe de actividades agosto

²⁷ Bases para celebrar la invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional para la contratación de una persona física o moral que preste el servicio de Consultoría para la evaluación del Proyecto Comunidades en el marco del Proyecto IFAI-Comunidades CETA-1. Anexo 1 p. 20.

2005 – octubre 2006 de la COYL, la orientación de los proyectos ya no está en términos de número de solicitudes, sino de generación de CASOS²⁸. Aunque este cambio no se encuentra plasmado en ningún documento rector o conceptual del *Proyecto*.

En el tercer (y más actual) documento normativo del *Proyecto*²⁹, esta definición no aparece con la importancia que amerita, pues se le señala como una descripción que debiera contener el proyecto de trabajo presentado por las PROSDAI; sin embargo no es definido como meta o indicador de resultados, así como tampoco se han cuantificado cuántos CASOS esperan generar a la luz del *Proyecto*. De igual manera, en los documentos más recientes entregados al equipo evaluador no se hace referencia a la meta de género, así como tampoco están definidas acciones o criterios específicos para propiciar la participación de las mujeres.

Ante esta situación, a continuación se presenta el análisis de la concordancia entre los objetivos de las PROSDAI, respecto de los *objetivos* del *Proyecto*; pues el equipo evaluador no cuenta con parámetros institucionales para evaluar la concordancia de las metas definidas por las PROSDAI.

En un apartado subsecuente se evaluará el cumplimiento de los objetivos y metas de las PRSODAI en Puebla; dichos aspectos se evaluarán en relación con los proyectos elaborados por las propias PROSDAI. Es decir, el cumplimiento de metas no se relacionará con parámetros institucionales, sino con las propias definiciones de cada organización.

Hechas las anteriores aclaraciones procedemos al desarrollo de este apartado.

²⁸ Por “CASO”, la COYL entiende un problema o necesidad que afecta a una comunidad, para cuya atención se requiere información del gobierno federal, estatal y/o municipal que habitualmente no está al alcance de las organizaciones ni de las comunidades y a la que se puede acceder si se conocen los alcances y contenidos de las leyes en la materia.

²⁹ Documento proporcionado por la COYL, sin fecha, denominado Proyecto IFAI-Comunidades-

Un aspecto importante para la consecución de impactos positivos en las comunidades a partir del trabajo de las PROSDAI es la congruencia y pertinencia que exista entre los objetivos planteados en los proyectos de trabajo de las mismas con los objetivos del *Proyecto*.

Un buen trabajo comunitario y metodológico desde las PROSDAI puede no significar un impacto positivo en términos de lo esperado por el Proyecto si no existe concordancia entre los objetivos de ambas instancias (los proyectos de las PROSDAI y el Proyecto IFAI-Comunidades). Ello es así porque el diseño y conceptualización de cualquier política o acción pública juega un papel fundamental en la obtención de los resultados finales.

Lo anterior es especialmente importante en el caso específico del *Proyecto*, pues por su propia conceptualización y diseño, el cumplimiento de sus objetivos y resultados descansa en las acciones realizadas por otras instancias (las PROSDAI), que son las ejecutoras del *Proyecto* mismo. Este papel es desarrollado con un importante margen de flexibilidad que permite que las organizaciones realicen sus propios proyectos, estableciendo, entre otros aspectos, las poblaciones a atender, las metodologías y estrategias de trabajo y, de manera relevante, los objetivos y metas a conseguir.

Esta forma de operar del *Proyecto* tiene la virtud de posibilitar un mayor aprovechamiento del potencial y experiencia de trabajo de cada una de las PROSDAI, con lo cual se enriquecen sus posibilidades de impacto. Sin embargo, también conlleva el riesgo de dispersar las acciones y difuminar los impactos en el caso en el que los objetivos y metas de las organizaciones no estén acordes con los del propio *Proyecto*. Es por ello que consideramos que la concordancia de objetivos es un elemento que puede favorecer u obstaculizar el impacto esperado del *Proyecto* en las comunidades.

En este apartado realizamos el análisis de la concordancia entre los objetivos de las PROSDAI con los del *Proyecto*. Para identificar los objetivos de las PROSDAI tomamos como base los Proyectos de Trabajo de cada una de ellas

(Anexos Técnicos de los Convenios), pues es en ellos en dónde plasmaron la metodología, estrategia y planteamiento de trabajo que guiaron sus acciones a los largo del desarrollo de los proyectos.

Para el caso de la identificación de los objetivos del *Proyecto*, tomamos dos documentos como base: para el Objetivo General se utilizó el último documento del *Proyecto* y en el caso de los objetivos específicos se retomaron Lineamientos Generales. Esto es así en virtud de que, como se ha señalado con anterioridad, el documento normativo más reciente del *Proyecto* no señala objetivos específicos o particulares. Y en los diversos documentos existentes se han transitado por la definición de múltiples objetivos particulares sin que exista un documento único vigente que integre las definiciones actuales. De esta forma, los objetivos del *Proyecto* que se tomaron como referencia son:

General o *Prioritario*³⁰

Extender el conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información pública federal, con especial énfasis en aquellos grupos sociales desprovistos de poder o influencia en la asignación de recursos y definición de políticas gubernamentales, sin que ellos excluya a grupos sociales estratégicos como periodistas, académicos, empresarios y estudiantes.

Específicos³¹:

- I. Generar mecanismos de aproximación afectiva a **comunidades urbanas marginadas** para difundir el derecho de acceso a la información pública, es decir a grupo sociales que están más alejados de la influencia gubernamental;
- II. Diseñar estrategias de promoción del ejercicio del derecho de acceso a la información en esa comunidades;

³⁰ Documento denominado "Proyecto IFAI-Comunidades".

³¹ Lineamientos generales para la operación del Proyecto IFAI – Hewlett 1. p. 3

- III. Integrar el esfuerzo de extender la cultura del DAI a grupos estratégicos de la sociedad, como los estudiantes, los académicos y empresarios;
- IV. Diseñar estrategias para expandir y profundizar la cultura de transparencia y acceso a la información;
- V. Generar conocimiento sistemático sobre los métodos y estrategias más efectivas para difundir el derecho de acuerdo con los perfiles regionales y socioeconómicos de las comunidades;
- VI. Generar una política de acercamiento y promoción del derecho de acceso a la información pública a través de diversos promotores sociales.

Aquí vale la pena señalar que los objetivos establecidos en los lineamientos consideran como población objetivo, aquella que tenga como perfil componerse de “**comunidades urbanas marginadas**”, el cual ha sido modificado para permitir la inclusión de otras comunidades no urbanas. De tal suerte que al momento de analizar la correspondencia de objetivos no se considerará esta definición inicial. De igual forma, el objetivo específico III se encuentra contenido en el objetivo general (o principal), por lo cual no se ha incluido de manera particular en este análisis.

Con la finalidad de evaluar la concordancia referida se construyó una matriz de análisis por cada PROSDAI del estado, mediante la cual se correlacionan los objetivos establecidos por cada una con los del *Proyecto*. Las celdas en blanco señalan objetivos del Proyecto no contemplados por los PROSDAI, o bien objetivos de las POSDAI que no parten de los objetivos del Proyecto, según si éstas celdas en blanco se ubican del lado derecho o izquierdo.

Se parte de considerar que los proyectos de las PROSDAI no necesariamente deben contribuir a cumplir con todos los objetivos establecidos para el *Proyecto*, pues para ello la institución pública responsable (IFAI), es la encargada de desarrollar un conjunto de acciones y estrategias que le permitan cumplir con sus objetivos, las cuales trascienden el trabajo de las organizaciones participantes en lo específico. Sin embargo, sí se considera indispensable que los objetivos de las mismas registren un alto grado de

alineación con los del *Proyecto*, pues es requisito para que la estrategia de trabajo articulado entre el IFAI y las PROSDAI tenga éxito.

En este sentido, mientras las celdas vacías en la columna de la derecha solo muestran objetivos que no fueron retomados en los proyectos (ya sea por el perfil de las propias PROSADAI, sus propios intereses, o la estrategia y diseño de su proyecto), las celdas vacías en las columnas de la izquierda se considerarán situaciones de alerta, pues reflejarían objetivos de las PROSDAI que no se corresponden con el *Proyecto*. Se pondrá especial énfasis en el análisis de la correspondencia de los objetivos de las PROSDAI con el objetivo denominado prioritario para el *Proyecto*.

Es importante señalar que en varios casos los objetivos de las PROSDAI se entrelazan con más de un objetivo del *Proyecto*, o viceversa. Esta situación será analizada en cada caso, focalizando la atención sobre la congruencia y alineación del conjunto de objetivos de las PROSDAI con el objetivo general o *prioritario*³² del *Proyecto*.

Posterior al análisis por PROSDAI se hará, a manera de conclusión, una evaluación del conjunto estatal.

³² En el documento denominado Proyecto IFAI-COMUNIDADES, página 1, el objetivo general es definido como objetivo *prioritario*..

Servicio de Promoción Integral Comunitario Juvenil, A.C. (SEPICJ):

<i>Objetivos del Proyecto</i>	Objetivos de SEPICJ
<p><i>General</i> Extender el conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información pública federal, con especial énfasis en aquellos grupos sociales desprovistos de poder o influencia en la asignación de recursos y definición de políticas gubernamentales, sin que ellos excluya a grupos sociales estratégicos como periodistas, académicos, empresarios y estudiantes.</p>	<p>General Favorecer a las comunidades indígenas, campesinas y urbanas en procesos organizados de conocimiento y apropiación del DAI, generando una práctica de sus Derechos Humanos ante las propuestas, apoyos y decisiones gubernamentales que impactan el desarrollo: personal, familiar y comunitario.</p> <p>Específicos: Capacitar a los grupos organizados en el ejercicio de una cultura de la información pública gubernamental que parta de sus problemáticas y necesidades.</p>
<p>Específicos: Generar mecanismos de aproximación efectiva a comunidades urbanas marginadas para difundir el derecho de acceso a la información pública, es decir a grupo sociales que están más alejados de la influencia gubernamental;</p>	<p>Difundir en las comunidades la importancia del DAI, su práctica y difusión.</p>
<p>Diseñar estrategias de promoción del ejercicio del derecho de acceso a la información en esas comunidades;</p>	<p>Generar en los grupos organizados estrategias e instrumentos de apoyo a la difusión del DAI desde la cultura propia y las alternativas impulsadas.</p>
<p>Diseñar estrategias para expandir y profundizar la cultura de transparencia y acceso a la información;</p>	<p>Desarrollar mecanismos sencillos de acceso a la información pública gubernamental desde las experiencias de <i>Laboratorios Itinerantes</i>.</p>
<p>Generar conocimiento sistemático sobre los métodos y estrategias más efectivas para difundir el derecho de acuerdo con los perfiles regionales y socioeconómicos de las comunidades;</p>	
<p>Generar una política de acercamiento y promoción del derecho de acceso a la información pública a través de diversos promotores sociales.</p>	

Como se desprende de la matriz anterior, si bien el proyecto de trabajo de SEPICJ no abarca todos los objetivos planteados por el *Proyecto*, éstos se corresponden con los establecidos por el IFAI, y por lo mismo, la consecución de los mismos contribuirá a que el *Proyecto* cumpla con los suyos.

Asimismo, la población objetivo definida por SEPICJ en su objetivo general, como “*comunidades indígenas, campesinas y urbanas*” acerca el diseño de su proyecto con la intención del *Proyecto* de enfocarse hacia “*aquellos grupos sociales desprovistos de poder*”, pues, en términos generales, tanto los indígenas como los campesinos forman parte de los sectores sociales con mayores limitaciones para incidir y participar en la asignación de recursos y la definición de políticas públicas.

Un elemento importante a destacar es el hecho de que todos los objetivos particulares planteados por SEPICJ, que están definidos en torno a la capacitación, la difusión y al acceso al DAI, están alineados con el objetivo general del *Proyecto*, lo cual brinda mayor potencial de focalización hacia la consecución del mismo.

Asimismo, SEPICJ establece la transmisión del conocimiento del DAI en las comunidades a partir de la detección de problemáticas y necesidades lo cual trasciende la difusión del derecho para abonar en la extensión de su ejercicio. Con lo cual muestra un planteamiento altamente alineado con el objetivo general del proyecto.

Alternativas y Procesos de Participación Social, A.C. , ALTERNATIVAS

<i>Objetivos del Proyecto</i>	Objetivos de ALTERNATIVAS
<p><i>General</i> Extender el conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información pública federal, con especial énfasis en aquellos grupos sociales desprovistos de poder o influencia en la asignación de recursos y definición de políticas gubernamentales, sin que ellos excluya a grupos sociales estratégicos como periodistas, académicos, empresarios y estudiantes.</p>	<p>General Difundir el derecho de acceso a la información entre los habitantes de los pueblos de la Mixteca poblana y oaxaqueña, emprendiendo la resolución de los problemas concretos que se detectan por la población que permita aplicar los instrumentos que la LFTAIPG otorga y utilizando las herramientas que se encuentran disponibles para tal fin, a través de la puesta en práctica de la metodología educativa de promoción desarrollada por Alternativas.</p>
<p>Específicos: Generar mecanismos de aproximación efectiva a comunidades urbanas marginadas para difundir el derecho de acceso a la información pública, es decir a grupo sociales que están más alejados de la influencia gubernamental;</p>	<p>Incentivar a los diferentes sectores de la población (mujeres, campesinos, organizaciones de productores, comuneros y ejidatarios, cooperativas de artesanos, personas individuales) a que hagan uso de este derecho.</p>
<p>Diseñar estrategias de promoción del ejercicio del derecho de acceso a la información en esa comunidades;</p>	<p>Coadyuvar a que las localidades tengan conocimiento claro de que para la solución de sus problemas en beneficio de la colectividad y los individuos, para mejorar la calidad de vida y participar de manera más activa en la vida sociopolítica, cuentan con el derecho de acceso a la información pública gubernamental que requieran.</p>
<p>Generar conocimiento sistemático sobre los métodos y estrategias más efectivas para difundir el derecho de acuerdo con los perfiles regionales y socioeconómicos de las comunidades;</p>	
<p>Generar una política de acercamiento y promoción del derecho de acceso a la información pública a través de diversos promotores sociales.</p>	

El caso de Alternativas muestra una afortunada combinación de alto grado de alineación de objetivos con un aterrizaje metodológico que permite acotar, desde el planteamiento de los objetivos, sus estrategias de trabajo.

Alternativas define el trabajo del proyecto en una región con altos índices de marginación, planteándose difundir, arraigar e incentivar el ejercicio del DAI a partir ubicar su importancia en la resolución de los problemas concretos de las comunidades. Asimismo, de sus objetivos se desprende que pretende ampliar los conocimientos del ejercicio del DAI a partir la puesta en práctica de sus propias metodologías educativas, por medio de las cuales transmitirá la aplicación y utilización de las herramientas e instrumentos de acceso a la información pública existentes.

De este modo se observa que existe plena concordancia entre sus objetivos y los del *Proyecto* y que la consecución de los mismos abonará en la consecución de los del aquel.

Central de Servicios para el Desarrollo de Puebla, A.C. (DEPAC)

<i>Objetivos del Proyecto</i>	Objetivos de DEPAC
<p><i>General</i> Extender el conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información pública federal, con especial énfasis en aquellos grupos sociales desprovistos de poder o influencia en la asignación de recursos y definición de políticas gubernamentales, sin que ellos excluya a grupos sociales estratégicos como periodistas, académicos, empresarios y estudiantes.</p>	<p>General Contribuir a la construcción de una cultura de gestión pública, transparente y participativa.</p> <p>Específicos: Formar a los integrantes de las agrupaciones campesinas para que ejerzan su derecho a la información.</p>
<p>Específicos: Generar mecanismos de aproximación efectiva a comunidades urbanas marginadas para difundir el derecho de acceso a la información pública, es decir a grupo sociales que están más alejados de la influencia gubernamental;</p>	<p>Comunicar a los actores sociales que operan en la región y en el municipio, organizaciones económicas, ejidales, municipales, entre otras, lo referente a la aplicación de la ley de transparencia y acceso a la información.</p> <p>Acompañar en los procesos de acceso a la información a los actores sociales del sector rural para que ejerzan el DAI.</p>
<p>Diseñar estrategias de promoción del ejercicio del derecho de acceso a la información en esa comunidades;</p>	
<p>Integrar el esfuerzo de extender la "cultura" del DAI a grupos estratégicos de la sociedad, como los estudiantes, los académicos y empresarios;</p>	
<p>Diseñar estrategias para expandir y profundizar la cultura de transparencia y acceso a la información;</p>	
<p>Generar conocimiento sistemático sobre los métodos y estrategias más efectivas para difundir el derecho de acuerdo con los perfiles regionales y socioeconómicos de las comunidades;</p>	
<p>Generar una política de acercamiento y promoción del derecho de acceso a la información pública a través de diversos promotores sociales.</p>	

En el caso de DEPAC, los objetivos definidos están acordes con el *Proyecto*, pues consideran la difusión y promoción del DAI, la formación y el acompañamiento a las comunidades con las cuales trabaja para la el ejercicio del DAI y el acompañamiento de los procesos de acceso a la información. Sin embargo, en este primer análisis documental se considera que DEPAC no contempla en sus objetivos transmitir el sentido de utilidad del DAI como herramienta para la solución y atención de las necesidades y problemáticas de las comunidades en las cuales trabaja, y por lo mismo no incorpora como objetivo la apropiación del DAI, lo cual es un aspecto sustancial para lograr el ejercicio sostenido del DAI.

La formación, comunicación y acompañamiento a las comunidades para el acceso a la información pública son elementos indispensables para el ejercicio del DAI, más no suficientes. Para lograr el ejercicio de este derecho, y la sostenibilidad de los conocimientos y habilidades adquiridos por las comunidades en el desarrollo de los proyectos, es importante que se transmita el sentido de utilidad del mismo, por medio de diversas metodología que permitan que la población participante correlaciones sus problemáticas y necesidades concretas con la información pública a la cual se puede tener acceso, de tal forma que el ejercicio del derecho este vinculado a los procesos sociales.

A lo largo de la estructura del proyecto DEPAC sí considera esta articulación como una estrategia de trabajo, sin embargo, no forma parte de los objetivos establecidos, los cuales se reducen a la difusión y transmisión de información y conocimientos para el acceso a la información.

CONCLUSIONES

En términos generales se considera que los objetivos de los proyectos en las tres PROSDAI del estado de Puebla son concordantes con el *Proyecto*, por lo cual la consecución de los mismos contribuirá a que el *Proyecto* cumpla con los

suyos, constituyéndose así en un factor positivo para el potencial impacto del *Proyecto* en las comunidades. Solo una de las organizaciones hace un planteamiento que se queda en un nivel de difusión y transmisión de conocimientos, lo cual no asegura el ejercicio del derecho.

De igual forma, se considera que los proyectos elaborados por las PROSDAI de Puebla enriquecen los planteamientos establecidos por el Proyecto IFAI-Comunidades, pues en ellos retoman sus experiencias y conocimientos del trabajo realizado en las comunidades. Este enriquecimiento incrementa el potencial del impacto del *Proyecto* y contribuye a la consecución de sus objetivos. De esta manera, aunque algunos objetivos definidos en el *Proyecto* no estén explícitamente establecidos en los proyectos de las PROSDAI, la trayectoria de la organización, así como el planteamiento global de los proyectos, especialmente en lo relativo a las metodologías y estrategias de trabajo definidas, permiten ubicar un alto grado de alineación de los proyectos con los objetivos del *Proyecto*.

Por último, es importante señalar que ninguna de las PROSDAI retoma como objetivo de trabajo el fomento del ejercicio del DAI en los grupos sociales estratégicos como periodistas, académicos, empresarios y estudiantes, con lo cual, por lo menos en el caso de Puebla, no están incluidos en los proyectos. Sin embargo, como se verá posteriormente, ya en el transcurso del proyecto SEPICJ sí realizó acciones con estudiantes.

5. LA EJECUCIÓN Y RESULTADO DE LOS PROYECTOS

ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DESARROLLADAS POR LAS PROSDAI

Actividades realizadas y perfil de las comunidades atendidas

Las tres PROSDAI del estado de Puebla desarrollaron como actividades sustantivas para cumplir con los objetivos establecidos en sus proyectos la realización de talleres de capacitación en las comunidades seleccionadas. De acuerdo con sus propios planteamientos, cada una de ellas definió el número de talleres a desarrollar por comunidad y la duración de los mismos. Alternativas decidió aplicar un taller por comunidad, mientras que DEPAC aplicó tres y SEPICJ seis. A partir del trabajo que el equipo evaluador realizará directamente en campo, con los beneficiarios directos, se ubicarán las implicaciones y resultados de los diferentes tiempos de trabajo en comunidades.

Adicionalmente a la realización de talleres, con la finalidad de difundir el DAI en el público abierto de las comunidades participantes, las PROSDAI elaboraron materiales como folletos, trípticos y posters con contenidos alusivos a la LFTAIPG, el DAI, el IFAI y las maneras de acceder a la información pública. Por su parte, dos de las organizaciones de Puebla (SEPICJ y Alternativas) hicieron además un programa de radio en sus regiones de incidencia acerca estos temas.

Las comunidades participantes para cada PROSDAI fueron seleccionadas atendiendo los criterios establecidos por el Proyecto así como el trabajo previo desarrollado por la organización en las mismas.

SEPICJ trabajó en 7 comunidades del estado de Puebla que son Los Reyes Metzontla, San Juan Cuautla, San Juan Atzingo, Lomas de la Soledad,

Santiago Tula, San Pedro Acoquiaco, y diversas colonias de Tehuacan. Las seis primeras comunidades son rurales y la última urbana. Los criterios específicos que utilizó SEPICJ para escoger las comunidades en las cuales trabajar, fueron que se encontraran en localidades “estratégicas” como las Juntas Auxiliares Municipales, que tuvieran acceso a los Centros Comunitario de Aprendizaje (CCA), en virtud de que con ello se garantizó que tuvieran acceso a equipos de cómputo (los cuales fueron instalados pro la Secretaría de Desarrollo Social) y que existiera un trabajo previo de la organización en ellas. Son comunidades con altos niveles de marginación, pobladas mayoritariamente por indígenas, muchos de los cuales emigran a otras partes de la República, con altos niveles de analfabetismo.

Dentro de estas comunidades SEPICJ realizó talleres con tres públicos distintos:

- a) Jóvenes, en su mayoría estudiantes. Esto se decidió así por dos motivos, por un lado, el perfil de la propia organización que trabaja con jóvenes y que ha impartido talleres de capacitación en informática; y por el otro, por la consideración de que los jóvenes tienen mayor facilidad para asimilar la capacitación sobre el *Sistema de Solicitudes de Información* (SISI) y pueden ser promotores y facilitadores del ejercicio del DAI en sus comunidades.
- b) Desarrolló una estrategia de alianzas con escuelas de las comunidades, de tal forma que se llevaron talleres en escuelas de educación media y superior, los cuales fueron incluidos en la currícula académica.
- c) Talleres con población abierta de las comunidades, en su mayoría adultos indígenas con bajos niveles educativos, algunos de los cuales incluso no saben leer ni escribir. En estos talleres se incorporó también la participación de servidores públicos de las presidencias municipales.

Alternativas desarrolló los talleres en siete comunidades (6 poblanas y 1 oaxaqueña) que son Estanzuela, Atecoxo, Acatepec, San Pablo Netitlán, San Pedro Netitlán, Plan de San Miguel y San Sebastián Frontera. Los criterios para seleccionar estas comunidades estuvieron definidos a partir del trabajo previo que tiene la organización en su zona de influencia y la evaluación de la participación y trabajo de cada comunidad en sus distintos proyectos y programas. De tal forma que a partir de un taller interno de trabajo se definieron los criterios para seleccionar las comunidades que finalmente participaron; dichos criterios fueron: participación social en los procesos de la cuenca, integración de los proyectos de regeneración, disponibilidad social en relación a nuevos proyectos, nivel de participación en talleres previos de evaluación y necesidades sociales.

La población participante en las acciones de este proyecto son personas que viven en situación de pobreza y marginación, con bajos niveles educativos, en algunos casos analfabetas e indígenas, que están involucradas directamente en los procesos de trabajo de Alternativas y cuentan con cierto grado de liderazgo local que les otorga capacidad de incidencia comunitaria.³³

En el caso de DEPAC, no está especificado en sus informes en cuántas comunidades trabajó ni en dónde se ubican. A partir de la definición metodológica de realizar tres talleres por comunidad y del informe final que señala la realización de 39 talleres en total, se puede inferir que trabajó en 13 comunidades de zonas rurales. En todos los casos las comunidades forman parte de la zona de influencia de la organización, por lo que se puede inferir que realizó trabajo en Puebla, Hidalgo y/o Veracruz

El perfil de las personas a las que dirigieron sus actividades en el marco del proyecto fueron adultos (de entre 30 a 50 años), con actividades económicas fundamentalmente agropecuarias, socios o integrantes de alguna organización campesina, en algunos casos indígenas, la mayoría con bajos niveles

³³ Información proporcionada por la PRSODAI.

educativos. En casi todos los casos se procuró capacitar a líderes regionales y locales.³⁴

En las tres organizaciones, las comunidades participantes en el *Proyecto* fueron seleccionadas en virtud del trabajo que ya tienen con ellas las PROSDAI, lo cual representa una ventaja de inicio, pues son comunidades con un proceso organizativo y social previo y experiencia de participación en talleres y eventos de capacitación, lo cual brinda mayores posibilidades de vinculación entre en ejercicio del DAI y la dinámica social.

Otro común denominador es que los integrantes de estas comunidades viven en condiciones de marginación y pobreza, en zonas rurales y que registran bajos niveles educativos (salvo en el caso de los estudiantes incluidos por SEPICJ). Un grupo importante de ellos son indígenas. En el caso de Alternativas y DEPAC son adultos, mientras que SEPICJ incluyó en algunas actividades a menores de edad estudiantes.

Alternativas y DEPAC tuvieron como estrategia para potenciar la capacitación la inclusión de líderes regionales y/o locales, mientras que SEPICJ decidió trabajar con jóvenes y estudiantes como medio para extender el conocimiento y ejercicio del DAI, más allá de los beneficiarios directos.

Amabas estrategias parecen adecuadas y acordes con el objetivo general del *Proyecto*; a partir del trabajo de campo con los beneficiarios analizaremos con mayor profundidad sus alcances.

Temas de la capacitación

Los temas constantes que fueron incluidos por las tres organizaciones en la realización de los talleres en comunidades fueron la LFTAIPG, las obligaciones del gobierno en materia de información, los problemas y necesidades

³⁴ Información proporcionada por la PROSDAI.

comunitarias específicas, el IFAI y los mecanismos y vías de acceso a la información pública federal.

De acuerdo con los intereses de las organizaciones y las comunidades respectivas, así como de conformidad con las estrategias de trabajo elaboradas en cada proyecto, las PROSDAI incluyeron o hicieron hincapié en temas específicos.

En el caso de Alternativas se incluyeron temas del Estado y la división de poderes, la Ley estatal de transparencia y el marco legal y regulatorio del agua; en el caso de DEPAC el énfasis radicó en los medios informáticos y computacionales, así como los temas relativos a la participación ciudadana, el ejercicio del voto y la fiscalización al gobierno, además de los temas relativos al financiamiento productivo y la tenencia de la tierra; por su parte SEPICJ se incluyó el tema de la organización social y la cultura de la información, adicionando temas específicos de acuerdo con la población con la que trabajaron en cada taller.

Como se puede observar, si bien existió un marco temático mínimo que fue cubierto por las tres PROSDAI, los temas incluidos se adecuaron según la población participante y el perfil de las propias organizaciones. Asimismo, el grado de profundidad que se dio a cada tema así como su relevancia fue diferente en cada caso.

Alternativas no profundizó ni en el articulado de la Ley ni en el SISI como medio para realizar solicitudes de información. Esto obedeció a una consideración estratégica y metodológica basada en el perfil de la población a la cual se estaban dirigiendo, que en un alto porcentaje son indígenas, analfabetas con nulo acercamiento a medios informáticos y computacionales. De esta forma se prefirió enfatizar el entendimiento del DAI y su vinculación con los procesos sociales en los que están inmersas estas comunidades (sentido de utilidad). La pretensión fue que como resultado de los talleres las comunidades entiendan que existe el DAI, que les puede ayudar a resolver problemas y atender

necesidades y que lo pueden ejercer con la ayuda de la organización, la cual se constituye en un canal para realizar las solicitudes.

Por su parte SEPICJ tuvo dos estrategias diferenciadas, las cuales dependían del tipo de comunidad con la que trabajó: en el caso de estudiantes de secundaria y bachillerato y servidores públicos sí profundizó en el manejo del SISI y los mecanismos puntuales de acceso a la información, por ello las comunidades participantes realizaron, a manera de ejercicio, solicitudes de información en los mismos talleres. Sin embargo, en el caso de otras comunidades, compuestas por adultos de bajo nivel educativo y escaso o nulo contacto con medios informáticos, no capacitó en estos temas, considerando que tanto los estudiantes, los jóvenes y la propia organización pueden ser el vínculo para realizar las solicitudes.

DEPAC por su lado decidió ilustrar con ejemplos los medios para acceder a la información pública, haciendo una simulación del SISI, pero no profundizando en este tema y no ejercitando a la población atendida en la realización de solicitudes. Fue la propia organización la que hizo las solicitudes y posteriormente informó a las comunidades acerca de las respuestas, con lo cual, en colectivo, analizaron su utilidad. Esto fue así en razón de que la población participante, debido a su lejanía con la experiencia de las nuevas tecnologías de la información, y a que no tenía acceso a Internet, así como tampoco disponen de computadoras.

Metodologías y materiales de capacitación (tratamiento didáctico)

Con la finalidad de adaptar los contenidos temáticos y hacerlos accesibles a la población participante en los talleres, las tres organizaciones decidieron realizar materiales didácticos específicos para el proceso de capacitación. Para ello adecuaron al contexto rural los materiales proporcionados por el IFAI acerca de los diversos temas considerados.

Se elaboraron presentaciones en Power Point y folletos explicativos simplificando los contenidos y contextualizándolos a la realidad específica de las comunidades mediante la incorporación de ejemplos de problemáticas y necesidades locales. Al igual que en el caso de los temas incluidos en las capacitaciones, los materiales y medios didácticos que desarrollaron las PROSDAI dependieron del perfil de las comunidades participantes y de ellas mismas, con lo cual aprovecharon su experiencia y conocimiento del contexto regional para elaborar herramientas didácticas con mayor grado de penetración en las comunidades.

En el caso de SEPICJ, durante los talleres se utilizaron diversas técnicas de trabajo grupal como ejercicios de teatralización, videos, historietas, papelógrafos y dibujos. Estas tuvieron que ser adaptadas a las personas participantes en cada taller pues en varios de ellos las personas no sabían leer ni escribir, lo cual hizo más complejo el entendimiento de los contenidos.

DEPAC elaboró un conjunto de materiales para ser utilizados en los talleres, entre ellos destaca un cuadernillo para adaptar al sector rural los contenidos de los materiales del IFAI y un demo del SISI para ilustrar la elaboración de solicitudes de información. Este demo fue realizado para exponer el acceso al sistema en aquellos lugares en donde no hubiera acceso a Internet.

Por su lado, Alternativas tuvo que realizar presentaciones que simplificaran al extremo los contenidos temáticos, pues no solo el nivel educativo era un obstáculo para el entendimiento, sino que la propia cultura y cosmovisión indígena hacía difícilmente asequibles los temas. De esta forma, se elaboraron en las presentaciones diagramas “tipo códigos”³⁵ que permitieran dar claridad a conceptos básicos: que existe el DAI, que éste puede ayudar a resolver ciertos problemas comunitarios, que existe una “llave” de acceso que es el SISI, y que la PROSDAI puede ayudar a ejercer ese derecho.

³⁵ Entrevista realizada al Responsable del Proyecto y Director General de Alternativas. 14 de Diciembre de 2006. Por códigos el entrevistado considera la conjugación de imágenes con diagramas, con un mínimo de texto.

Solicitudes de información

Durante el desarrollo de los talleres, se efectuaron solicitudes de información a manera de ejercicio, con la doble finalidad de ejemplificar los procedimientos a seguir y aclarar lo relativo al tipo de información pública existente y su vinculación con la realidad inmediata de las comunidades.

Dos de las organizaciones (ALTERNATIVAS Y SEPICJ) coincidieron en señalar que durante los talleres la forma en la que se llegó a definir la información a solicitar, fue a través de la identificación de necesidades e intereses personales de los participantes, y solo en segunda instancia se buscaron e identificaron intereses colectivos. De tal forma que podemos observar que en este grupo de PROSDAI los intereses personales fueron más relevantes para la definición de información que la identificación de problemas comunitarios.

En el caso de Alternativas, se hicieron las solicitudes de información a instituciones como la SEMARNAT, CNA, CDI y SEDESOL. Los temas de interés estuvieron enfocados sobre todo al problema del agua, la educación y los beneficios de los programas públicos (básicamente las formas de acceder a ellos). Un segundo grupo de solicitudes de información se desprendieron de trabajos previos de la organización sobre problemas específicos de las comunidades.

De igual forma, en el caso de SEPICJ, de acuerdo con la opinión del equipo responsable, la definición de la información a solicitar obedeció más a intereses personales sobre el acceso a programas públicos. Es hasta un segundo momento que se ubicaron las necesidades comunes al identificar coincidencias entre las solicitudes de información que se proponían. Sin embargo, esto no significa la identificación de problemas comunitarios.

A diferencia de las dos organizaciones anteriores, en el caso de DEPAC, sí se considera que las solicitudes concretas de información se desprendieron de la identificación de problemas comunitarios. Estos problemas fueron propuestos tanto por los participantes como por la propia organización. Las temáticas versaron sobre temas financiamiento productivo, recursos naturales y tenencia de la tierra.

Así mismo, las tres organizaciones coincidieron en señalar que los problemas concretos e inmediatos, sobre todo relacionados con el financiamiento productivo y el acceso a educación, salud y programas sociales son los que mayormente despiertan el interés de las comunidades. Esto resulta congruente con los niveles de marginación y pobreza al que se enfrentan la mayoría de las comunidades participantes, por lo cual la satisfacción de sus necesidades básicas (alimentación, vivienda, servicios, salud, educación, entre otras) y productivas demandan su mayor atención.

Vale la pena reflexionar sobre el desarrollo de CASOS. Según la definición del propio *Proyecto*, se entiende por ello “*la utilización de información pública gubernamental federal como herramienta para la atención o solución de un problema comunitario, o bien cuando la información pública gubernamental federal sea un insumo para la elaboración de propuestas de política pública*”. En el caso de las PROSDAI de Puebla se observó que la información que se ha solicitado al gobierno federal no se estructuró prioritariamente a partir del desarrollo de Casos, sino que obedeció a necesidades personales de información.

De igual forma se observó que no existe coincidencia respecto al concepto que cada una de ellas tiene del *desarrollo de CASOS*, pues mientras que para alguna es *la compilación de un expediente respecto de un tema específico* (Alternativas), para otra (SEPICJ) es *la coincidencia de intereses y necesidades de los participantes* (aunque éstos sean intereses personales no comunitarios). Este aspecto se profundizará con el estudio del resto de las organizaciones, pues eventualmente esto puede ser resultado de que la

estrategia para la apropiación del derecho a la información a partir de la generación de CASOS fue una modificación al esquema original, por lo cual, al ser estas PROSDAI las primeras en arrancar propiamente el proyecto, es posible que no tuvieran la claridad necesaria respecto a su significado estratégico.

En dos de las organizaciones las comunidades capacitadas no participaron en la elaboración y gestión de las solicitudes de información, siendo las propias PROSDAI las que realizaron el procedimiento. Esto obedeció, como se había apuntado con anterioridad, a que prefirieron no profundizar en la capacitación respecto de los procedimientos de acceso a la información, ya que se evaluó que para el tipo de comunidades participantes sería muy difícil manejar la computadora, acceder a Internet, comprender el SISI, identificar a quién solicitar información, poder redactar la misma e interpretar el significado de la respuesta, entre otras cuestiones.

Únicamente en el caso de SEPICJ se propició la participación directa de las comunidades en el proceso de solicitudes de información, sobre todo en los grupos de estudiantes y servidores públicos.

La respuesta recibida a las solicitudes de información elaboradas en el marco de los proyectos ha sido calificada por las tres PROSDAI de buena a regular. Esto es así porque si bien se han obtenido respuestas a la mayoría de las solicitudes, en algunos casos no se han contestado con precisión a los requerimientos o las respuestas han sido confusas o evasivas. Para los entrevistados, la calidad de las respuestas dependen de tres factores: a) Los criterios y calidad de información de la dependencia pública a la cual se le solicitó información, b) la precisión y claridad con la cual se redactó la solicitud y 3) la correcta o incorrecta identificación de la dependencia competente para emitir la respuesta en cuestión. Estos dos últimos factores son atribuibles a los solicitantes de información, mientras que el primero corresponde al ámbito gubernamental.

De cualquier manera, la respuesta a las solicitudes de información realizadas ha sido un factor favorable en el tránsito de las comunidades capacitadas de la incredulidad en el DAI al interés en el mismo mostrado al final del proceso.

Resultados en la comprensión y asimilación de los temas

Desde el punto de vista de las organizaciones, a partir del perfil de las comunidades y de las metodologías desarrolladas por ellas para transmitir los conocimientos y habilidades respecto del derecho a la información y la transparencia, el grado de comprensión de los temas fue muy variable.

Las tres coincidieron en que fue excelente respecto del entendimiento del sentido, importancia e implicaciones del DAI, pero muy bajo respecto de la comprensión de los mecanismos para consultar o realizar solicitudes de información pública. De esta manera, las tres coincidieron en que las comunidades entienden el DAI pero no podrían aún realizar consultas o solicitudes de información por sí mismas.

Las razones fundamentales de ello son los bajos niveles educativos, la nula experiencia y disponibilidad de medio electrónicos (computadoras), y la inaccesibilidad a Internet, ya sea por desconocimiento o por que no está disponible en sus comunidades. En este sentido, vale la pena mencionar que si bien una de ellas consideró que el SISI podría simplificarse más, las tres coincidieron en señalar que no es un sistema complejo y en sí mismo no representa un obstáculo para la comprensión del proceso de elaboración de solicitudes de información. El problema es más de fondo, es estructural, y tiene que ver con los niveles educativos y el nulo acceso y conocimiento de las computadoras y los medios informáticos en general.³⁶

³⁶ En este aspecto es importante señalar que el *Proyecto* inicialmente había considerado atender comunidades urbanas en las cuales existiera accesibilidad a medios informáticos e Internet, con la finalidad de sortear este obstáculo inicial. Sin embargo, posteriormente se flexibilizó el criterio dando entrada a comunidades rurales marginadas y sin acceso a estos medios de comunicación. La reflexión sobre esta limitación se constituye en una línea de investigación en la presente evaluación, y lo largo del proceso se indagarán los pros, los contras y las posibles alternativas estratégicas.

A pesar de las dificultades para que las comunidades puedan acceder por sí mismas a la información, el interés que les ha despertado el tema, de acuerdo con las PROSDAI ha sido muy alto. Han ubicado en este derecho una oportunidad para mejorar su situación a partir del conocimiento de información valiosa tanto en el ámbito personal, como familiar y comunitario. Las tres PROSDAI de Puebla coinciden en describir que en el proceso de capacitación se transitó de un total desconocimiento inicial, a la incredulidad posterior de la obtención de información, y finalmente al interés por el DAI en virtud de las posibilidades encontradas a partir de su ejercicio.

Conclusiones

Como puede observarse, las tres son experiencias interesantes de adaptación de temáticas y metodologías a los contextos y necesidades comunitarias. A manera de conclusiones, del análisis de esta experiencia, podemos destacar los siguientes aspectos coincidentes:

- 1) Las PROSDAI han dado prioridad a la comprensión del derecho y su sentido de utilidad en el desarrollo de procesos sociales, sobre el entendimiento de precisiones legales y de los procedimientos de acceso a la información pública. De manera preliminar, se considera que esta definición estratégica ha sido pertinente para despertar el interés en las comunidades por el DAI, sin embargo, solo a partir de la información obtenida directamente de los beneficiarios podremos ubicar sus implicaciones para el ejercicio del mismo y la sostenibilidad de los conocimientos y experiencias adquiridos.
- 2) Como resultado de lo anterior, desde el punto de vista de las PROSDAI, las comunidades no están aún habilitadas para consultar o solicitar por sí mismas información pública al gobierno federal.
- 3) Existen condiciones estructurales en el tipo de comunidades en las que se trabajó (analfabetismo, marginación e inaccesibilidad a medios de

comunicación e información) que hacen difícil, o imposible, transmitir los conocimientos y desarrollar las habilidades para que puedan acceder por sí mismas a la información pública por los medios informáticos; por lo menos en los tiempos y con los recursos asignados a los proyectos. Inclusive los medios físicos (correo o visitas personales a las unidades de enlace) se consideran difícilmente ejecutables en comunidades alejadas con las características señaladas.

- 4) En esta primera experiencia, las PROSDAI consideran que es necesaria la existencia de intermediarios promotores y facilitadores del ejercicio del DAI, que pueden ser las mismas organizaciones o cierta población capacitada para ello, que cuente con el perfil requerido para poderlo hacer. En todo caso, lo que se considera relevante para extender el conocimiento y ejercicio del DAI en este tipo de comunidades, es que las mismas asimilen su importancia como herramienta de desarrollo y sepan a donde o a quienes acudir para ejercerlo. Tal vez en futuros procesos se puedan desarrollar acciones específicas para habilitarlas en los mecanismos de acceso.

A lo largo del desarrollo de esta investigación evaluativa se indagarán las implicaciones de que las comunidades dependan de intermediarios (sean estos las propias organizaciones o algún otro actor social) para el ejercicio del DAI.

- 5) El ejercicio del DAI ha despertado un gran interés en las comunidades, lo cual se ha visto reflejado durante la realización de los talleres a través de las diversas peticiones de información que han ubicado y su vinculación directa con la realidad social que enfrentan.
- 6) Ha sido favorable la adaptación de contenidos y metodologías a los contextos comunitarios específicos, lo cual se ha logrado gracias a la experiencia y arraigo social del las PROSDAI seleccionadas.

- 7) El desarrollo de CASOS no ha sido el eje articulador en la solicitud de información pública gubernamental. Esta se ha asociado mayoritariamente a los intereses personales de los participantes en los talleres, sobre todo aquellos relacionados con la satisfacción de necesidades básicas y acceso a recursos públicos.

6. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS POR PARTE DE LAS PROSDAI

Este apartado será elaborado a partir del análisis documental de los proyectos de las PROSDAI (Anexos Técnicos de los Convenios) y los informes de trabajos presentados a la fecha por las organizaciones. A partir de estos documentos se hará un análisis comparativo que permita contrastar los logros reportados respecto de los objetivos planteados. Sin embargo, es necesario hacer las siguientes aclaraciones en virtud de constituyen elementos importantes para definir el alcance del análisis:

- 1) Únicamente DEPAC cuenta ya con el informe final de actividades de su proyecto, mientras que SEPICJ y Alternativas solo han presentado el primer informe parcial. Por lo tanto, salvo en el caso de DEPAC, el análisis de cumplimiento que se presenta a continuación no deberá ser tomado como definitivo en virtud de que aún falta incorporar los avances finales de los dos proyectos referidos.
- 2) El cumplimiento de objetivos es analizado en este primer reporte estatal, a partir de los informes presentados por las PROSDAI, faltando por incluir los resultados de la investigación en campo con los beneficiarios de cada organización. Por lo tanto, considerando que la evaluación de la consecución de objetivos debe ser resultado de un análisis integral de los elementos y sujetos involucrados (PROSDAI, comunidades y sistematización de informes), este primer reporte deberá ser tomado como parcial y preliminar.
- 3) Por definición del *Proyecto* no existen formatos únicos de presentación de los proyectos e informes de trabajo, por lo cual estos se sujetan a los intereses, estilos y metodologías de las PROSDAI. El IFAI plantea un guión mínimo que las organizaciones deberán desarrollar (tanto para la elaboración de los proyectos de trabajo como de los informes) con los aspectos de interés para la evaluación de los proyectos a financiar. Este

hecho si bien posibilita aprovechar la experiencia y el perfil de las propias organizaciones al permitirles elaborar el proyecto de una manera flexible, implica una dificultad para el seguimiento y evaluación de las PROSDAI, sobre todo en términos de eficacia (cumplimiento de resultados).

En el guión mínimo para presentar el Proyecto de Trabajo no se precisaron los objetivos y metas de trabajo como aspectos a definir por parte de las PROSDAI, se solicita la definición de “*indicadores cuantitativos que correspondan a los objetivos del Proyecto comunidades*”, sin precisar si constituyen las metas cuantitativas del proyecto o son más bien ciertos parámetros metodológicos de referencia para mensurar los objetivos propuestos.

De igual forma, en el guión de los informes no se especificó la inclusión del reporte del cumplimiento de metas, las cuales necesariamente deberían corresponder con las establecidas originalmente en los proyectos.

Esta situación ha ocasionado diversos escenarios, como el que en algunos casos los informes no reportan cumplimientos de metas cuantificables, que se correlacionan con las metas o indicadores establecidos en los proyectos de trabajo. Se señalan más bien los logros alcanzados de manera cualitativa o bien solo algunas de las metas consideradas. En otros no se establecieron las metas cuantificables desde los proyectos de trabajo o se establecieron ciertos rangos flexibles entre los cuales se moverían los proyectos, ante lo cual resulta inviable ubicar su cumplimiento.

Ante esta situación, el presente reporte sistematiza la información contenida en los proyectos e informes y analiza los logros y metas alcanzadas en los proyectos a partir de la información documental existente, complementándola con la información de campo obtenida en la entrevista con las PROSDAI y señalando los vacíos existentes.

- 4) Derivado de la ausencia de metas programáticas del *Proyecto* (tanto a nivel global como estatal) la evaluación del cumplimiento de las mismas

se realizará referenciándolas exclusivamente con lo planteado por ellas mismas en sus proyectos de trabajo.

Servicio de Promoción Integral Comunitario Juvenil, A.C. (SEPICJ):

Metas

Metas establecidas en el Proyecto	Metas alcanzadas de acuerdo con el primer informe parcial
5 comunidades con seguimiento	7 comunidades atendidas: Los Reyes Metzontla San Juan Cuautla San Juan Atzingo Lomas de la Soledad Santiago Tula San Pedro Acoquiaco Ciudad (diversas colonias de Tehuacán)
30 cursos y talleres realizados	28* cursos y talleres realizados
13 organizaciones atendidas	13* organizaciones atendidas
30 líderes y representantes atendidos y capacitados	Sin información
300 personas usuarias atendidas y capacitadas en el DAI	832* personas capacitadas.
4,500** beneficiarios indirectos (población potencialmente beneficiaria)	Sin información
	358* solicitudes de información elaboradas en el desarrollo del proyecto.

* Estos datos no aparecen en el informe parcial. Fueron retomados de la presentación hecha por la organización en el *Encuentro de las Organizaciones Civiles Asociadas al Proyecto IFAI-Comunidades*, realizado en las instalaciones del IFAI el día 24 de noviembre de 2006.

** Es importante señalar que en el proyecto no se especifican los supuestos bajo los cuales se considera que se puede beneficiar indirectamente a este número de personas.

Uno de los elementos más importantes destacados en el informe de actividades de SEPICJ es el relativo al interés despertado en las comunidades por el DAI a partir de las acciones del proyecto. Como resultado de ello SEPICJ rebasó las metas originalmente consideradas, capacitando a 7 comunidades y 832 personas. El sentido de utilidad percibido en el derecho es identificado por los integrantes de la organización como un elemento que propició el interés de las comunidades por ejercerlo y la superación de las metas contempladas.

De esta forma no solo se integraron dos comunidades más a las originalmente planteadas sino que se incluyeron otros actores sociales no considerados inicialmente en el proyecto, como los comisariados ejidales, sacerdotes, médicos y trabajadores de la salud.

Asimismo sobre la marcha del proyecto, y a raíz de de la demanda desatada, se logró implementar talleres en algunas telesecundarias y bachilleratos de diversas zonas rurales y urbanas de la región. La incorporación de estos sectores poblacionales marca un logro, no solo en términos cuantitativos, sino también cualitativos, pues son actores con una influencia importante dentro de las comunidades que pueden multiplicar y favorecer los impactos del proyecto. Inclusive, la capacitación de estudiantes puede convertirse, en los hechos, en el inicio de un proceso de formación de promotores y facilitadores del DAI, pues la habilitación que tienen en el manejo de medios informáticos les brinda ventajas comparativas que pueden aprovechar en beneficio de sus comunidades.

En cuanto al número de solicitudes, la organización reporta un total de 358 solicitudes realizadas durante el desarrollo de los trabajos de la organización, lo cual no puede ser evaluado a partir de algún parámetro de referencia, pues SEPICJ no estableció alguna meta al respecto, ni tampoco el Proyecto Comunidades.

Objetivos

Objetivos planteados en el proyecto	Logros reportados en el informe parcial
<p>General Favorecer a las comunidades indígenas, campesinas y urbanas en procesos organizados de conocimiento y apropiación del DAI, generando una práctica de sus Derechos Humanos ante las propuestas, apoyos y decisiones gubernamentales que impactan el desarrollo personal, familiar y comunitario.</p> <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a los grupos organizados en el ejercicio de una cultura de la información pública gubernamental que parta de sus problemáticas y necesidades. • Difundir en las comunidades la importancia del DAI, su práctica y difusión. • Generar en los Grupos organizados estrategias e instrumentos de apoyo a la difusión del DAI desde la cultura propia y las alternativas impulsadas. • Desarrollar mecanismos sencillos de acceso a la información pública gubernamental desde las experiencias de <i>Laboratorios Itinerantes</i>. 	<p>En el informe de actividades se reportan una serie de logros en los beneficiarios a partir del trabajo de la organización, que dividen en habilidades y actitudes. De ellos sobresalen los siguientes:</p> <p>Habilidades:</p> <p>Aprendizaje y ejercicio del DAI Capacitar a autoridades municipales en el DAI Conocer los fundamentos constitucionales del DAI y el contenido básico de la LFTAIPG Conocer los mecanismos para hacer solicitudes de información y los tiempos legales para recibir la información solicitada Conocer que la información pública puede ayudar la solución de diversos problemas personales y comunitarios.</p> <p>Actitudes:</p> <p>Sensibilidad sobre la importancia del DAI y las responsabilidades como ciudadanos Concientización sobre la importancia de la cultura de la información para la transformación de la calidad de vida Promover que otras personas participen en la capacitación sobre el DAI</p>

Como se desprende de la matriz anterior, los objetivos de la PROSDAI están encaminados al conocimiento y ejercicio del DAI por parte de las comunidades participantes. En la entrevista levantada en campo, el responsable del proyecto lo resumía de la siguiente forma “El objetivo principal es dar a conocer el derecho de acceso a la información y las formas para ejercerlo”³⁷. De esta forma los principales logros destacados en el informe apuntan justamente a la consecución de estos objetivos.

³⁷ Primer entrevista con el responsable del Proyecto y equipo de trabajo que desarrollo el proyecto comunidades en SEPICJ.

De acuerdo con la entrevista realizada al equipo de trabajo de la PROSDAI se considera que el trabajo en comunidades permitió dar a conocer la existencia del DAI, su marco legal y los mecanismos y los instrumentos y mecanismos para ejercerlo, asimismo, la estrategia de capacitar acerca de estos aspectos a partir de la identificación de problemáticas y necesidades comunitarias, permitió que las comunidades identificaran el sentido de utilidad que tiene en ejercicio de este derecho, de esta manera despertó gran interés, lo cual incrementa las posibilidades de su ejercicio. Estos elementos permitieron que la PROSDAI cumpliera con sus objetivos planteados.

Sin embargo, como se verá a profundidad más adelante, existen características estructurales de ciertos sectores de la población, que rebasan el ámbito de incidencia de las organizaciones, y del propio IFAI, y que limitan los alcances de proyecto, sobre todo respecto del ejercicio del DAI.

De acuerdo con la información de SEPICJ, ciertos grupos capacitados conocieron la existencia y significado de del DAI, así como ubicaron su importancia y utilidad, tanto en el ámbito personal-familiar como comunitario, sin embargo, no están habilitadas para consultar o solicitar por sí mismas información. Tal es el caso de los grupos principalmente de indígenas analfabetos o adultos con escasa o nula habilitación para el manejo de medios informáticos. Esta situación no implica incumplimiento de objetivos por parte de la organización, más bien es una realidad que deberá ser tomada en cuenta para el diseño de estrategias que permitan la apropiación y ejercicio de este derecho a pesar de esta limitación.

Alternativas y Procesos de Participación Social, A.C. (Alternativas)

Metas

Metas establecidas en el Proyecto	Metas alcanzadas de acuerdo con el primer informe parcial
4 localidades atendidas	7 localidades atendidas (6 poblanas y 1 oaxaqueña): Estanzuela Atecoxo Acatepec San Pablo Netitlán San Pedro Netitlán Plan de San Miguel San Sebastián Frontera
4 talleres de difusión (1 por localidad)	7 talleres de difusión
20 personas capacitadas de la organización	31 personas capacitadas de la organización
Entre 80 – 250 habitantes de las comunidades asistiendo a los talleres	136 habitantes de las comunidades asistiendo a los talleres
1,500 beneficiarios indirectos	Sin información
	Programa de radio de difusión del DAI en una estación local
	122 solicitudes de información realizadas durante el desarrollo de los talleres

De igual forma que en el caso de SEPICJ, Alternativas rebasó las metas casi por el doble de lo originalmente planteado. Capacitó a más personal de su organización, realizó más talleres de los originalmente considerados y trabajó en más localidades.

Esta situación fue resultado del interés que despertó el tema en la zona de influencia de la organización. Respecto al incremento en las personas de la organización capacitadas, es importante señalar que es una meta que tiene efectos positivos multiplicadores, pues implica que Alternativas cuenta con un número importante de personas habilitadas en los temas del DAI y sus mecanismos de ejercicio, cuyos conocimientos y habilidades adquiridas en el desarrollo de este proyecto trascienden al mismo y permitirán a la organización continuar con la promoción y capacitación en el ejercicio del DAI.

Objetivos

Objetivos planteados en el proyecto	Logros reportados en el informe parcial
<p>General Difundir el derecho de acceso a la información entre los habitantes de los pueblos de la Mixteca poblana y oaxaqueña, emprendiendo la resolución de los problemas concretos que se detectan por la población que permita aplicar los instrumentos que la LFTAIPG otorga y utilizando las herramientas que se encuentran disponibles para tal fin, a través de la puesta en práctica de la metodología educativa de promoción desarrollada por Alternativas.</p> <p>Específicos Incentivar a los diferentes sectores de la población (mujeres, campesinos, organizaciones de productores, comuneros y ejidatarios, cooperativas de artesanos, personas individuales) a que hagan uso de este derecho.</p> <p>Coadyuvar a que las localidades tengan conocimiento claro de que para la solución de sus problemas en beneficio de la colectividad y los individuos, para mejorar la calidad de vida y participar de manera más activa en la vida sociopolítica, cuentan con el derecho de acceso a la información pública gubernamental que requieran.</p>	<p>Realización de una serie de actividades programadas que permitieron difundir y promover el DAI entre los habitantes de los pueblos de la Mixteca poblana y oaxaqueña. Talleres en 7 comunidades participantes, u estudio de los marcos jurídicos (documento de consulta), capacitación al personal de Alternativas.</p> <p>Interés mostrado por los asistentes a los talleres en las comunidades, que se manifestó en la existencia de 122 solicitudes de información a partir de las inquietudes mostradas por los participantes.</p> <p>Articulación, en el desarrollo de los talleres en comunidades, entre las solicitudes de información y las necesidades de las comunidades atendidas, lo cual permitió que los participantes encontrarán un sentido de utilidad al ejercicio del DAI. Como la PROSDAI misma afirma "las comunidades han tomado esta Ley como una herramienta para lograr el desarrollo sostenible". Esta situación se observa directamente en el tipo de información solicitada durante las acciones del proyecto.</p>

A partir de la información con la que se cuenta en esta fase de la evaluación y por el conjunto de actividades realizadas y las estrategias de trabajo llevadas a cabo, se puede afirmar que Alternativas ha podido cumplir con los objetivos planteados en su proyecto de trabajo.

Llevó a cabo actividades tendientes a transmitir el conocimiento acerca el DAI, las leyes que lo enmarcan, los mecanismos de acceso y el sentido de utilidad e importancia del mismo, con lo cual logró incentivar el ejercicio del DAI. Esto lo logró a partir de la realización de talleres de capacitación, utilizando como

estrategia la vinculación entre el acceso a la información pública y los problemas concretos y cotidianos que afectan a las localidades referidas.

En este contexto, fue muy afortunado el engarce que hizo Alternativas entre el Proyecto Comunidades y diversos procesos de trabajo previos, de desarrollo rural, que la organización tiene en las mismas comunidades. De tal forma que pudieron articular temas de interés de las comunidades, que ya tienen un proceso de reflexión y participación anteriores, con la importancia que para su análisis y solución tiene el acceso a información pública.

De igual forma, por el perfil de las personas integrantes de las comunidades participantes y la inaccesibilidad en esas comunidades a medios informáticos, Alternativas decidió que la capacitación a los integrantes de las comunidades no pasaba por habilitarlos para que ellos mismos pudieran consultar o solicitar la información pública gubernamental, sino que priorizó darles a conocer el DAI, sus características e implicaciones, así como el sentido de utilidad que éste tiene; de esta forma, en un primer momento, se mantendrá la organización como gestora directa de las solicitudes de información. Esta definición estratégica permitió que la organización cumpliera con los objetivos propuestos, pues los participantes lograron conocer el derecho, encontrarlo útil y motivarse para ejercerlo, sin inhibirse o limitarse por no entender a cabalidad el procedimiento exacto para realizar una solicitud de información.

En la entrevista realizada por el equipo evaluador al responsable del proyecto en la organización y el Director General de la misma, se comentó que el personal capacitado de la organización en los temas del DAI, que tiene contacto directo con las comunidades, fungirá por el momento como promotor y gestor de las solicitudes de información.

Posteriormente, a partir del trabajo en campo que se realice con los beneficiarios, se analizará a mayor profundidad acerca de las implicaciones (limitantes y bondades) que tiene el hecho de que esta población dependa de la organización para ejercer el DAI.

Central de Servicios para el Desarrollo de Puebla, A.C. (DEPAC)

Metas

Metas establecidas en el Proyecto	Metas alcanzadas de acuerdo con el informe final
33 eventos de capacitación	39 eventos de capacitación
11 integrantes de la organización capacitados como instructores	9 integrantes de la organización capacitados como instructores
1,451 beneficiarios directos	753 beneficiarios directos: <ul style="list-style-type: none"> • 52 líderes regionales • 179 Líderes locales • 441 socios integrantes de una organización campesina • 48 personas de Presidencias Municipales • 33 personal de DEPAC 21 solicitudes de información realizadas
	13* comunidades atendidas
	852** beneficiarios indirectos

* Cálculo propio tomando como base la realización de 39 talleres y la definición de la organización de 3 talleres por comunidad.

** La organización no menciona los supuestos bajo los cuales considera a este número de personas como *beneficiarios indirectos*.

En el transcurso del Proyecto DEPAC tuvo que hacer algunas readecuaciones en sus metas debido a que, por lo novedoso del tema para la organización, no se había considerado a cabalidad el trabajo y capacitación que requería la organización para poder transmitir los conceptos y mecanismos básicos de acceso al DAI. De esta forma, originalmente había considerado impartir un taller por grupo y así cumplir con los objetivos propuestos, sin embargo, esta situación tuvo que ser reconsiderada y se definió al final la necesidad de realizar tres talleres por grupo, de tal forma que se capacitaron a casi la mitad de las personas originalmente pensadas (753 vs 1,451), pero se realizaron mas talleres (39 vs 33).

Es importante señalar que un número importante de las personas capacitadas son líderes regionales y locales lo cual representa un acierto de la organización

por el potencial efecto multiplicador en las comunidades. De igual forma, es relevante la capacitación a 48 personas de las Presidencias Municipales, que pueden ser facilitadores y gestores en los procesos de consulta o solicitud de información desde las comunidades.

Para el equipo evaluador las metas alcanzadas no representan incumplimiento respecto de las originalmente planteadas, en virtud de que obedecen a reconsideraciones metodológicas que permiten una mayor calidad en los procesos de capacitación y habilitación en las comunidades.

Objetivos

Objetivos planteados en el proyecto	Logros reportados en el informe final
<p>General Contribuir a la construcción de una cultura de gestión pública, transparente y participativa.</p> <p>Específicos: Formar a los integrantes de las agrupaciones campesinas para que ejerzan su derecho a la información.</p> <p>Comunicar a los actores sociales que operan en la región y en el municipio, organizaciones económicas, ejidales, municipales, entre otras, lo referente a la aplicación de la ley de transparencia y acceso a la información.</p> <p>Acompañar en los procesos de acceso a la información a los actores sociales del sector rural para que ejerzan el DAI.</p>	<p>En general, el informe final de DEPAC no resalta logros cualitativos de su proyecto. De la información presentada se infiere que lograron realizar los talleres y despertar el interés de los participantes por acceder y solicitar información pública, además de que lograron ligarlo con los temas que le preocupan al perfil de la población con la que trabajan.</p> <p>Asimismo, la participación de personal de las presidencias municipales y de líderes regionales y locales representa un logro más del proyecto.</p>

DEPAC es una organización que enfocó gran parte de su trabajo en el proyecto a la realización de materiales didácticos de apoyo que facilitarían el entendimiento del DAI, la legislación que lo norma, el IFAI y el proceso de solicitud y consulta de información. Esta producción de materiales apoyó de manera importante el proceso de capacitación en las comunidades, al aterrizar y adaptar ciertos contenidos al contexto de la población participante.

De igual forma, la organización trabaja desde hace años con un sector de la población muy acotado y específico, constituido por productores de la zona, en su mayoría hombres en edad adulta (30 a 50 años de edad), los cuales tienen, entre otras características, intereses muy puntuales referidos a su actividad económica. Por lo mismo, son grupos que fácilmente ubican la importancia y utilidad de acceder a información pública gubernamental, sobre todo aquella referida sus procesos productivos: acceso a financiamiento público, normatividad ambiental, recursos naturales, tenencia de la tierra y programas de subsidios. En este contexto, las actividades desarrolladas por DEPAC parecen ser suficiente para despertar el interés de estas comunidades por acceder a la información.

Sin embargo, al igual que Alternativas, la estrategia de trabajo consistió en formar a promotores dentro de la organización para que realicen los procesos de consulta y solicitudes de la información. De esta manera, incentivaron a la población participante a los talleres para que conocieran el derecho y accedieran a la información, pero no los habilitaron (como se verá a detalle posteriormente) para realizar las consultas por ellos mismos. De esta manera, se considera que DEPAC no cumplió con el objetivo específico que ella misma estableció de “**Formar** a los integrantes de las agrupaciones campesinas para que ejerzan su derecho a la información”. Situación distinta a la de Alternativas que se propuso “**incentivar**” a la población para el ejercicio del DAI. En este sentido, se considera que DEPAC estableció un objetivo que rebasó los alcances y capacidad real del proyecto.

Respecto de los objetivos específicos de “Comunicar ... lo referente a la aplicación de la ley de transparencia y acceso a la información” y “Acompañar en los procesos de acceso a la información a los actores sociales del sector rural para que ejerzan el DAI” se considera que DEPAC logró darles cumplimiento a partir de las actividades realizadas. Asimismo, a partir de la difusión y capacitación del DAI y la legislación que lo regula, así como la interconexión con los problemas concretos de los productores, logra “contribuir

a la construcción de una cultura de gestión pública, transparente y participativa”, con lo cual cumple también con su objetivo general.

Sin embargo, en virtud de que la información contenida en el informe final no es muy exhaustiva, no es posible definir con precisión los alcances reales del proyecto, lo podrá ser evaluado hasta que se realice el trabajo directamente con los beneficiarios.

Conclusiones

Con la información con la que se cuenta hasta este momento se considera preliminarmente que, en términos generales, las tres PROSDAI de Puebla lograron cumplir con los objetivos que ellas mismas establecieron en sus proyectos de trabajo, salvo en el caso de DEPAC respecto de su objetivo específico de *formar a los integrantes de las agrupaciones campesinas para que ejerzan su derecho a la información*, el cual fue incumplido a causa de situaciones estructurales atribuibles al perfil mismo de las comunidades participantes y a una inadecuada previsión metodológica.

Respecto del cumplimiento de las metas, en virtud del gran interés despertado en las comunidades respecto del DAI, dos de las PROSDAI de Puebla rebasaron significativamente sus metas originalmente planteadas, mientras que DEPAC tuvo que adecuarlas a la baja a consecuencia, nuevamente, de una inadecuada previsión metodológica.

Como se desprende del cuadro resumen de los resultados cuantitativos arrojados por las PROSDAI de Puebla, las metas alcanzadas por las tres son muy distintas. Mientras que una de ellas capacitó directamente a 832 personas, otra lo hizo solo con 136; de igual forma mientras que una realizó 358 solicitudes de información en el marco del desarrollo de las acciones del proyecto, otra únicamente realizó 21. Asimismo, mientras que una realizó 39 eventos de capacitación, en el otro extremo, otra PROSDAI solo realizó 7.

Resumen de los resultados cuantitativos de las PROSDAI de Puebla

Resultados cuantitativos / PROSDAI	SEPICJ	Alternativas	DEPAC
Comunidades participantes	7	7	13
Beneficiarios directos capacitados	832	136	753
Solicitudes realizadas	358	122	21
Eventos de Capacitación	28	7	39
Personal de la organización capacitado	Sin información	31	41*

* 33 considerados beneficiarios de las acciones de capacitación y 9 considerados capacitados como instructores.

Esto es posible porque el Proyecto permite el libre planteamiento de objetivos, metodologías y metas por parte las PROSDAI, lo cual si bien contribuye a aprovechar el perfil y experiencia de cada una de ellas también representa una flexibilidad que bajo ciertas condiciones puede resultar excesiva, pues puede redundar en inequidades en cuanto al ejercicio de los recursos entre las PROSDAI, y sobre todo, falta de rigor en el costo de los beneficios.

Por ejemplo, mientras que en el caso de Alternativas el costo por capacitar a una persona fue de \$1,250.00 pesos, en el caso de SEPICJ fue de \$204.00 y en DEPAC \$153.00 (casi 80% menos). De igual forma, mientras que en el caso de DEPAC el costo por taller fue de \$2,955.00, en Alternativas fue de \$24,285.00³⁸ (más del 80%).

Esta situación se ve agravada en razón de que, como ha sido señalado con anterioridad, el Proyecto como tal no tiene metas, ni en términos de su definición ni cuantificadas. Es decir, no ha definido los indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos establecidos. De tal forma que no se ha precisado si los resultados esperados del Proyecto están relacionados con la realización de solicitudes de información, la capacitación a beneficiarios

³⁸ Estimaciones propias basadas en los costos totales de los proyectos establecidos en los Anexos Técnicos de los Convenios y las metas cuantitativas identificadas para cada PROSDAI.

directos, el número de comunidades participantes o el número de CASOS generados³⁹. De igual forma, no ha cuantificado las metas a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo.

Esta ausencia representa un vacío en el diseño del Proyecto que tiene varias implicaciones. Por un lado, no existen parámetros de referencia para que las propias PROSDAI definan sus metas (ni en términos conceptuales ni cuantitativos), ni para que estructuren sus proyectos bajo ciertos rangos de costos y beneficios.

Por otro lado, ocasiona una dispersión en el direccionamiento de los esfuerzos de las organizaciones, de tal forma que mientras algunas organizaciones priorizaron capacitar a más personas y realizar un mayor número de solicitudes de información, otras priorizaron la realización de un mayor número de talleres, sin que exista información suficiente en los proyectos de trabajo para evaluar la pertinencia de una u otra definición, a la luz de las necesidades institucionales del Proyecto IFAI-Comunidades.

De igual forma, esta indefinición institucional ocasiona que las metas tengan que ser evaluadas exclusivamente a partir de lo que las propias PROSDAI definan, sin que exista un marco de referencia para evaluar si una diferencia tan grande como de 6 a 1 en el número de beneficiarios directos entre una y otra organización es o no relevante para la consecución de los objetivos del Proyecto.

El concepto de eficiencia en el sector público indicaría que una instancia es más eficiente que otra cuando alcanza los mismos o mejores resultados a un costo inferior. En este sentido, se consideraría que organizaciones como SEPICJ o DEPAC fueron más eficientes que Alternativas, en tanto que alcanzaron mayores resultados cuantitativos con un costo similar. Sin embargo, esta conclusión se matizaría, o incluso revertiría, si el Proyecto tuviera un

³⁹ Es importante resaltar que en el estado de Puebla, las PROSDAI no reportan número de CASOS desarrollados.

diseño conceptual y metodológico articulado, vigente e integral, del cual se desprendieran parámetros de evaluación.

7. PERTINENCIA Y CALIDAD DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR EL IFAI EN EL MARCO DEL PROYECTO

De acuerdo con la mecánica operativa definida por el IFAI para el Proyecto Comunidades, adicionalmente al recurso financiero, durante el desarrollo del proyecto las Organizaciones Civiles participantes cuentan con diversos apoyos por parte del IFAI, como son:

- a) asesoría y capacitación permanentes en los temas del derecho de acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas,
- b) herramientas informáticas de acceso a la información,
- c) publicaciones del IFAI,
- d) asesoría y apoyo para tareas de difusión, y
- e) asesoría para llevar a cabo las tareas de seguimiento a las solicitudes de información derivadas de la ejecución del proyecto en las comunidades.

Asimismo, con la finalidad de estar habilitadas para llevar a cabo las acciones, al inicio de cada proyecto las PROSDAI deben acudir a un curso de capacitación impartido por la Dirección General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales del IFAI, que en términos generales versa sobre los siguientes temas: participación ciudadana, el Estado, la LFTAIPG, las obligaciones de transparencia, la Ley estatal de transparencia, las vías de acceso a la información y el SISI.

La pertinencia, calidad y suficiencia de los apoyos y acciones desarrolladas por el IFAI en el marco del Proyecto, se consideran fundamentales para el éxito del trabajo de las PROSDAI respecto a los impactos esperados en las comunidades.

La calidad, suficiencia y pertinencia de las acciones llevadas a cabo por el IFAI son consideradas por este equipo de evaluación como un elemento que puede facilitar u obstaculizar el desarrollo del trabajo de las PROSDAI, y por lo tanto, su potencial de impacto en las comunidades. Por ello llevamos a cabo un proceso de indagación para ubicar, a partir de la apreciación de las mismas PROSDAI, esta calidad y suficiencia.

Para dos de las PROSDAI, la capacitación recibida por el IFAI para cumplir con las acciones programadas fue excelente, pues les permitió conocer los temas básicos y habilitarse como promotoras y gestoras del DAI. Sin embargo, una de las PROSDAI la calificó de buena, pues consideró que faltó mayor nivel de profundidad en temas relativos a la formulación y redacción de solicitudes y el desarrollo de estrategias para facilitar la respuesta puntual por parte de las dependencias. Asimismo, esta tercera organización consideró que la capacitación del IFAI debe ser más constante y continua durante el desarrollo de los proyectos.

Este equipo evaluador considera que la pertinencia y calidad de la capacitación brindada por el IFAI ha permitido que las organizaciones participantes se constituyan en promotoras del derecho al acceso a la información pública, pues antes de participar en las acciones del Proyecto, las tres PROSDAI de Puebla reconocieron que tenían poca o nula experiencia en el tema del derecho de acceso a la información pública, y ahora no solo están habilitadas para realizar consultas y solicitudes de información sino que han iniciado un proceso de aprendizaje que les permite transmitir los conocimientos y acompañar los procesos del ejercicio del DAI en las comunidades.

Ellas reconocen estos conocimientos y habilidades adquiridas, así como las limitaciones que aún tienen respecto al dominio de ciertos temas, sobre todo los relacionados con los ámbitos específicos de atribuciones de las dependencias públicas, el conocimiento a profundidad de la LFTAIPG y aspectos relacionados con el sector público y la comprensión de la composición y disponibilidad de información pública.

Asimismo, reconocen que les hace falta el desarrollo de mayor experiencia y habilidades para la elaboración de solicitudes de información. Por esta razón consideran que algunas de éstas no han sido respondidas, y en otros casos las respuestas no han sido comprendidas a cabalidad por las organizaciones, y por lo mismo, no se ha podido transmitir la información a las comunidades.

Las tres organizaciones afirmaron que recibieron acompañamiento del IFAI durante el desarrollo de las actividades realizadas, así como materiales didácticos de apoyo y asesoría para la realización de los talleres. Sólo una organización señaló además que recibió asesoría para elaborar el proyecto y otra que les brindaron facilidades para coordinar acciones con otras dependencias.

Las tres PROSDAI calificaron de adecuados y suficientes los apoyos y acompañamiento brindado por el IFAI para el desarrollo de los proyectos. Consideraron que se brindaron los elementos necesarios para el desarrollo de las acciones, así como que el IFAI mostró sensibilidad y confianza su trabajo.

Sin embargo, también señalaron que los procesos administrativos para la autorización y financiamiento de los proyectos son muy largos, burocráticos y complicados. Esta situación ocasionó retrasos importantes en el inicio de las acciones y desgastes innecesarios en las organizaciones participantes.

De hecho, como se verá posteriormente, el acompañamiento y asesoría del IFAI es altamente valorado por las PROSDAI, tanto así que es considerado como un elemento facilitador en el desarrollo de los proyectos; por el contrario, el aspecto administrativo es ubicado como uno de los principales obstáculos y trabas operativas.

Por otro lado, mientras que para dos de las PROSDAI los recursos ofrecidos por el Proyecto son suficientes para desarrollar las actividades del proyecto y

cumplir con los objetivos del mismo, para una de ellas son insuficientes y limitan los alcances de los proyectos.

Conclusión

A partir de esta información el equipo evaluador considera que las acciones de acompañamiento y capacitación que el IFAI ha desarrollado con las PROSDAI de Puebla ha sido un factor positivo en el desarrollo de los proyectos. Sin embargo, a partir del desarrollo de la investigación se deberá profundizar en la parte financiera-administrativa y en los alcances de la capacitación.

8. ELEMENTOS QUE OBSTACULIZARON Y/O FACILITARON EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

El análisis de todo factor que influye en la ejecución de cualquier proyecto de impacto social resulta clave en un proceso de evaluación. Esto en virtud de que, pese a que se cuente con un excelente diseño y planeación del mismo, siempre surgen imponderables en la operación que terminan por influir en su cometido. A partir de su identificación, sistematización y valoración, es como se pueden tomar medidas que permitan mejorar la aplicación del proyecto en un siguiente ciclo.

En ese sentido, una parte medular de la evaluación del *Proyecto* lo constituye el análisis de aquellos factores que facilitan u obstaculizan el impacto positivo del *Proyecto* en las PROSDAI y en las comunidades.

Dado que en este momento de la evaluación se está valorando la aplicación del *Proyecto* por parte de las PROSDAI, dejando para un momento posterior lo relativo al impacto del *Proyecto* en las comunidades, es que, tomando como referencia al proyecto impulsado por la PROSDAI, nos daremos a la tarea de analizar aquellos factores distinguiendo aquellos que son de carácter endógeno de los lo son de exógeno.

Entenderemos por factores endógenos todos aquellos elementos del ámbito de definición de la organización o del propio *Proyecto*, que terminan por influir en la finalidad del mismo. En ellos tomamos en cuenta la capacidad institucional (metodológica, presupuestal, de infraestructura), así como los términos en que se planeó e impulsó el *Proyecto*. Por factores exógenos entenderemos aquellos aspectos contextuales de incidencia directa en la aplicación concreta del *Proyecto*, sobre los cuales la organización no tiene control directo. Consideramos aquí cuestiones de orden cultural, social o político de las comunidades en las que se lleva a cabo el *Proyecto*.

En este apartado daremos cuenta de tales factores, a partir de la consideración de las siguientes cuestiones:

Factores endógenos

- Los principales obstáculos o limitaciones a los que se enfrentó la organización para desarrollar el *Proyecto*. Algunos de los elementos que analizaremos serán el desconocimiento del tema por parte de la organización, insuficiencia de recursos, deficiente capacitación y acompañamiento por parte del IFAI, así como falta de Infraestructura física, técnica o administrativa, entre otros.
- Los principales elementos que facilitaron el desarrollo del *Proyecto*, en donde veremos la experiencia en el tema por parte de la organización, la existencia de una estructura de gestión de la propia organización, la vinculación del tema con las actividades sustantivas de la organización, así como una adecuada capacitación y acompañamiento por parte del IFAI.

Factores exógenos

- Contexto social, cultural, económico y político de las comunidades que obstaculizan el desarrollo del *Proyecto*. En él se verán aspectos como el nivel educativo de la comunidad, la falta de interés por parte de las mismas para participar en el *Proyecto*, la influencia de las autoridades locales, municipales, estatales o federales, la insuficiente o inexistente infraestructura soporte para el despliegue de tecnologías de la información, entre otros.
- Contexto social, cultural, económico y político de las comunidades que facilitan el desarrollo del *Proyecto*. La existencia de redes comunitarias proclives a la participación en actividades como las contenidas en el *Proyecto*. que aprovecha la organización, o de procesos sociales.

A continuación analizaremos tanto los factores endógenos como los exógenos que influyeron en el desarrollo del proyecto aplicado por cada una de las organizaciones del estado de Puebla. Es importante destacar que los planteamientos que siguen, toman como base las consideraciones expuestas por cada una de las organizaciones, de cara a la recapitulación de su experiencia.

Factores endógenos que influyeron en el desarrollo del *Proyecto* aplicado por DEPAC

Factores endógenos que lo obstaculizaron

Dentro de los factores de índole endógeno que obstaculizaron el desarrollo del *Proyecto*, se encuentra el hecho de que el tema del DAI nunca había sido abordado por la organización. Ni en su protocolo de actuación ni como tema de capacitación o formación con los grupos con los que trabajaba cotidianamente. Como se ha observado en apartados anteriores, este desconocimiento generó problemas en la aplicación del planteamiento metodológico para transmitir el conocimiento del DAI y motivar su ejercicio, por lo que se hizo necesario rectificar muy rápidamente durante el proceso de implementación del *Proyecto*.

Por otro lado, la organización refiere que pese a que contaba con sedes regionales con equipo de cómputo, la gran cantidad de talleres en diversas comunidades obligó a buscar lugares fuera de sus sedes que contaran con tal infraestructura, cuestión que en varios casos no fue posible resolver, en virtud de que varias localidades no cuentan con acceso a Internet.

Factores endógenos que lo facilitaron

Dentro de los factores de índole endógeno que facilitaron el desarrollo del *Proyecto* están los diagnósticos que la organización realizó junto con la

comunidad como parte de sus vínculos previos, lo cual se ha traducido en una serie de redes sociales y económicas, muchas de ellas incluso formalizadas, que existen en las localidades en donde se aplicó el Proyecto, las cuales sirvieron de soporte en este caso, así como lo han servido para impulsar proyectos productivos en cada localidad.

Aunado a ello, se destaca la operación de los diversos integrantes de DEPAC, quienes contribuyeron a desinhibir un tanto el ejercicio del DAI, situación que se detallará en el siguiente apartado.

Otro factor fue que dentro de las estrategias metodológicas para impulsar el Proyecto, al momento de su arranque la organización realizó a manera de ensayo un conjunto de solicitudes de información que sirvieron para realizar un primer ejercicio del DAI, lo que permitió a la organización experimentar posibles obstáculos a la aplicación del Proyecto, así como formular posibles soluciones. Finalmente, DEPAC considera que un elemento que fortaleció sus capacidades para encarar el Proyecto, fue la capacitación previa que les proporcionó el IFAI, la cual consideraron pertinente y adecuada.

Factores exógenos que influyeron en el desarrollo del *Proyecto* aplicado por DEPAC

Factores exógenos que lo obstaculizaron

Los factores de índole exógeno que a decir de la organización obstaculizaron el desarrollo del Proyecto, son básicamente de orden cultural. Por un lado está el hecho de que los beneficiarios no se sienten “cómodos” con el ejercicio del DAI expresado en solicitarle información al gobierno, pues a su propio decir, se sienten vulnerables pues creen que pueden ser identificados, por lo que sienten temor por posibles represalias. Paradójicamente, el hecho de que las solicitudes de información fueran contestadas vía correo ordinario, generaba incertidumbre entre algunos de los participantes, pues consideraban que el hecho de recibir la notificación implicaba que habían sido identificados

personalmente. Esta sensación se reforzó con el hecho, del que tuvieron pleno conocimiento, de un funcionario de un municipio, quien ante una solicitud de información reaccionó con molestia, pues se sintió amenazado.

La propia organización, a través de su presidente, experimentó también ese temor pues como contestación a una solicitud de información al gobierno del Estado de Puebla, recibió contestación personalizada pese a que no se identificó como el ciudadano generador de la solicitud. Como consecuencia de ello, y dados algunos antecedentes de conflictos con el gobierno del Estado, decidieron por un tiempo no dirigirle solicitudes de información.

A estos factores, deben sumarse el bajo nivel educativo que predomina en las comunidades en las que se impulsó el *Proyecto*, el cual en muchas ocasiones se expresa en analfabetismo que impide la mínima comprensión de los contenidos, y la generalizada imposibilidad para adquirir habilidades básicas en el manejo de las nuevas tecnologías de la información, que como se sabe, son condición casi inevitable para el desarrollo del *Proyecto*.

Factores exógenos que lo facilitaron

Uno de los factores que ayudaron al desarrollo del Proyecto fue el involucramiento en el mismo de determinadas personas contaban con capacidades superiores a la media de los participantes, quienes asumieron cierto liderazgo que ayudo a agilizar y concretar algunas de las tareas que no era conveniente que descansaran solo en la organización.

Factores endógenos que influyeron en el desarrollo del *Proyecto* aplicado por SEPICJ

Factores endógenos que lo obstaculizaron

En este aspecto la organización solo consideró como factor que entorpeció a sus inicios el desarrollo del Programa, el no contar con software actualizado

para visualizar el acuse de recibo de las solicitudes ingresadas. Particularmente refieren la carencia de versiones actualizadas del Programa Adobe Acrobat.

Factores endógenos que lo facilitaron

Algunos de los factores de índole endógeno que facilitaron el desarrollo del *Proyecto* fueron los siguientes: la confianza que las comunidades participantes tuvo en la organización. En ocasiones dada por la presencia que la organización tenía en las comunidades, las dinámicas participativas diseñadas para los talleres, así como el efecto demostrativo que significaban las solicitudes simuladas en el demo del SISI, que fue creación de la organización, se tradujo en la certidumbre de la gente de que sí había resultados concretos. Otro factor fue la existencia de las Casas de Cultura Municipales, que abrieron sus puertas al Proyecto y permitieron que la gente tuviera acceso cotidiano al uso de la computadora. Finalmente, destaca el hecho de que la organización contaba con personal capacitado en el uso de nuevas tecnologías, como quedó demostrado con la creación del mencionado Demo.

Factores exógenos que lo obstaculizaron

La organización señala varios factores de índole exógeno que obstaculizaron el desarrollo del *Proyecto*. El primero de ellos se refiere al bajo nivel educativo de las comunidades beneficiarias, con lo que coincide con las consideraciones expuestas por DEPAC. Además detectan la existencia de un bajo nivel de autoestima de los participantes, pues manifestaban falta de confianza en el que pudieran ser capaces de realizar alguna solicitud de información sin la asistencia de la organización, a lo que se sumaba la desconfianza de que el gobierno les contestara. Otro factor que influyó en el buen desarrollo del Proyecto, fue que en época de cosecha o aduciendo problemas personales, los beneficiarios no asistían los talleres manifestando falta de tiempo. También esta el hecho de que los grupos de adultos mayores tienen escaso interés de

manejar las nuevas tecnologías de la información, tanto que se percibía vergüenza en ellos para tomar la capacitación.

A tales factores, debemos sumar la falta de confianza en las instituciones que está muy arraigada en las comunidades participantes, así como el que en el tiempo en el que se impulsó el *Proyecto*, se cruzó coyuntura electoral federal, elemento que incrementó la desconfianza. El hecho de que se tuviera conocimiento de que algunos funcionarios del orden municipal manifestaran miedo y reticencia para otorgar información, generaba desconfianza y desaliento entre los participantes. Ellos consideran que mucha de la información se encuentra centralizada por lo que es difícil acceder a ella.

Por otro lado, siendo que la organización aplicó el *Proyecto* en comunidades en las que existe un fuerte ascendiente indígena, el predominio de lenguas indígenas disminuyó el potencial de comprensión de los contenidos de las capacitaciones. Derivada de esa barrera cultural, también se percibió que buena parte de manera de visualizar y nombrar los distintos elementos del DAI configurada desde las instituciones, particularmente desde el IFAI, resultaban ajenos a parte importante de los participantes, muchos de ellos indígenas.

Algunos factores que atañen directamente al IFAI, aunque no al proyecto Comunidades, es que se considera desde la opinión de la organización que los tiempos de respuesta a las solicitudes son muy largos, por lo que los participantes se desalientan porque lo interpretan como una señal de que no habrá respuesta. Aunado a ello, manifestaron limitaciones informáticas dadas por fallas en el SISI.

Factores exógenos que lo facilitaron

Dentro de los factores exógenos que facilitaron el desarrollo del *Proyecto*, está el hecho de que en la comunidad, en particular en los sectores de jóvenes, se percibe disponibilidad y apertura para adquirir nuevos conocimientos. Por otro lado, algo que les inspiraba confianza era que en la medida en la que se dan

cuenta que hay respuesta y que no les pasa nada malo, la comunidad percibe beneficios, por lo que mantenía su participación. Para ello, las respuestas a solicitudes que tenían que ver con necesidades emanadas de necesidades personales resultaron muy importantes para despertar la confianza del resto de los participantes: la consulta de cuestiones de seguridad social, becas y otros asuntos de orden similar, estimulaba a los otros beneficiarios.

Factores endógenos que influyeron en el desarrollo del *Proyecto* aplicado por ALTERNATIVAS

Factores endógenos que lo obstaculizaron

Algunos de los factores endógenos que obstaculizaron el Proyecto impulsado por ALTERNATIVAS, están dados por su poco conocimiento del tema del DAI, pues se expresó en cuestiones como el poder “traducir” a lenguaje llano y directo, asequible a los beneficiarios, de los conceptos que involucra una capacitación mínima sobre ese derecho. De la misma manera surgió el problema de la falta de motivación de los participantes, así como el poder demostrar mediante los talleres, la factibilidad de hacer efectivo el ejercicio del DAI, a través de la recepción de respuestas adecuadas a las solicitudes ingresadas. De ahí el reto de innovar en la didáctica, cuestión que se analizó en apartados anteriores.

Factores endógenos que lo facilitaron

Algunos de los factores endógenos que facilitaron la operación del *Proyecto* lo constituyen la probada capacidad de la organización para trabajar en la zona donde se implementó el mismo. Fueron cuestiones como el amplio conocimiento y vínculo que se tiene con las comunidades, la confianza ganada a lo largo de los años y la capacidad de convocatoria que se tiene en la región.

Factores exógenos que lo obstaculizaron

Los factores exógenos que influyeron negativamente en el desarrollo del Proyecto de Alternativas, fueron cuestiones sobre todo de orden cultural, pues existe un abismo de diferencia entre los modos de pensar de las instituciones y personas urbanas y con elevados niveles de escolarización, y la que tienen los beneficiarios de esas comunidades marginadas e indígenas. De ahí el problema de “traducir” los conceptos del DAI, pues los procedimientos de acceso a información resultan de una alta complejidad para una gran mayoría de la población beneficiaria.

Otro factor que influyó negativamente es el que los tiempos de contestación a las solicitudes se consideran largas por parte de la comunidad, pues al ingresar aquellas esperaban respuestas más inmediatas. Lo mismo opinaban de los recursos de revisión. Además se vio que la gran distancia entre las comunidades en las que se impartió la capacitación, en virtud del poco tiempo del que se disponía para la ejecución del *Proyecto* dificultó la óptima planeación y operación del mismo.

Factores exógenos que lo facilitaron

El principal aliciente al *Proyecto* lo constituyó el hecho de que los participantes experimentaron una gran satisfacción ante el cambio de actitud por parte de los servidores públicos, ante su obligación de proporcionar información. De un esquema caciquil del manejo de la misma, el saber de manera directa que aquellos estaban entregando la información porque ellos ejercían un derecho, significó para muchos una satisfacción que les motivaba a profundizar en los contenidos del *Proyecto*.

9. BENEFICIOS OBSERVADOS EN LAS ORGANIZACIONES A PARTIR DE SU PARTICIPACIÓN EN EL *PROYECTO*

Las PROSDAI participantes en el Proyecto han descubierto en el ejercicio del DAI una herramienta que les permite potenciar el trabajo que realizan de manera cotidiana. A partir de las acciones de este proyecto, las organizaciones participantes han hecho uso de este derecho integrándolo con otros programas y proyectos que forman parte de sus propias agendas y objetivos. De esta manera consideran que se ha convertido en un “eje transversal”⁴⁰ en sus funciones.

Internamente consideran que la capacitación y habilitación como promotoras del DAI les brinda un activo que pueden aprovechar en el fortalecimiento de sus organizaciones. Asimismo, reconocen que las personas que participaron en el proyecto han adquirido nuevos conocimientos y desarrollado nuevas habilidades que les permiten ejercer a ellas mismas un derecho que desconocían o no manejaban.

Las tres organizaciones de Puebla externaron que el proyecto trascendió sus expectativas iniciales, de tal forma que descubrieron que la capacitación no solo las habilitaba para ser medio de promoción en el ejercicio del DAI hacia otras personas, sino que les permitía ser ellas mismas ejecutoras de este derecho, lo cual les ofrecía beneficios directos. Entre ellos, una mayor capacidad de incidencia en el diseño, evaluación y seguimiento de políticas públicas y en la fiscalización del uso de los recursos públicos, así como facilita el monitoreo y ubicación de recursos potenciales de financiamiento.

Estas nuevas capacidades permiten que la organización brinde una mejor oferta institucional hacia las comunidades con las cuales trabaja, lo cual puede

⁴⁰ Cita textual de una de las entrevistas a las PROSDAI realizadas por el equipo evaluador.

tener efectos positivos en el incremento de su incidencia y presencia comunitaria.

De igual forma, con su habilitación para ejercer y promover el DAI se incrementa su capacidad de gestión así como los medios a su alcance para contribuir en la solución de los problemas y las necesidades que aquejan a las comunidades y poblaciones con las que ellas interactúan. Aspectos todos que redundan en el fortalecimiento de las organizaciones participantes.

Dado el perfil de las mismas y la existencia esquemas de trabajo comunitario, el fortalecimiento de las PROSDAI tiene efectos potencialmente benéficos para las comunidades en las que inciden, pues siempre será más provechoso para la población contar con organizaciones sociales fortalecidas, con capacidades y habilidades desarrolladas para ejercer, promover y facilitar el ejercicio de los derechos, entre ellos el DAI.

10. RECOMENDACIONES DE LAS PROSDAI DE PUEBLA AL PROYECTO IFAI-COMUNIDADES

Con la finalidad de enriquecer el planteamiento y mejorar la operación del Proyecto IFAI-Comunidades, a partir de la experiencia en el desarrollo de los proyectos, las PROSDAI de Puebla realizaron una serie de recomendaciones que se muestran a continuación.

Dividimos las propuestas en dos categorías: estratégicas y operativas, y las ordenamos de acuerdo con el grado de coincidencia en ellas de las tres PROSDAI. Las sombreadas en amarillo son las que fueron coincidentes en las tres y las verdes en dos; las propuestas que no están sombreadas son hechas por una sola PROSDAI.

RECOMENDACIONES AL PROYECTO IFAI-COMUNIDADES

Categoría	Propuesta	Grado de coincidencia
Estratégicas	Definir un esquema de trabajo intermedio, por medio del cual se forme a promotores y facilitadores del ejercicio del DAI, a quienes se les capacite en los mecanismos de acceso, solicitud y seguimiento de la información pública gubernamental. De esta manera el trabajo en las comunidades marginadas se basaría en la extensión del conocimiento e interés por el DAI, pero no en los mecanismos y procedimientos de acceso. Serían justamente los promotores los que realizarían las solicitudes y consultas de información, constituyéndose así en enlaces entre la ciudadanía y el sistema de solicitudes de información. Una PROSDAI propone que esta figura intermedia la podrían realizar los jóvenes o estudiantes de las comunidades, otra propone que la realicen las propias organizaciones, y la tercera considera que la realicen los responsables de las "Plazas Comunitarias".	3
	Adecuar los materiales de difusión y capacitación del IFAI al	2

	sector rural y al contexto de las comunidades participantes, con la finalidad de hacerlos mas accesibles y pertinentes.	
	Sistematizar los casos relevantes de todas las organizaciones participantes y utilizarlos como ejemplos demostrativos	1
	Que las dependencias públicas elaboren un catálogo de la información de la cual disponen con la finalidad de aprovecharla mejor.	1
	Que el Proyecto enfoquen su atención principalmente en jóvenes y niños, pues son los que con mayor facilidad pueden utilizar las tecnologías informáticas y asimilar la cultura de la transparencia y la información. Para ello se propone implementar campañas en relación con los derechos de los jóvenes y niños, y en ese marco introducir la importancia y significado del DAI.	1
	Brindar una mayor capacitación a las PROSDAI en el manejo instrumental informático	1
	En virtud de que una parte importante de la población perteneciente a las comunidades marginadas es indígena, se propone hacer material audiovisual en lenguas indígenas.	1
	Buscar alianzas con las escuelas para que incorporen en su currícula los temas del DAI.	1
	Que el SISI tenga menos pasos y que se incremente el espacio para plantear las solicitudes. Simplificarlo a través de sustituir textos por imágenes e iconos.	1
Operativas	Mejorar o readecuar el aspecto administrativo del Proyecto.	3
	Darle continuidad al Proyecto, de tal forma que pueda existir una segunda fase para profundizar en el desarrollo de CASOS y la presentación de resultados.	3
	Que los proyectos sean de más largo plazo y mayor alcance.	3

Como se desprende del cuadro, la principal recomendación al proyecto está relacionada con reconsiderar capacitar u habilitar a las comunidades para que sean ellas mismas las que consulten o soliciten información pública.

Dadas las limitaciones estructurales de las comunidades participante señaladas con anterioridad, proponen la existencia de un nivel intermedio entre las comunidades y el sistema de información pública, que sea el encargado de

gestionar y dar seguimiento a las solicitudes de información que requieran las comunidades.

Otra de las recomendaciones estratégicas coincidentes se relaciona con la necesidad de adecuar los materiales que tienen el IFAI para la difusión del DAI al ámbito rural e indígena, pues consideran que tanto las imágenes como los textos contenidos en ellos son propicios para un contexto distinto al de las comunidades en las cuales están trabajando.

Operativamente, y como resultado de la preocupación que existe en la materia, proponen una revisión y adecuación al esquema administrativo del Proyecto, pues se han enfrentado a procedimientos extremadamente rígidos y burocráticos, que tienen consecuencias negativas en el desarrollo y agilización de los proyectos.

Por último, señalan la pertinencia de incrementar los plazos de ejecución de los proyectos, pues consideran que los actuales no son suficientes para realizar todas las actividades necesarias para extender y arraigar el conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información pública federal en las comunidades marginadas.

A partir del análisis de los resultados del proyecto en los demás estados, así como de las opiniones y perspectivas del resto de las PROSDAI, este equipo evaluador emitirá sus propias recomendaciones y sugerencias.

11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

ENTREVISTA A PROSDAI

PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

- I. ¿En qué año fue creada la organización?
- II. ¿Cuántas personas la integran de manera constante?
- III. ¿Cuál es el perfil de los integrantes de la organización?
 - a) Profesionistas
 - b) Líderes comunitarios
 - c) Productores
 - d) Jóvenes
 - e) Mujeres
 - f) Otros (especificar)
- IV. ¿Cuál es el ámbito de incidencia de la organización?
 - a) Local (comunitario, municipal, microregiones dentro de un estado o municipio)
 - b) Estatal
 - c) Regional (un grupo de estado de la misma región)
 - d) Nacional
 - e) Internacional
- V. ¿Cuáles son los temas de interés de la organización?
- VI. ¿Qué tipo de actividades realizan comúnmente?
 - a) Capacitación y/o procesos de formación
 - b) Gestión y promoción
 - c) Atención directa a población
 - d) Investigación
 - e) Otro (especificar)
- VII. ¿Cuál es el perfil de las personas a las cuales dirigen primordialmente sus actividades?
- VIII. ¿La organización realiza trabajo comunitario?
 - a) Si
 - b) No
- IX. ¿Cuentan con las condiciones técnicas, administrativas y de infraestructura física adecuadas para dar servicio al público así como para desarrollar las actividades requeridas por el Proyecto Comunidades?

	SI	NO
--	----	----

Personal técnico que domine herramientas informáticas		
Espacios para brindar servicio al público		
Teléfono		
Acceso a Internet		
Equipo de cómputo		

CUESTIONARIO

Consideraciones generales sobre su proyecto

1. Resuma brevemente los objetivos y metas del proyecto que fue financiado por el IFAI en el marco del *Proyecto Comunidades*
2. ¿Cuál es el perfil de las comunidades a las que dirigieron sus actividades en el marco de este proyecto y las causas por las cuales fue seleccionada esa población (sexo, edad, nivel escolar y socioeconómico, condición de marginación en términos de ejercicio del DAI y en la gestión pública, liderazgo, nivel de incidencia pública, etc.)?
3. Señale el número de personas de la organización involucradas en el proyecto así como el número de horas que trabajaron directamente con los beneficiarios (por comunidad)
 Personas: _____
 Horas de trabajo directo por comunidad: _____

Estrategias y metodologías de trabajo desarrolladas en las comunidades

4. ¿Qué tipo de actividades llevaron a cabo para cumplir con los objetivos del proyecto comunidades (acercar y promover el ejercicio al DAI)?
 - a) Talleres de capacitación
 - b) Promoción del DAI en comunidades seleccionadas
 - c) Promoción del DAI en público abierto
 - d) Pláticas y conferencias
 - e) Todas las anteriores
 - f) Otra (especificar)
5. ¿Qué temas fueron incluidos en la capacitación?
 - a) LFTAIP
 - b) Ley de Transparencia Estatal
 - c) Obligaciones del gobierno en materia de rendición de cuentas
 - d) Mecanismos y vías de acceso a la información pública federal
 - e) Herramientas informáticas
 - f) Problemáticas comunitarias específicas
 - g) Participación ciudadana

- h) El Estado (División de poderes y niveles de gobierno)
- i) Tipos de información pública
- j) Utilidad de la información pública
- k) Todas las anteriores
- l) Otro (especificar)

6. ¿Qué metodologías, herramientas e instrumentos didácticos diseñaron e implementaron para adaptar y hacer accesibles al perfil de las comunidades los temas referentes al DAI y las vías de acceso a la información pública?
7. A su juicio, del 1 al 10 ¿Cuál fue el grado entendimiento, por parte de las comunidades participantes, de los siguientes contenidos y temas de la capacitación?

	Conocimiento del DAI	Marco legal del DAI	Conocimiento de los procedimientos para solicitar información pública	Sentido de utilidad (personal y comunitaria) del DAI
De 9 a 10				
8				
6 a 7				
5				
Menos de 5				
¿Por qué?				

8. Desde su punto de vista, ¿la capacitación despertó interés en los participantes sobre el ejercicio de DAI?
- a) Mucho, ¿Por qué?
 - b) Regular, ¿Por qué?
 - c) Poco, ¿Por qué?
 - d) Nada, ¿por qué?
9. Durante el desarrollo de las acciones del proyecto ¿surgieron solicitudes de información pública al gobierno federal por parte de los integrantes de las comunidades?
- a) Si, ¿Cuántas, cuáles y a qué instancias solicitaron la información?
 - b) No, ¿Por qué?
10. ¿Cómo se llegó a la definición de la información que se requería solicitar?
- a) A través del desarrollo de *CASOS*⁴¹ de interés comunitario o colectivo

⁴¹ El Proyecto Comunidades entiende por "caso" la utilización de información pública gubernamental federal como herramienta para la atención o solución de un problema comunitario, o bien cuando la información pública gubernamental federal es un insumo para la elaboración de propuestas de política pública.

- b) A través de la identificación de intereses personales de los asistentes a los talleres
 - c) Otra (especificar)
11. ¿En qué problemática (s) se inscribe (n) la (s) información (es) pública (s) solicitada (s) y cómo contribuye (n) a solucionarla?
12. ¿Las comunidades participaron en el proceso de consulta de esa información?
- a) Sí, ¿Cómo?
 - b) No, ¿Por qué?
13. En términos generales, ¿La (s) información (es) solicitada (s) ha (n) obtenido respuesta? (en caso de (a) saltar la siguiente pregunta)
- a) Sí, buena
 - b) Sí, regular
 - c) Sí, mala
 - d) No
14. ¿A qué atribuye usted la deficiente respuesta?
- a) Deficiencias e incorrecciones en las solicitudes de información
 - b) Equivocaciones en la ubicación de la dependencia destinataria de las solicitudes
 - c) Errores en el tipo de información consultada
 - d) Problemas atribuibles a las dependencias públicas
 - e) Otra (especificar)
15. ¿Considera que a partir de las acciones desarrolladas en el marco del Proyecto las comunidades participantes están habilitadas para consultar y solicitar información pública por sí mismas?
- a) Mucho, ¿Por qué?
 - b) Regular, ¿Por qué?
 - c) Poco, ¿Por qué?
 - d) Nada, ¿Por qué?
16. ¿Cuáles fueron los principales obstáculos o limitaciones a los que se enfrentó la organización para desarrollar el proyecto comunidades?
- a) Desconocimiento del tema por parte de la organización
 - b) Falta de interés por parte de las comunidades
 - c) Insuficientes recursos
 - d) Insuficiente capacitación y acompañamiento del IFAI
 - e) Falta de Infraestructura física, técnica o administrativa por parte de la Organización
 - f) Esquema administrativo de financiamiento al proyecto por parte del IFAI
 - g) Otro (especificar)
17. ¿Cuáles considera que fueron elementos que facilitaron el desarrollo del proyecto?
- a) Capacitación y acompañamiento por parte del IFAI
 - b) Interés en el tema por parte de las comunidades
 - c) Experiencia en el tema por parte de la organización

- d) Existencia de redes comunitarias por parte de la organización y confianza de las comunidades hacia la organización
- e) Vinculación del tema con las actividades sustantivas de la organización
- f) Otro (especificar)

18. Posterior a la realización de los talleres, ¿han surgido nuevas solicitudes de información pública en las comunidades capacitadas?

- a) Si, ¿ustedes cómo han acompañado estos procesos?
- b) No

Pertinencia y calidad de las acciones desarrolladas por el IFAI en el marco *del Proyecto*;

19. Anterior a iniciar las acciones de este proyecto ¿su organización contaba con experiencia en el tema del derecho al acceso a la información y los mecanismos para solicitarla?

- a) Mucha
- b) Regular
- c) Poca
- d) Nada

20. ¿Qué opinión tiene de la capacitación recibida por parte del IFAI?

- a) Excelente
- b) Muy Buena
- c) Buena
- d) Regular
- e) Mala

21. Señale el grado actual de conocimientos y/o habilitación de la organización en cada uno de los siguientes aspectos:

Aspecto	Dominio	Conocimiento o habilitación general	Conocimiento o habilitación deficiente	Conocimiento o habilitación Nulo
El DAI (¿Qué es?)				
El marco legal del DAI (CPEUM, LFTAIPG, Leyes estatales, etc.)				
Los diferentes mecanismos y procedimientos para acceder y solicitar información pública (SISI, petición telefónica, correo ordinario)				
La manera de redactar las solicitudes				
El tipo de información a la que se puede tener acceso (ya sea mediante solicitudes o mediante consultas)				
Las dependencias públicas federales a las cuales se les deben dirigir las solicitudes				
El orden de gobierno al que corresponden las distintas problemáticas comunitarias del				

ámbito de incidencia de la organización				
El procedimiento a seguir en caso de que las solicitudes de información no obtengan respuestas satisfactorias				
La utilidad de la información pública				

22. Aparte de la capacitación y el recurso ¿qué otros apoyos han recibido por parte del IFAI para la realización del proyecto?

- a) Acompañamiento en las actividades realizadas
- b) Asesoría para elaborar el proyecto
- c) Asesoría para llevar a cabo los talleres
- d) Materiales didácticos
- e) Difusión de las actividades realizadas
- f) Apoyo para la coordinación con otras dependencias
- g) Todos los anteriores
- h) Ninguno
- i) Otro (especificar)

23. ¿Le parecen adecuados y suficientes los apoyos y el acompañamiento brindado por el IFAI para el correcto desarrollo del proyecto?

- a) Si, ¿Por qué?
- b) No, ¿Por qué?

Factores de índole social, cultural o político que facilitan y/o que obstaculizan el ejercicio del DAI en las comunidades;

24. Qué factores de índole social, cultural o político en los que se ve inmersa la comunidad (bajo nivel educativo; nulo adiestramiento con las tecnologías de la información, desconfianza a las autoridades e instituciones, cosmovisiones diferentes etc.) cree que obstaculizan su ejercicio del DAI?

25. ¿Qué factores cree que facilitan ese ejercicio?

Impacto *del Proyecto* en la organización.

26. ¿Qué beneficios ha obtenido la organización con el desarrollo del Proyecto, en su ámbito interno? ¿En el externo?

27. ¿Qué recomendaciones haría para mejorar el Proyecto IFAI-Comunidades?

ENTREVISTA A INTEGRANTES DE LAS COMUNIDADES PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DE LAS PROSDAI

PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

- I. Edad
- II. Sexo
- III. Estado Civil
- IV. ¿Sabe leer y escribir?
- V. Nivel de Estudios
- VI. ¿Sabe utilizar una computadora?
- VII. ¿Sabe navegar en Internet?
- VIII. ¿Tiene teléfono en su domicilio?
- IX. Ocupación
- X. Monto de ingresos mensuales familiares
- XI. ¿Pertenece a algún pueblo indígena?

CUESTIONARIO

Valoración y satisfacción de las actividades llevadas a cabo por las PROSADI

1. Usted participó en las actividades (talleres) de la organización referentes al Derecho al Acceso a Información Pública (DAI)
 - a) Si
 - b) No (*en caso de que no dar por concluida la entrevista*)
2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra usted con haber participado en esas actividades?
 - a) Mucho
 - b) Regular
 - c) Poco
 - d) Nada
3. ¿A usted le pareció clara la manera en que fueron explicados los temas que en los talleres?
 - a) Totalmente
 - b) Sí, en términos generales
 - c) Regular
 - d) No
4. ¿Qué aprendió en esos talleres?
 - a) Las obligaciones del gobierno en materia de información
 - b) Los derechos de los ciudadanos en materia de información pública
 - c) El tipo de información pública que existe
 - d) La manera de solicitar información pública
 - e) La utilidad de conocer información pública

- f) Los problemas de mi comunidad
 - g) Medios para atender los problemas de mi comunidad
 - h) Todos los anteriores
 - i) No recuerda
 - j) Nada
 - k) Otro (especificar)
5. En el desarrollo de los talleres con la organización ¿se hicieron consultas o solicitudes de información al gobierno federal?
- a) Sí
 - b) No
 - c) No sabe
6. ¿Por qué medio se realizó la consulta o solicitud de información?
- a) Por Internet (SISI)
 - b) Por correo (simple o certificado)
 - c) Acudiendo a una Unidad de Enlace
 - d) No sabe o no recuerda
 - e) Otro (especificar)
7. ¿Cómo se definió la información que se solicitó al gobierno?
- a) La organización lo propuso
 - b) Los participantes identificaron un problema en común (desarrollo de un CASO)
 - c) Cada quien definió una solicitud por separado
 - d) Solo se pusieron ejemplos
 - e) Otra (especificar)
 - f) No sabe
8. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la respuesta obtenida a sus solicitudes de información?
- a) Mucho, ¿Por qué?
 - b) Regular ¿Por qué?
 - c) Poco ¿Por qué?
 - d) Nada ¿Por qué?
9. ¿Fue útil la información que fue solicitada al gobierno federal?
- a) Sí, ¿Por qué?
 - b) No, ¿por qué?
 - c) No sabe
10. ¿Usted participó en ese proceso de solicitud o consulta de información (durante los talleres)?
- a) Sí, ¿Cómo?
 - b) No

11. ¿Qué tan complicado o fácil se le hizo el procedimiento para consultar o solicitar información al gobierno?
- a) Muy difícil
 - b) Difícil
 - c) Regular
 - d) Difícil
 - e) Muy difícil

Impacto

12. Antes de participar en las actividades de la organización ... ¿Sabía que tenía derecho a solicitar información al gobierno?
- a) Si
 - b) No
13. Antes de participar en las actividades de la organización¿Había solicitado alguna vez información pública al gobierno?
- a) Si
 - b) No
14. Me podría decir ¿a qué tiene derecho en materia de acceso a la información pública gubernamental?
- a) Si sabe
- _____
- _____
- _____
- _____
- b) No sabe
- _____
- _____
- _____
15. ¿Sabe a qué tipo de información puede tener acceso?
- a) Si, Mucho (**especificar**)
 - b) Si, Regular (**especificar**)
 - c) Si, Poco (**especificar**)
 - d) No
16. ¿Me podría decir quién está obligado a dar información pública?
- a) El Poder Ejecutivo Federal (las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal)
 - b) El Poder Legislativo Federal
 - c) El Poder Judicial de la Federación
 - d) Los tribunales administrativos federales
 - e) Cualquier otro órgano administrativo federal

- f) Las dependencias de gobierno estatales y los gobiernos municipales
- g) Todas las anteriores
- h) No sabe
- i) Otra (especificar)

17. ¿Me podría decir qué tiene que hacer para realizar una solicitud de información pública gubernamental?

- Realizar una solicitud mediante un escrito (en formato del IFAI o escrito libre) y presentarlo a cualquier Unidad de Enlace de las dependencias o entidades federales o enviarlo por correo (simple o certificado).
- Ingresar al SISI (Internet) y realizar una solicitud de información por Internet.

- a) Sí sabe a detalle
- b) Sí sabe en términos generales
- c) Sabe poco
- d) No sabe

18. ¿Cree que puede realizar solicitudes de información pública sin la asesoría o apoyo de la organización?

- 1. Si
- 2. No, ¿Por qué?

19. ¿Me podría decir a dónde piensa acudir cuando quiera hacer una consulta o solicitud de información?

- a) A la organización (PROSDAI)
- b) Al IFAI
- c) A la Unidad de Enlace de Acceso a la Información de las Dependencias Públicas Federales
- d) No sabe
- e) Otro (especificar)

20. Después de terminar los talleres con la organización ... ¿Cuántas solicitudes o consultas de información pública ha hecho al gobierno federal?

- a) 0, ¿Por qué?
- b) 1 a 3
- c) 4 a 7
- d) 7 a 10
- e) Más de 10

21. ¿Usted le platicó a otros integrantes de su familia o de su comunidad acerca del derecho a la información y las maneras de hacer solicitudes?

- a) Sí, a mi familia
- b) Sí, a otras personas de la comunidad
- c) No

22. Piensa volver a solicitar información pública
- a) Sí, ¿Por qué?
 - b) No, ¿Por qué?

Contexto (socioeconómico, político y cultural) en el que se da el ejercicio del DAI;

23. ¿Qué dificultades tiene para realizar solicitudes o consultas de información?
- a) Procedimientos complejos
 - b) Falta de acceso a infraestructura técnica (Internet, correo ordinario, etc.)
 - c) Falta de asesoría
 - d) No se leer ni escribir
 - e) Ninguna
 - f) Otro (especificar)
24. ¿Para qué cree que sirva solicitar información pública al gobierno?
- a) Para obtener documentación personal
 - b) Para conocer más acerca de asuntos de mi comunidad
 - c) Para resolver problemas comunitarios
 - d) Para vigilar al gobierno
 - e) Para acceder a los programas o recursos públicos
 - f) Para incidir en políticas públicas
 - g) Para nada
 - h) Otro (especificar)
25. ¿Considera que conocer información del gobierno federal le puede ser útil para mejorar su vida personal y familiar?
- a) Mucho
 - b) Regular
 - c) Poco
 - d) Nada
- ¿Por qué?
26. ¿Considera que conocer información del gobierno federal puede ser útil para mejorar las condiciones de su comunidad o resolver problemas comunes?
- a) Mucho
 - b) Regular
 - c) Poco
 - d) Nada
- ¿Por qué?

ENTREVISTA A GRUPO DE CONTROL (INTEGRANTES DE COMUNIDADES SIMILARES A LAS PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DE LAS PROSDAI, PERO QUE NO PARTICIPARON EN LAS ACCIONES)

PERFIL

- I. Edad
- II. Sexo
- III. Estado Civil
- IV. ¿Sabe leer y escribir?
- V. Nivel de Estudios
- VI. ¿Sabe utilizar una computadora?
- VII. ¿Sabe navegar en Internet?
- VIII. ¿Tiene teléfono en su domicilio?
- IX. Ocupación
- X. Monto de ingresos mensuales familiares
- XI. ¿Pertenece a algún pueblo indígena?

CUESTIONARIO

1. ¿Sabe cuáles son sus derechos en materia de acceso a la información pública gubernamental? (en caso de que responda SI pedirle que los señale y anotar el inciso que corresponda de acuerdo con su respuesta)
 - a) Si, Mucho
 - b) Si, Regular
 - c) Si, Poco
 - d) No

2. ¿Sabe a qué tipo de información pública puede tener acceso?
 - a) Si, Mucho (especificar)
 - b) Si, Regular (especificar)
 - c) Si, Poco (especificar)
 - d) No

3. ¿Me podría decir qué tiene que hacer para realizar una solicitud de información pública gubernamental?

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Realizar una solicitud mediante un escrito (en formato del IFAI o escrito libre) y presentarlo a cualquier Unidad de Enlace de las dependencias o entidades federales o enviarlo por correo (simple o certificado).• Ingresar al SISI (Internet) y realizar una solicitud de información por Internet. |
|---|

- e) Sí sabe a detalle

- f) Sí sabe en términos generales
 - g) Sabe poco
 - h) No sabe
4. ¿Cuántas solicitudes o consultas de información pública ha hecho al gobierno federal?
- a) 0, en este caso pasar a la pregunta 6
 - b) 1 a 3
 - c) 4 a 7
 - d) 7 a 10
 - e) Más de 10
5. ¿Qué información solicitó y a qué dependencias públicas?
6. ¿Para qué cree que sirva solicitar información pública al gobierno?
- a. Para obtener documentación personal
 - b. Para conocer más acerca de asuntos de mi comunidad
 - c. Para resolver problemas comunitarios
 - d. Para vigilar al gobierno
 - e. Para acceder a los programas o recursos públicos
 - f. Para incidir en políticas públicas
 - g. Para nada
 - Otro (especificar)
7. ¿Considera que conocer información del gobierno federal le puede ser útil para mejorar su vida personal y familiar?
- a) Sí, ¿Por qué?
 - b) No, ¿Por qué?
8. ¿Considera que conocer información del gobierno federal puede ser útil para mejorar las condiciones de su comunidad o resolver problemas comunes?
- a) Sí, ¿Por qué?
 - b) No, ¿Por qué?